



MARTES 7 DE NOVIEMBRE DE 2023
AÑO CX - TOMO DCCVII - N° 212
CÓRDOBA, (R.A.)

<http://boletinoicial.cba.gov.ar>
Email: boe@cba.gov.ar

2ª SECCION

JUDICIALES

CONCURSOS Y QUIEBRAS

Juzg. 1ª. Inst. y 13 Nom. C. y C.-Concursos. 1. Autos "VILLARREAL LUCAS SEBASTIAN – QUIEBRA INDIRECTA – Expte N° 9763081" Sindico: Cr. Sipowicz Daniel Marcelo Mat. 10-07511-7. Domicilio: David Luque 354, 1º piso Dpto 31, B° Gral Paz Córdoba, Tel: 0351-157062827, e mail: daniel.sipowicz@yahoo.com.ar, horario de atención: Lunes- Miércoles y Viernes de 10,00 hs a 12,00hs. Por Sentencia nro. 88 del 20/10/23 que declarar la quiebra indirecta al Sr. Lucas Sebastián Villarreal, DNI 29.202.204, se intima a los terceros que posean bienes de la fallida para que, en 24 hs., los entreguen a la Sindicatura. Se prohíbe a los terceros efectuar pagos a la fallida, los que serán ineficaces de pleno derecho (art. 88, inc. 5°, de la LCQ), debiendo realizarlos –bajo recibo- directamente a la Sindicatura. Fdo. Lucas Dracich-Juez.

5 días - N° 491909 - \$ 3205,25 - 10/11/2023 - BOE

La Sra. Jueza de 1º Inst y 29º Nom C. y C. (Conc. y Soc. N°5) hace saber que en autos "SIERZ, BASILIO MIGUEL- QUIEBRA INDIRECTA" (Expte.5932049), por Sentencia N°69 del 23.10.23 se resolvió: I. Declarar la quiebra indirecta del Sr. Basilio Miguel Sierz, DNI 7.986.991, con domicilio real en Av. Rafael Nuñez N°3.666 ciudad de Córdoba, provincia Córdoba. VI. Ordenar al fallido y a los terceros que posean bienes del mismo que, dentro del plazo de veinticuatro horas, hagan entrega de aquellos a la sindicatura, bajo apercibimiento. VII. Intímase al fallido para que cumplimente acabadamente los requisitos a que refiere el art.86 2º párrafo de la ley 24.522 y para que entregue a la sindicatura la documentación relacionada con su actividad, dentro del plazo de veinticuatro horas. VIII. Prohíbese al fallido realizar pagos de cualquier naturaleza, haciéndose saber a los terceros que los perciban, que los mismos serán ineficaces. Asimismo, prohíbese a los terceros efectuar pagos al fallido, los que deberán realizarse por consignación judicial en los presentes autos (cuenta N° 922/45652806, CBU 0200922751000045652860). Asimismo, se fijaron las siguientes fechas: hasta el día 11/12/2023 inclusive, para que los acreedores presenten las

peticiones de verificación de sus créditos ante la Sindicatura (Cr. Fernando Sergio Olivera) con domicilio constituido en calle Coronel Olmedo 51, cdad. de Córdoba, tel: 0351-4226050, 0351-155226167, horario de atención: 8:30 a 16:00 hs.; pudiendo ser recibidas vía e-mail a los correos folivera4@gmail.com e info@estudioberardo.com.ar, los acreedores deberán consignar además un número de teléfono para el caso que el funcionario requiera la compulsión de los originales de la documental. Informe Individual: 28/02/2024; Resolución art. 36 LCQ: 26/03/2024; Informe General: 02/05/2024.

5 días - N° 491913 - \$ 8476,25 - 13/11/2023 - BOE

Se hace saber que en los autos: "RAMOS, ANGEL DANIEL - QUIEBRA PEDIDA SIMPLE (Expte. 12228305) que se tramitan ante el Juz. de 1º Inst y 7º Nom C y C (CON – SOC 4), mediante Sentencia N° 99 del 23/10/2023 se dispuso: "...I) Declarar el estado de quiebra del Sr. Ángel Daniel Ramos, DNI 16.507.899, con domicilio real en calle Guttero 4014, B° Cerro Chico de la ciudad de Córdoba... VII) Intimar al fallido para que en el término de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (art. 86 Ley 24.522). VIII) Prohibir al fallido hacer pagos de cualquier naturaleza, haciendo saber a los terceros que dichos pagos serán ineficaces. Asimismo, prohíbese a los terceros efectuar pagos a la fallida, los que deberán consignarse judicialmente en los presentes obrados. Asimismo se hace saber que se resolvió fijar la fecha conforme al siguiente detalle: plazo para solicitudes de verificación: 20/12/2023, fecha de presentación del informe individual 09/02/2024, fecha dictado sentencia de verificación: 26/03/2024/, fecha de informe general 21/05/2024. Sindicatura: Cra. Graciela del Valle Altamirano, M.P 10-10761-8, domicilio en Av. General Paz N° 108, 2º Piso (TE: 4237960), ciudad de Córdoba. Mail: estudiomisino@gmail.com. CORDOBA – Oficina, 31/10/2023.

5 días - N° 492112 - \$ 11018 - 8/11/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Inst. y 3ra. Nom. En lo C.C.C. y Flía. Sec. N° 5 de la ciudad de RIO TERCERO, Pablo Gustavo Martina, hace saber que en los

SUMARIO

Concursos y Quiebras	Pág. 1
Declaratorias de Herederos	Pág. 2
Citaciones	Pág. 10
Notificaciones	Pág. 23
Sentencias	Pág. 23
Usucapiones	Pág. 24

autos caratulados: "OVIEDO, MIGUEL ANGEL – QUIEBRA PROPIA, Expte. 12392148", por Sentencia N° 78 de fecha 31/10/2023 se ha resuelto: 1º) Declarar en estado de quiebra a OVIEDO, MIGUEL ANGEL, argentino, DNI 16.122.459, de Estado Civil: divorciado de Galeano Silvia Beatriz, CUIT/CUIL 20-16122459-7 con domicilio real en calle Rastreador Fournier N° 420 de la ciudad de Río Tercero, Provincia de Córdoba... 4º) Decretar la inhabilitación del fallido en los términos de los arts. 234 y 236 de la L.C.Q.... 8º) Prohibir al fallido hacer pagos de cualquier naturaleza, haciéndose saber a los terceros que los perciban que los mismos serán ineficaces de pleno derecho. Igualmente, prohibir a los terceros hacer pagos de cualquier naturaleza al fallido, los que serán ineficaces... 20º) Establecer como fecha límite para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes ante el Síndico hasta el 15 de diciembre del año 2023, debiendo atenderse a cuanto prescribe el art. 32 y 200 de la ley 24522, en lo pertinente. 21º) Fijar como fecha para que el síndico presente el Informe Individual de los créditos el 04 de marzo del año 2024. 22º) Fijar como plazo tope para que el Síndico presente el Informe General el 18 de abril del año 2024. 23º) Disponer que la Sentencia de Verificación de Créditos sea dictada el 18 de marzo del año 2024. RIO TERCERO, 03/11/2023.

5 días - N° 492883 - \$ 12777,50 - 13/11/2023 - BOE

El Juzgado de 1º Instancia y 33º Nominación en lo Civil y Comercial - Concursos y Sociedades N°6 de Córdoba hace saber que en autos: "CAMPOS, EUSEBIO RAMÓN – QUIEBRA INDIRECTA" (Expte. N°11008569), por Sentencia N°125 del 03/11/2023 se dispuso: Declarar en estado de quiebra al Sr. EUSEBIO RAMÓN CAMPOS (DNI N°26.179.800 - CUIL 20-26179800-0); con domicilio real en calle Emilio Castelar N°269, B° Alta Córdoba, de esta Ciudad, en los términos

de los arts. 288 y 289 de la L.C.Q.; calificando al presente proceso como Categoría "B" (art. 253, inc. 5°, L.C.Q.). Ordenar al fallido y a los terceros que posean bienes del mismo que, dentro del plazo de 24 horas, hagan entrega de éstos a la sindicatura, bajo apercibimiento. Prohibir al fallido hacer pagos de cualquier naturaleza, haciendo saber a los terceros que los perciban que los mismos serán ineficaces de pleno derecho (art. 88 inc. 5° L.C.Q.). Establecer que los acreedores de causa o título posterior a la presentación en concurso preventivo (06/06/2022) y anteriores a este resolutorio, materialicen su verificación de créditos por vía incidental en los términos del art. 202 de la L.C.Q.. Fecha Presentación Informe General: 18/12/2023. Sindicatura interviniente: Cra. María Guadalupe Carabajal, con domicilio en calle Duarte Quirós N°559, 7° Piso, Depto "D", B° Centro de esta ciudad. Of.: 06/11/2023.-

5 días - N° 493053 - \$ 11400,50 - 14/11/2023 - BOE

CAPITAL FEDERAL - EDICTO BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA. El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 12, a cargo del Dr. Hernan Diego Papa, Secretaría N° 24 a cargo del Dr. Ricardo D. Zmuda, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica en autos: "LECTUS S.A. S/CONCURSO PREVENTIVO", (Expte. N°019119/2023), que en fecha 23/10/2023 se ha decretado la apertura del Concurso Preventivo de Lectus S.A. CUIT 30-68651291-2, asignándose síndico al Estudio ESTUDIO PREBIANCA, FESTUGATO Y ASOCIADOS, con domicilio en Pte. José E. Uriburu 578, piso 4° Oficina "19", Ciudad Autónoma de Buenos Aires (e-mail de contacto: oprebianca@yahoo.com.ar) a donde los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación de créditos conforme el art. 32 de la ley 24.522 hasta el día 06/02/2024 debiendo solicitar previamente turno mediante el e-mail denunciado. También se informa a los acreedores la posibilidad de verificar sus acreencias mediante el incidente de insinuación de créditos disponible en la plataforma del Poder Judicial de la Nación - que deberá contar con asistencia letrada debiendo ingresar digitalmente las insinuaciones considerándolas en fecha hasta las 20hs. del día de su ingreso digital, sin perjuicio de que toda la información y requisitos podrán ser consultados en la pagina: <http://scw.pjn.gov.ar/scw/home.seam> (ingresando jurisdicción y número de expediente). La sindicatura deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 ley 24.522, los días 21/03/2024 y 07/05/2024, respectivamente. Vencimiento del período de exclusividad el día 05/11/2024. Audiencia informativa en fecha 29/10/2024 a las

11:30hs. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial de LA PROVINCIA DE CORDOBA. Buenos Aires, 31 octubre de 2023. RICARDO D. ZMUDA, SECRETARIO.

1 día - N° 492650 - \$ 2541 - 7/11/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y Única Nom. de Huinca Renancó, comunica que en los autos caratulados "GIHANO JUAN CARLOS – CONCURSO PREVENTIVO" (Expte. N° 11566239), por Auto N° 615, del 26/10/2023, HA RESUELTO: 1) DESIGNAR hasta el día dos de mayo del año 2024 (02/05/2024) para la presentación del INFORME GENERAL; 2) FIJAR como fecha para el dictado de la sentencia de categorización el día treinta de mayo del año 2024 (30/05/2024); 3) HACER saber a la deudora que la propuesta de acuerdo preventivo deberá hacerse de conformidad a lo dispuesto en los arts. 43 a 45 de la ley 24.522 y, hacerse pública en el expediente hasta el día dieciocho de septiembre del año 2024 (18/09/2024); 4) SEÑALAR como fecha para la celebración de la AUDIENCIA INFORMATIVA el día diez de octubre del año 2024 (10/10/2024), a la hora 10:00, o el subsiguiente hábil a la misma hora, si aquel resultare inhábil y el vencimiento del Período de Exclusividad para el día diecisiete de octubre del año 2024 (17/10/2024). [...] PROTOCOLÍCESE Y HÁGASE SABER. Oficina, ... de noviembre de 2023. Dr. Lucas Ramiro Funes, Juez.

5 días - N° 492072 - \$ 7539 - 10/11/2023 - BOE

DECLARATORIAS DE HEREDEROS

El Sr. Juez de 1° Inst. CyC y 32° Nominación de la ciudad de Cba. en autos " TORRES DALMACIO- DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte 12100984 decreta: 10/08/2023 Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Dalmacio Torres DNI 6460500 , para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial FDO: BUSTOS Carlos – Juez- GARCIA Marina – Prosecretaria

5 días - N° 490180 - \$ 1803,50 - 9/11/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Inst. Civil y Com. de 2da.. Nom. de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la causante ZULEMA DEL VALLE PERALTA, D.N.I. N° 5.813.048, en autos caratulados "PERALTA, ZULEMA DEL VALLE.- DECLARATORIA DE HEREDEROS"- Expte. N° 11252841, para que den-

tro de los treinta días (art. 2340 CCCN) siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley". Córdoba, 09/02/2023.- BERTAZZI, Juan Carlos, Juez.- SPILA MONTOTO Luciana De Fatima – Prosecretario Letrado.-

1 día - N° 491051 - \$ 432,10 - 7/11/2023 - BOE

El JUZGADO C.C.FAM.6A - SEC.11 - RIO CUARTO, en autos caratulados "BERARDO, NILDA ESTHER - MACCIO, ERNESTO EMILIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS, Expte 6624602" Ordena la publicación del presente edicto. Por iniciada la declaratoria de herederos del Sr. Ernesto Emilio Maccio, DNI N° 6.638.458. Admitase. Cítese y emplácese a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, para que en el término de treinta (30) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho mediante edictos que se publicarán por un día en el BOLETIN OFICIAL. MARTINEZ Mariana, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. AZCURRA Ivana Veronica PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 491522 - \$ 548,65 - 7/11/2023 - BOE

BELL VILLE. La Sra. Jueza de 1ra Ins. en lo C.C. Y Flia, 2da Nom. Sec 3ra de la ciudad de Bell Ville cita y emplaza a los herederos, acreedores, y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante VICTOR SANTOS CAMARINI, por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y a tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com. de la Nación), en autos caratulados "CAMARINI, VICTOR SANTOS - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE N° 12385610". FDO. GUIQUET, Valeria Cecilia (JUEZA) - NIEVA, Ana Laura (SECRETARIA).

1 día - N° 491595 - \$ 526,60 - 7/11/2023 - BOE

CORDOBA, 26/10/2023. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. AUTOS: EXPTE. NRO. 12289533 BERTUCELLI MARIA BEATRIZ – DECLARATORIA DE HEREDEROS. TRIBUNAL: Juzg. 1ra Inst. Civ. Com. 24a Nom. Córdoba.

1 día - N° 492377 - \$ 220 - 7/11/2023 - BOE

MARCOS JUÁREZ. El Sr. Juez de 1ª Inst. y 2ª Nom. Civ., Com., Conc., y Flia. de la ciudad de

Marcos Juárez cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante "ISMAEL ANDRES ANTUÑA" en autos caratulados "ANTUÑA, ISMAEL ANDRES - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 12309257), para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.). Marcos Juárez, 30/10/2023. Firmado: Dr. Edgar AMIGÓ ALIAGA, Juez. Dra. María de los Ángeles RABANAL, Secretaria.-

1 día - N° 491880 - \$ 474,10 - 7/11/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Instancia, en lo Civ. Com. de 2ª Nom. de Río Cuarto, Secretaría N° 3, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de CAPPELLINI Juan Carlos, D.N.I. N° 10.252.674, en los autos caratulados "CAPPELLINI, Juan Carlos – Declaratoria Herederos" (Expte. 12389942), para que en el término de treinta (30) días a partir de la fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Río Cuarto 01/11/2023.- Fdo. Dra. PUYOL Florencia Analía - Pro Secretaria.

1 día - N° 492039 - \$ 392,20 - 7/11/2023 - BOE

El Señor Juez de 1º Instancia y 49 Nominación en los Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de MARIA VICTORIA CALVO en autos caratulados "CALVO, MARIA VICTORIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS -EXPEDIENTE N° 12368026" y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 1 de noviembre de 2023. Pro-Secretaría: María Ines PIVA. Jueza: Ana Eloísa MONTES.

1 día - N° 492146 - \$ 340,75 - 7/11/2023 - BOE

MARCOS JUAREZ, JUZGADO C.C.CONCIL. FLIA.2A - MARCOS JUAREZ, autos "12182514 - VALDEZ, RAMÓN GABINO - ALTAMIRANO, ASTERIA FRANCISCA - DECLARATORIA DE HEREDEROS": ... MARCOS JUAREZ, 01/11/2023 ... Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante "VALDEZ, RAMÓN GABINO - ALTAMIRANO, ASTERIA FRANCISCA, por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.).

... Fdo. AMIGÓ ALIAGA Edgar. JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. RABANAL María De Los Ángeles. SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 492295 - \$ 592,75 - 7/11/2023 - BOE

VILLA MARÍA. El Sr. Juez de 1ª Instancia y 4ª Nominación, en lo Civil, Comercial y de Familia de la ciudad de Villa María, cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante SEIA, EZEQUIEL MATÍAS, DNI N° 32.081.214 en los autos caratulados "SEIA, EZEQUIEL MATÍAS – DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. SAC N° 12347412), para que dentro del término de treinta (30) días corridos (art. 6 CCyC), comparezcan a estar a derecho, tomar la correspondiente participación, bajo apercibimiento de ley. Fdo.: Dra. Vanina Soledad BUFFONI – PROSECRETARIA LETRADA (Sec. N° 7).

1 día - N° 492156 - \$ 373,30 - 7/11/2023 - BOE

Sr. Juez de 1º Inst. 3º Nom. en lo Civ. Com. Y Fam., Sec. N° 6, de la ciudad de San Francisco, en los autos "EXPEDIENTE SAC: 12416611 - MAITINEZ, RAMÓN ANTONIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante, para que dentro del término de 30 días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimientos de ley. SAN FRANCISCO 01/11/2023 . Fdo: GONZALEZ Alejandro Gabriel SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA. VIRAMONTE Carlos Ignacio JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 492189 - \$ 812 - 7/11/2023 - BOE

El Juez de 1ª Inst. Civ. Com. Conc. y Familia 2a Nom. de Río Segundo, en autos: "FAGGIANO, ÁNGEL VICTORIO – ARTUSO, NELLY HORTENCIA U HORTENSIA O NELLY ORTENSIA – DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte N° 12209871), cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de los causantes ÁNGEL VICTORIO FAGGIANO, DNI 2.712.835 y NELLY HORTENCIA u HORTENSIA o NELLY ORTENSIA ARTUSO, DNI 1.064.798 para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter, bajo apercibimiento de ley. Córdoba 02/10/2023. Fdo. Dr. GONZÁLEZ, Héctor Celestino – Juez; Dra. BARNADA ETCHUDEZ, Patricia Roxana - Secretaria.

1 día - N° 492261 - \$ 520,30 - 7/11/2023 - BOE

El Juez de 1º Inst y 2º Nom en lo Civ Com Conc y Flia de Río II cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con

derecho a los bienes dejados al fallecimiento de los causantes GRASSINI, LORETO ANTONIO, DNI 6416977 y ALTAMIRA, DORA DNI 2449213, en autos "EXPEDIENTE 12381344 - GRASSINI, LORETO ANTONIO - ALTAMIRA, DORA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter, publicándose edictos por un día en el Boletín Oficial(art 2340 CCCN). RIO SEGUNDO 31/10/2023. Fdo. Dr. GONZALEZ Hector Celestino, Juez - Dra. BARNADA ETCHUDEZ Patricia Roxana, Secretaria.

1 día - N° 492275 - \$ 476,20 - 7/11/2023 - BOE

RIO TERCERO, la Sra Jueza SÁNCHEZ TORASSA Romina Soledad de 1ra. Inst. en lo Civil, Com., Conc. y Flia. 1ra. Nom. Secretaria N°1 a cargo de LÓPEZ Alejandra Maria, en autos caratulados EXPEDIENTE N° 12051689 "MARTINEZ ó MARTÍNEZ, DELIA C. Ó DELIA CRESENCIA - TESTAMENTARIO" cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante DELIA CRESENCIA MARTINEZ, D.N.I. N° F2.618.035, para que comparezcan a tomar participación dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de ley. Publíquese edictos citatorios por el término de un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del C.C. y C.)

1 día - N° 492310 - \$ 467,80 - 7/11/2023 - BOE

El señor Juez de 1ra. Instancia y 23 Nominación en lo Civil y Comercial Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de los causantes, FRANCISCO ROBERTO VACA, DNI 6.378.059 y ESTELA DEL HUERTO VACA, DNI 2.723.758, en los autos caratulados: "VACA FRANCISCO ROBERTO- VACA ESTELA DEL HUERTO-DECLARATORIA DE HEREDEROS EXPED. 12384749" para que dentro de los treinta días siguientes a la publicación , comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquese edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del CCCN). Fdo.: Dr. Manuel Esteban Rodríguez Juárez, juez, Dr. Jose Leonardo Rosetti prosecretario letrado.

1 día - N° 492311 - \$ 520,30 - 7/11/2023 - BOE

LA CARLOTA. El Señor Juez en lo C. y C. de La Carlota, cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de RÚBEN BARALE DNI N.º 6.555.555 en los autos caratulados: "BARALE, RUBEN– DECLARATORIA DE HEREDEROS-Expte. 12076590", para que en el término de treinta (30) días a partir de la última fecha de pu-

blicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho y tomen participación. - LA CARLOTA, 25/10/2023. Fdo.: MUÑOZ, Rubén Alberto – JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. SEGOVIA Marcela Carmen - SECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 492316 - \$ 384,85 - 7/11/2023 - BOE

EXPEDIENTE SAC: 12165687 - FISCHER, ENRIQUE CARLOS - ZOCCOLA, MARINA DOMINGA ISABEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS - JUZGADO 1A INST CIV COM 31A NOM - Córdoba, 27 de octubre de 2023. A lo peticionado: estese a las constancias de autos. Proveyendo a la presentación inicial: Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admítase la solicitud de declaratoria de herederos de Enrique Carlos Fischer DNI N° 6.227.616 y de Marina Dominga Isabel Zoccola DNI N° 6.480.943. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del C.C.C.N). Dese intervención al Ministerio Fiscal. Texto Firmado digitalmente por: VILLALBA Aquiles Julio JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA VIARTOLA DURAN María Soledad SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA

1 día - N° 492318 - \$ 826,90 - 7/11/2023 - BOE

El Sr/a. Juez de 1A INST. CIV COM 30A NOM, de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante del Sr. CARLOS MARIO SANTILLAN, en autos caratulados "SANTILLAN, CARLOS MARIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" – EXPTE. N° 12253560, para que dentro del término de TREINTA DIAS CORRIDOS (Art.6 C.C. y C.N) de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de Ley. Córdoba 20/09/2023. Fdo. Digitalmente: ELLERMAN ILSE, JUEZ/A DE 1RA INSTANCIA a – SAPPÍA MARÍA SOLEDAD, PROSECRETARIO/A LETRADO.-

1 día - N° 492322 - \$ 395,35 - 7/11/2023 - BOE

Bell Ville. El sr Juez de 1° Inst.1° Nom.CC Flia Bell Ville, Sec N° 1, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la causante Dominga Alejandra CHIARAVIGLIO y/o Dominga Alejandra CHIARAVIGLIA en autos "CHIARAVIGLIA Y/O CHIARAVIGLIO, DOMINGA ALEJANDRINA Y/O DOMINGA ALEJANDRA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Exp. 12330732) para comparezcan a estar a derecho y tomar participación

de ley, por el termino de treinta días contados a partir de la última publicación, bajo apercibimientos de ley(art 2340 CCC).Firmado:Dr. Sanchez Sergio Enrique- Juez; Dra Faro Anahi- Pro Secretaria.of.30/10/2023.

1 día - N° 492327 - \$ 465,70 - 7/11/2023 - BOE

El Sr. Juez en lo Civil y Com. De 40 Nom., cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes del causante MORALES CARLOS JULIO, DNI. 6.689.679, en autos "MORALES, CARLOS JULIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. N° 8368329, para que dentro de los TREINTA DIAS corridos (art. 6 C.C. y C. N) siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por UN DIA en el Boletín Oficial (art. 2340 C. Civil y Comercial y art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). FDO: MAYDA, Alberto Julio - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA; ANGIULA, Carina Andrea - PROSECRETARIO/A LETRADO. Córdoba, 27/08/2019.

1 día - N° 492336 - \$ 524,50 - 7/11/2023 - BOE

El Sr Juez de Juzgado C.C.FAM. 2A - SEC.3 de BELL VILLE; Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de los causantes FELICIANA MAGDALENA ASTUDILLO, D.N.I. N° 5.931.162, fallecida el 16/03/2016, en la localidad de Ordoñez, y RAMON DOMINGO LUCERO, DNI N° 6.559.869 fallecido el 7/01/2023 en la localidad de Ordoñez, en autos "ASTUDILLO, FELICIANA MAGDALENA - LUCERO, RAMON DOMINGO - DECLARATORIA DE HEREDEROS"; expte 12396652 - a cuyo fin: publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y a tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com. de la Nación). Notifíquese. Bell Ville 01/11/2023.-

1 día - N° 492345 - \$ 674,65 - 7/11/2023 - BOE

ARROYITO. El Juez de 1ra Instancia en lo Civil, Com, Conc, Flia, Con, Niñ, Juv, Penal Juvenil y Faltas de la ciudad de Arroyito, Dr Gonzalo MARTINEZ DEMO, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideran con derecho a la herencia y bienes quedados al fallecimiento de la Sra. MARTA SILVIA LUCERO, para que en el término de TREINTA días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación en los autos: EXPEDIENTE SAC: 12399891 - LUCERO, MARTA SILVIA-DECLARATORIA DE HEREDE-

ROS, bajo apercibimiento de ley. Fdo.: Martínez Demo Gonzalo (Juez)-Abriola Marta I (Secretaria). Arroyito, 31/10/2023.

1 día - N° 492349 - \$ 466,75 - 7/11/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. y 18° Nom. en lo Civ. y Com. de Córdoba, en autos "PAZOS, JOSÉ ALBERTO – DECLARATORIA DE HEREDEROS" Exp.12237859, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Pazos, José Alberto DNI M 7.952.464, para que en el término de treinta días (30) -art. 2340 C.C. Y C.- comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de ley. Fdo: Eduardo Christian Altamirano (Juez) – Alejandro José Villada (Secretario). Córdoba, 25/10/2023.

1 día - N° 492361 - \$ 313,45 - 7/11/2023 - BOE

La Sra. Jueza de 1° Inst. 1° Nom. C.C.C., Villa Dolores (Cba.), Pro Secretaría Dra. Carande, en autos "EXPEDIENTE: 12198553 - GUTIERREZ, HECTOR DANTE - DECLARATORIA DE HEREDEROS", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante HECTOR DANTE GUTIERREZ, DNI N° 8.406.975, para que dentro del término de treinta días corridos, contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art.2340 del CCCN).- Villa Dolores, 30 de octubre de 2023.-

1 día - N° 492364 - \$ 807,80 - 7/11/2023 - BOE

La Sra. Jueza de 1ª Inst. Civ. Com. Conc. y Flia. De Cruz del Eje, Sec.1, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de la causante Sra. Barrera María de los Ángeles DNI N° 5.462.104 BARRERA, para que dentro de los 30 días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y a tomar participación de ley, en los autos BARREIRA MARÍA DE LOS ANGELES – DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE. N° 12067365. Cruz del Eje 25/09/2023.Fdo. ANSALONI Laura Mariela PROSECRETARIO/A LETRADO-ZELLER Ana Rosa JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

1 día - N° 492365 - \$ 425,80 - 7/11/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Instancia y 6ª Nom. Civil y Comercial de Córdoba cita y emplaza a los herederos, acreedores y/o a quienes quisieran hacer valer algún derecho en la audiencia que prescribe el art. 659 del CPC y a todos los que se consideren con derecho a la Sucesión de WUALTER PASCUAL MEDINA, en Autos Caratulados: "MEDINA, WALTER PASCUAL - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPEDIENTE N°

12265740, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba. 01/11/2023 FDO. NOTA, Paula – SECRETARIO/A. 1 día -

1 día - N° 492367 - \$ 398,50 - 7/11/2023 - BOE

RIO CUARTO,30/10/2023. El Juzg. C.C. de 1° Inst. y 3° Nom, Sec.5, en autos: "EXPTE: 11432224 - FIGUEROA, JUAN OSVALDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a herencia de Don FIGUEROA JUAN OSVALDO DNI N° 8.307.828, para que en el término de (30) días comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley. Firmado: LOPEZ Selene Carolina Ivana, JUEZ DE 1° INSTANCIA – BERGIA Gisela Anahí SECRETARIA.

1 día - N° 492369 - \$ 318,70 - 7/11/2023 - BOE

RIO CUARTO. La Sra. Juez de Primera Inst. y Cuarta Nom. Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y quienes se consideren con derecho a la herencia de Clotilde Elisa ANA D.N.I. 1.558.868, en autos caratulados: "ANA CLOTILDE ELISA – DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. 12348482) para que en el término de treinta (30) días a partir de la fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Río Cuarto, 18/10/2023. Fdo: Pedernera Elio Leonel, Secretario.

1 día - N° 492374 - \$ 329,20 - 7/11/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst y 42° Nom-Sec. C.yC .de Cba, en los autos caratulados " ALBERTINAZZI, EMILIO GAUDENCIO - MALANO, HAYDE - DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPTE N° 12190528", Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. FDO CARMONA Maria Carolina PROSECRETARIO/A LETRADO - SUELDO Juan Manuel JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

1 día - N° 492375 - \$ 315,55 - 7/11/2023 - BOE

El Sr Juez de 9° ints. y 1ª Nom. Civ y Com de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de de los Sres. Yolanda Elena PAVON, DNI 4.106.921 y Albano Jerónimo OLMOS, DNI 6.505.120 en autos caratulados "PAVON, Yolanda Elena – OLMOS, Albano Jerónimo – DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 12258345), para que dentro de los 30 días siguientes al de

publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba. 03/10/2023. Fdo.: FALCO Guillermo Edmundo - JUEZ, GALDI ALARCON Natalia Lorena - PROSECRETARIA LETRADA.

1 día - N° 492379 - \$ 399,55 - 7/11/2023 - BOE

La Sra. Jueza de 1ª Instancia y 30ª Nom. Civ. y Com. de Córdoba, en autos "SUÁREZ, MARIA DEL CARMEN - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. 12280111, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante, MARÍA DEL CARMEN SUÁREZ - D.N.I. 10.482.201, para que dentro del término de TREINTA DIAS CORRIDOS (Art. 6 C.C.yC.N.) comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 31/10/2023 – Fdo. ELLERMAN, Ilse - Jueza - SAPPPIA, Ma. Soledad - Prosecretaria Letrada.-

1 día - N° 492381 - \$ 351,25 - 7/11/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 16ª Nom. Civ. y Com. de Córdoba, en autos caratulados MORENO, GREGORIO VICENTE – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 12205967 cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de GREGORIO VICENTE MORENO, para que dentro de los treinta días (arts. 2340, 6 CCCN) siguientes al de la publicación, comparezcan y acrediten su derecho. Cba, 26/10/2023. Texto Firmado Digitalmente por: DE OLMOS Carolina, PROSECRETARIO/A.

1 día - N° 492384 - \$ 294,55 - 7/11/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 6ª Nom. Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de NORMA ELSA SEGURA, en autos caratulados SEGURA, NORMA ELSA – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 12282915 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba., 30/10/2023. Texto Firmado Digitalmente por: NOTA Paula, SECRETARIO/A

1 día - N° 492385 - \$ 269,35 - 7/11/2023 - BOE

La Sra. Juez de 1º Ins. y 4º Nom. Civ. y Com. de Córdoba, en estos autos caratulados: "GAMOND MATILDE EMILIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS"-EXPTE. N° 12228088- Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la causante, Sra. MATILDE EMILIA GAMOND, D.N.I. N° 10.545.601, por edictos a publicarse por el término de un día en el Boletín Oficial, a fin de que en el plazo de 30 días corridos subsiguientes,

comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Hágase saber a los interesados en intervenir en la presente causa y que no tuvieran abogado, que podrá pedir participación compareciendo personalmente en este Tribunal sito en Tribunales 1, P.B. entre calles Duarte Quirós y A. M. Bas. Córdoba, 27/10/23. Texto firmado digitalmente por: Cafure Gisela María-Juez-Ringelman Gustavo Horacio-Secretario.-

1 día - N° 492386 - \$ 688,30 - 7/11/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 49ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de JOSE ALBERTO MARTIN, en autos caratulados MARÍN, MARÍA TERESA - MARTIN, JOSE ALBERTO – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 9798971 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 31/10/2023. Texto Firmado Digitalmente por: JUEZ Maria Natalia, PROSECRETARIO/A.

1 día - N° 492387 - \$ 316,60 - 7/11/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 42ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de JUAN DOMINGO POSADA y JUANA QUIROGA, en autos caratulados POSADA, JUAN DOMINGO - QUIROGA, JUANA – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 12289409 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 27/09/2023. Texto Firmado Digitalmente por: CARMONA Maria Carolina, SECRETARIO/A - SUELDO Juan Manuel, JUEZ/A.

1 día - N° 492388 - \$ 359,65 - 7/11/2023 - BOE

AUTOS:"CEBALLES, JUAN PABLO-DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE. N°11826655 - . El Juez 1ºInst. C.C.Conc.FliaCtrol.Niñez y Juv. Pen.Juv y Faltas de MORTEROS: Cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante CEBALLES, JUAN PABLO, para que dentro del término de treinta días, comparezcan a estar a derecho (art. 2340 C.C.C.), bajo apercibimiento de ley. FDO: Alejandra L. Delfino-Juez – Marcela R. Almada-Prosecretaria Letrada. MORTEROS 26/10/2023.-

1 día - N° 492392 - \$ 341,80 - 7/11/2023 - BOE

SR JUZGADO 1A INST CIV COM 36A NOM – EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIAZ ELVIRA – TESTAMENTARIO – JUZG 1ª INST CIV COM 36ª - Expte N° 7943729 "Se ha dictado el siguiente

te Decreto..." CORDOBA, 31/10/2023. Téngase presente lo expresado. En consecuencia, proveyendo al escrito inicial: Téngase al compareciente por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido.- Admitase la solicitud de la declaratoria de herederos testamentaria de la Sra. Elvira DIAZ. Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados por fallecimiento de la causante, mediante un edicto publicado por un día en el Boletín Oficial y en el que se consigna nombre y DNI de la misma para que dentro de los Treinta (30) días siguientes comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley (art. 2340, 2do. párr. CCCN). Dese intervención al Ministerio Público Fiscal. — Fdo ABELLANEDA Roman Andres - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

1 día - N° 492406 - \$ 760,75 - 7/11/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst y 1° Nom en lo C.C.C. y Flia de Río II en autos: ALMADA, HÉCTOR ANDRÉS - DECLARATORIA DE HEREDEROS Expte. N° 12397999 cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante Sr. HECTOR ANDRES ALMADA DNI 6.431.188 para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter, bajo apercibimiento de ley. Río II, 01/11/2023 Fdo: Juan Pablo Diaz Biale (Juez) Jorge Humberto Ruiz (Secretario)

1 día - N° 492407 - \$ 337,60 - 7/11/2023 - BOE

JUZGADO CIVIL COMERCIAL Y FAMILIA DE 1RA INSTANCIA Y 6TA NOMINACIÓN, SECRETARÍA N° 11 DE RIO CUARTO- "CALZARI, NORMA YOLANDA – PICCO ARNALDO ANTONIO – DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPEDIENTE N°12370014. Río Cuarto, 25 de octubre de 2023. Téngase presente lo certificado precedentemente. Agréguese las respuestas a oficios provenientes del Registro Único de Juicios Universales, las que obran adjuntas en pestaña de oficios electrónicos enviados. En consecuencia, provéase a la presentación inicial: téngase a los comparecientes por presentados, por partes en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Por iniciada la declaratoria de herederos de CALZARI, NORMA YOLANDA, DNI 1.839.182 y PICCO, ARNALDO ANTONIO, DNI 6.624.238. Admitase. Cítese y emplácese a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, para que en el término de treinta (30) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho mediante edictos que se publicarán por un día en el BOLETIN OFICIAL, en los térmi-

nos del art. 152 CPCC (modificado por Ley 9135 del 17/12/03) y art. 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación, confeccionado de conformidad a lo establecido por Resolución N° 83 del Boletín oficial de fecha 6/05/2009, sin perjuicio de que se hagan las citaciones directas a los que tuvieren residencia conocida (art.658 CPCC). Oportunamente dese intervención al Sr. Fiscal de Instrucción. Notifíquese. - Texto Firmado digitalmente por: MARTINEZ, Mariana. JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - MARIANO Ana Carolina. SECRETARIA/O JUZGADO 1RA. INSTANCIA-Fecha: 2023.10.25

1 día - N° 492412 - \$ 1530,40 - 7/11/2023 - BOE

Expte N°12389143-BOLATTI, JUAN CARMEN Y/O JUAN CARMAN-DECLARATORIA DE HEREDEROS.BELL VILLE, 01/11/2023. (...). Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante, por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de dicha publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.). (...). Notifíquese. GUIGUET Valeria Cecilia - JUEZA DE 1RA. INSTANCIA-2023.11.01.

1 día - N° 492413 - \$ 409 - 7/11/2023 - BOE

RIO TERCERO. La Sra Jueza ASNAL Silvana del Carmen, de 1ra. Inst. C. C. Familia, 2da. Nom. Sec. N° 4 a cargo de BORGHI PONS, Jesica Andrea en autos caratulados EXPEDIENTE N° 12052370 "MARTINEZ Ó MARTÍNEZ, ANGEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante Angel MARTINEZ ó MARTÍNEZ, L.E. N° 2.905.270, para que en el término de treinta (30) días comparezcan estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un (1) día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135)., debiendo consignar nombre completo, acepciones y documento nacional de identidad del causante (art.2340 del C.C.), y con expresa identificación del número de expediente, caratula y Tribunal interviniente.

1 día - N° 492428 - \$ 659,95 - 7/11/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst y 4° Nom en lo C y C de la Ciudad de Cba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con Derecho a la Sucesión de los Sres. MANUEL ALFREDO SOSA DNI N° 5.075.896 y ARCELIA MARGARITA CORZO DNI N° 11.204.477 en autos caratulados "SOSA, MANUEL ALFREDO -

CORZO, ARCELIA MARGARITA- DECLARATORIA DE HEREDEROS- Exp. N° 11839826" por el término de 30 días corridos subsiguientes, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 30/10/2023.Fdo. CAFURE, Gisela María. Jueza. RINGELMAN, Gustavo Horacio. Secretario.

1 día - N° 492438 - \$ 384,85 - 7/11/2023 - BOE

El Juzg. Civ.Com.Conc. y Flia. 1A nom- Secret. 2 - Tribunales de Cosquín, cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante SANTOS, ALCIRA, DNI 0.381.928, en autos caratulados "SANTOS, ALCIRA- DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte.12248680), para que en el término de treinta días, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo: MACHADO Carlos Fernando-JUEZ DE 1° INSTANCIA.- CURIQUEO Marcela Alejandra- SECRETARIA JUZG. 1 INSTANCIA.-

1 día - N° 492445 - \$ 305,05 - 7/11/2023 - BOE

VILLA CARLOS PAZ - El Juzgado de 1° Instancia y 2° Nom. C. C. Flia. De Villa Carlos Paz, Sec. 3, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de la causante MARIA ANGELA MARTIN, DNI 93.468.740 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho y tomar participación en estos autos caratulados "MAZZOCATO, PEDRO Y/O PIETRO AUGUSTO Y/O AGUSTO- DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. 12168296, bajo apercibimiento de ley .Texto firmado digitalmente por CHAVEZ María Agustina- Prosecretario/a Letrado – Fecha:2023.10.23 -OLCESE Andrés-Juez/a de 1ra.Instancia – Fecha: 2023.10.23.

1 día - N° 492448 - \$ 527,65 - 7/11/2023 - BOE

El Sr. Juez del Juzgado Civil, Comercial y de Conciliación 3A-SEC.5 de Bell Ville cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de MARIA ISABEL MANZINI, DNI 12.653.947, en los autos caratulados "MANZINI, MARIA ISABEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS", EXPEDIENTE N° 12265073, para que dentro del plazo de 30 días corridos, contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación.

1 día - N° 492534 - \$ 274,60 - 7/11/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. y 1° Nom. en lo Civil y Comercial de Cba., cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de los Sres. VILLARREAL,

GRISELDA DEL CARMEN y QUINTEROS, JOSÉ ALEJANDRO, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 CCyCN), en los autos caratulados "Expediente N° 11085024 VILLARREAL, GRISELDA DEL CARMEN - QUINTEROS, JOSÉ ALEJANDRO - DECLARATORIA DE HEREDEROS", Fdo. Dra. VALDES CECILIA MARIA - SECRETARIA; Dr. MARTINEZ CONTI, MIGUEL ANGEL - JUEZ 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 492451 - \$ 480,40 - 7/11/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de 44° Nominación, en autos: "ZAGONELL, ENORE MILTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" – Expte. N° 12256036" ha decretado: "CORDOBA, 17/10/2023. Agréguese oficio diligenciado por el RJU. Proveyendo al escrito inicial: Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admitase la solicitud de declaratoria de herederos. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ENORE MILTO ZAGONELL, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 CCCN). Dése intervención al Ministerio Fiscal. Firmado: MIRA Alicia Del Carmen, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA; LOPEZ PEÑA María Ines, SECRETARIA/JUZGADO 1RA. INSTANCIA"

1 día - N° 492466 - \$ 711,40 - 7/11/2023 - BOE

BELL VILLE: Autos "VALINOTTO, JOSÉ IGANCIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE. N° 12295655" La Sra. Juez de 1ª Inst. 2ª Nom. Civ. Com. Conciliación de Bell Ville, Dra. Valeria Cecilia Guiguet, Sec. Dra. Ana Laura Nieva, ubicado en calle Rivadavia N° 99, cita y emplaza a los herederos, acreedores, y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante José Ignacio Valinotto (D.N.I. 5.074.155) para que en el término de treinta días (30) días corridos comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación, bajo apercibimiento de ley.- Bell Ville, 26 de octubre de 2023.-

1 día - N° 492467 - \$ 415,30 - 7/11/2023 - BOE

BELL VILLE, 31/10/2023. El Sr. Juez de 1ra Inst. y 1ra Nominación C.C.Y FLIA. cita y emplaza a los herederos, acreedores, y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de los causantes Ramon Miguel Angel CEBALLOS DNI N° 6.537.119 y Angelica Rosa MUÑOZ DNI N° 4.107.968, en autos caratulados "CEBALLOS,

RAMON MIGUEL ANGEL - MUÑOZ, ROSA ANGELICA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Exp. N° 12363487 para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y a tomar participación, bajo apercibimiento de ley. FDO. Sergio Enrique SANCHEZ - JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA – Anahi FARO -PRO-SECRETARIA

1 día - N° 492473 - \$ 476,20 - 7/11/2023 - BOE

RIO TERCERO. El Sr. Juez de 1º Inst. y 2º Nom. en lo Civ. Com. Conc. y Flia. Sec. N° 4 de la ciudad de Río Tercero, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Sra. MARIA DEL TRANSITO LUCERO DNI 4.732.428 en autos: "LUCERO, MARIA DEL TRANSITO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. N° 12198566" para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a tomar participación bajo apercibimiento de ley. Fdo: Dra. Asnal, Silvana del Carmen (Juez), Dra. Borghi Pons, Jesica Andrea (Secretaria).

1 día - N° 492477 - \$ 401,65 - 7/11/2023 - BOE

El Señor Juez de 1º Instancia y 2º Nom. en lo Civ. Com. Conc. y Flia. – Sec. 3- Cosquín cita y emplaza a los herederos y acreedores de Don OMAR ARGENTINO RIBERO, DNI. N° 7.977.409. En autos caratulados: "RIBERO, OMAR ARGENTINO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expediente N° 12343725, y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes para que en plazo de 30 días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Cosquín 26.10.2023. Fdo: MARTOS Francisco Gustavo. JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. CHIARAMONTE Paola Elizabeth. PROSECRETARIO/A LETRADO.-

1 día - N° 492489 - \$ 414,25 - 7/11/2023 - BOE

Juzg. 1º Inst. Civ.Com. y Flia. 4ta Nom. Villa María, Sec. N° 7, cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante LUQUE, JORGE DANIEL DNI Nro. 13.457.220 para que en el término de treinta (30) días corridos (art. 6 CCyC) comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley, en autos caratulados "LUQUE, JORGE DANIEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte.12399991). Villa María, 01/11/2023. Fdo. BUFFONI, Vanina Soledad– Prosecretario/a Letrado.-

1 día - N° 492537 - \$ 301,90 - 7/11/2023 - BOE

La Sra. Jueza de 1º Instancia, 15º Nom. Civil y Com. de Córdoba, en los autos caratulados "

GUAITA, NELSO LUIS - DECLARATORIA DE HEREDEROS - DECLARATORIA DE HEREDEROS- Expte N° 11284014 ", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de GUAITA, Nelso Luis DNI 8.410.954, por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Código Civil y Comercial, Ley 26.994). Texto firmado digitalmente por MOYANO Valeria Cecilia (SECRETARIA LETRADO), GONZALEZ Laura Mariela (JUEZA DE 1RA. INSTANCIA), 13 de septiembre de 2023.

1 día - N° 492492 - \$ 528,70 - 7/11/2023 - BOE

Córdoba, 09/10/2023 El Sr. Juez de 1ra. Inst. y 19º Nominación Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, respecto de la causante: MARIA EMPERATRIZ SANTILLAN (DNI. 0.606.134), en autos caratulados "VERGARA, SEGUNDO JORGE - SANTILLÁN, MARÍA EMPERATRIZ - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. N° 5452088, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 de C.C.C.N.) - FDO: VILLARRAGUT Marcelo Adrián JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - MUÑOZ Patricia Mercedes PRO-SECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 492496 - \$ 549,70 - 7/11/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst y 51 Nom Civ y Com de Cba Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, Sr. VICENTE DAVID AVELLANEDA en autos "AVELLANEDA, VICENTE DAVID- DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte N° 12362354 para que en el plazo de treinta días desde la publicación de edictos, comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135, art. 2340 del CCCN)-FDO: MASSANO Gustavo Andrés (JUEZ DE 1RA. INST)

1 día - N° 492499 - \$ 399,55 - 7/11/2023 - BOE

RIO CUARTO.- El Señor Juez de JUZGADO C.C. FAM 3era. - SEC. 5 -- RIO CUARTO, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de la NORMA BEATRIZ BERTA, D.N.I. 5.430.364; en autos caratulados: "12288496- BERTA, NORMA BEATRIZ – TESTAMENTARIO", para que en el

término de Treinta (30) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación.- Dra. LOPEZ Selene Carolina Ivana -JUEZ/A – Dra. BERGIA, Gisela -Secretaria.-RIO CUARTO, 2 de Noviembre 2023.-

1 día - N° 492540 - \$ 388 - 7/11/2023 - BOE

Córdoba, 19/10/2023 El Sr. Juez de 1ra. Inst. y 16° Nominación Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, respecto del causante Morales, Ramón Victorio (DNI. 7.076.065), en autos caratulados "MORALES, RAMÓN VICTORIO - DECLARATORIA DE HEREDERO" Expte. N° 12217596, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días (art. 2340 de C.C.C.N.), siguientes al de la publicación, comparezcan y acrediten su derecho, a cuyo fin publíquese edictos por un día en el Boletín Oficial- FDO: MURILLO, María Eugenia JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - DANIEL Julieta Vanesa PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 492542 - \$ 474,10 - 7/11/2023 - BOE

Sr JUZGADO 1A INST CIV COM 31A NOM –EN LOS AUTOS CARATULADOS "OLIVA, JORGE ANTONIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS –Expte N° 9796318" Se ha dictado el siguiente Decreto..." CORDOBA, 25/04/2023. Proveyendo a la presentación de fecha 20/04/2023: Agréguese comprobante de aportes colegiales acompañados. En su mérito, proveyendo a la presentación inicial de fecha 01/02/2021: Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admítase la solicitud de declaratoria de herederos de Jorge Antonio OLIVA, DNI 12.245.320. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquese edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del C.C.C.N). Dese intervención a la Fiscalía Civil de Tercera Nominación. Cumplimente citación inicial a coherederos denunciados a cuyo fin, librense cédula ley 22172. Téngase presente el pedido de exclusión de derecho hereditario, para su oportunidad y en cuanto por derecho corresponda. Al pedido de designación de administrador judicial efectuado: Previamente aclare y en su caso acredite que bienes formarían parte del acervo hereditario del causante susceptibles de ser administrados y se proveerá. Al pedido de inventario de bienes muebles: Previamente manifieste el lugar de radicación de los bienes muebles del causante y de corresponder a un inmueble del casuante, deberá acreditar-

se su titularidad y se proveerá lo que por derecho corresponda. Fdo VILLALBA Aquiles Julio JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - VIARTOLA DURAN Maria Soledad -SECRETARIO/A JUZGADO 1RA.INSTANCIA

1 día - N° 492548 - \$ 1573,45 - 7/11/2023 - BOE

Río Cuarto. El Sr. Juez en lo Civ y Com. de 1° Instancia y 6° Nom., Sec. N° 12, en los autos caratulados "EXPTE: 12324257 - RODOLFI, NELIDA DOMINGA - ARCOSTANZO, VICTOR HUGO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" cita y emplaza a acreedores, herederos y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de los causantes, Sres. Nelida Dominga RODOLFI - DNI N° 3.003.600 y Victor Hugo ARCOSTANZO - DNI N° 6.576.216, para que en el término de treinta (30) días -art. 2340 C.C.C.- a partir de la fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho y tomen participación.

1 día - N° 492554 - \$ 399,55 - 7/11/2023 - BOE

El Sr. Juez de I Inst. y 36° Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. Ricardo Victor Guzman, D.N.I. 8.453.622 en autos caratulados: "GUZMAN, Ricardo Victor - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expdte. N° 12331109), para que dentro de los treinta días siguientes corridos al de la ultima publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley (art. 2340, 2do. parr. C.C.C.N). Córdoba, 11 de Octubre de 2023. Firmado: Roman Andres Abellaneda. Juez.

1 día - N° 492558 - \$ 409 - 7/11/2023 - BOE

Juez de Ier Inst. Civ y Com de 42Nom, cita y emplaza a los de herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ONOFRE ENRIQUE MORETTA DNI 7.067.674 y ZULEMA HEREDIA DNI 3.586.269 a que dentro de los treinta días siguientes a la publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley en autos "MORETTA, ONOFRE ENRIQUE - HEREDIA, ZULEMA-DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. N°11932634. Cba,25/10/2023.FDO. CARMONA Maria Carolina, Secretari

1 día - N° 492569 - \$ 285,10 - 7/11/2023 - BOE

BELL VILLE.- El señor Juez de 1° Inst. y 3° Nom. En lo Civil y Comercial de la ciudad de Bell Ville, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia del señor ALBERTO OMAR MIOTTI, DNI 6.559.643, fallecido el 20/09/2023, en autos caratulados: "MIOTTI, ALBERTO OMAR-

DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. n°12355113), para que en el término de treinta (30) días corridos a partir de edicto publicado por un día en el Boletín Oficial, y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomar participación.- Bell Ville, 07/09/2021.- Fdo. Dr. EDUARDO PEDRO BRUERA – Juez- Dra. SILVINA LETICIA GONZALEZ – Secretaria.

1 día - N° 492703 - \$ 931 - 7/11/2023 - BOE

VILLA MARIA. JUZG 1° I.C.C. FLIA. 4°NOM. VILLA MARIA SEC.7 CITA y EMPLAZA a los herederos y acreedores del causante RIGHI DAVID OSMAR, DNI. 36812710 para que dentro del plazo de treinta días corridos (art. 6 CCyC) comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley. En autos:"RIGHI, David Osmar –Declaratoria de Herederos- Expte. 12309496. Villa María 1/11/2023. Fdo. BUFFONI, Vanina Soledad –Prosecretario/a Letrado.

1 día - N° 492730 - \$ 655,20 - 7/11/2023 - BOE

RIO SEGUNDO, 31/10/2023. El Sr. Juez del Juzg. 1a Inst. Civ. Com. Conc. y Familia 1a Nom. de Río Segundo, en autos caratulados: " FARIAS, CLAUDIA ROSANA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE: N° 12363017 " cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia de la causante: CLAUDIA ROSANA FARIAS, DNI 23.187.245, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho. Fdo: DIAZ BIALET Juan Pablo-Juez-, RUIZ Jorge Humberto - Secretario.-

1 día - N° 492750 - \$ 639,80 - 7/11/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. y 44 Nom. en lo Civil y Com. cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de GRUDINA CLARINDA ESTHER en autos caratulados "GRUDINA CLARINDA ESTHER-DECLARATORIA DE HEREDEROS" Exp. N° 11987943 para que dentro de los treinta (30) días siguiente al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba 02/11/2023.-Fdo.:MIRA ALICIA DEL CARMEN, Juez; ALVAREZ JORGELINA NILDA, Pro Secretaria letrada.

1 día - N° 492884 - \$ 830 - 7/11/2023 - BOE

BELL VILLE: El Sr. Juez de Prim. Inst. y Prim. Nom. en lo Civ. Com. Conc. y Flia. de la ciudad de Bell Ville, Secretaria a cargo de la Dra. María Pia Beltrami, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de los causantes –OSVALDO NICOLÁS LAZOS y AURELIA TERESA DIAZ- en los caratulados: "LAZOS OSVALDO

NICOLÁS-DIAZ AURELIA TERESA –DECLARATORIA DE HEREDEROS–” (Expte. N° 12396826) por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.). Fdo. Dr. Sergio Enrique Sanchez –JUEZ- Dra. María Pia Beltrami –SECRETARIA LETRADA.-
1 día - N° 492897 - \$ 1346,80 - 7/11/2023 - BOE

SAN FRANCISCO, CORDOBA .- El Juez de Primera Instancia de segunda Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de San Francisco, Provincia de Córdoba, Secretaria N° 3 en los autos caratulados “ SALDAÑA, JOSE ALBERTO - JUAREZ, JUANA HAYDEE - DECLARATORIA DE HEREDEROS “ EXPTE 12423925 , cita y emplaza a todos los herederos y acreedores de JOSE ALBERTO SALDAÑA DNI 10.234.794 y JUANA HAYDEE JUAREZ DNI 13.920.343, y a todos aquellos que se consideren con derecho a la sucesión, para que en el plazo de 30 días comparezcan a estar a derecho y a tomar participación en los referidos autos bajo apercibimiento de ley .-
1 día - N° 492904 - \$ 1018,70 - 7/11/2023 - BOE

El sr. Juez de 1ª Inst. y 31ª Nom Civ y Com de Córdoba ordena que atento el fallecimiento denunciado y lo dispuesto por el art. 97 del C.P.C., suspéndase el presente juicio cita y emplaza a los herederos y acreedores de Pedro César Marchisio DNI n°13.537.921 a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía en autos EXPEDIENTE SAC: 7578759 - COLOMBO, VERONICA C/ MARCHISIO, PEDRO CESAR - ACCIONES POSESORIAS/REALES – REIVINDICACION. Fdo digitalmente por: VILLALBA Aquiles Julio JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2023.02.10 VIARTOLA DURAN Maria Soledad SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA Fecha: 2023.02.10 Córdoba Noviembre 2023.
5 días - N° 492918 - \$ 6343 - 13/11/2023 - BOE

El Juzgado de 1º Instancia y 16ª Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: “PINTOS, GUSTAVO ENRIQUE - DECLARATORIA DE HEREDEROS” EXPTE. N° 12330211 cita y emplaza a los herederos, acreedores, y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. GUSTAVO ENRIQUE PINTOS, para que dentro de los treinta días (arts. 2340 CCCN) siguientes al de

la publicación, comparezcan y acrediten su derecho, bajo apercibimiento de ley a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial. CORDOBA 31/10/2023. Fdo digitalmente por: LOPEZ Gabriela Emilce, PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 492946 - \$ 1027,20 - 7/11/2023 - BOE

El Juez 1ª Inst. y 15ª Nom. Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de SANTIAGO JORGE HOUSTON, DNI 10.889.323, en autos “HOUSTON SANTIAGO JORGE – DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE. N° 12385606“, por el término de treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Córdoba, 26/10/2023.- Fdo.: Dra. Laura GONZALEZ - Juez – Dra. Valeria MOYANO - Secretaria.-

1 día - N° 492955 - \$ 807,90 - 7/11/2023 - BOE

El Sr Juez 1ª Inst Civ Com y 17ª Nom cita y emplaza a los herederos, acreedores de DEL PUNTA RUBEN ALBERTO en autos caratulados “- MENESES MANCEÑIDO, MARIA EUGENIA - DEL PUNTA, RUBEN ALBERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPEDIENTE SAC: 6224962 “ y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba 26/10/2023.Fdo digitalmente por Dra. Viviana M. Dominguez, Sec. Fecha: 2023.10.26. Dra. Veronica. C Beltramone, Jueza. Fecha: 2023.10.26

1 día - N° 492956 - \$ 933,70 - 7/11/2023 - BOE

El Sr Juez de 1ª Inst y 43ª Nom Civ.Com de la ciudad de Cba,cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de los Sres. MIRTA SUSANA ALBORNOZ y MANUEL ANTONIO RIOS, en autos caratulados: “ALBORNOZ, MIRTA SUSANA - RIOS, MANUEL ANTONIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS” Expte. 12089094,” para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.- Cba, 05/10/2023. Fdo. MEZA, Mariana Ines (Prosecretario/a letrado -Fecha: 2023.10.06) LIKSENBERG, Mariana Andrea (JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA -Fecha: 2023.10.06)

1 día - N° 492957 - \$ 1015,30 - 7/11/2023 - BOE

El Señor Juez de 1º Instancia y 9º Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consi-

deren con derecho a los bienes dejados por el causante FERNÁNDEZ, MARÍA SILVIA y FERREYRA RAÚL LUCAS en estos caratulados “FERNÁNDEZ, MARÍA SILVIA – FERREYRA, RAÚL LUCAS - Declaratoria de herederos - Exp. N° 12181549”, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (Art. 152 del CPC modif. Ley 9135; art. 2340 del CCCN). Fdo.: FALCO Guillermo Edmundo. JUEZ. QUIROGA Emilio Damián. Prosecretario Letrado.

1 día - N° 492964 - \$ 1149,60 - 7/11/2023 - BOE

El Sr Juez de 1era Inst. Civ. Com. 41 Nom. de la ciudad de Cba. Capital, en los autos caratulados “GONZALEZ, ANGEL HORACIO - AGÜERO, JULIA ANTONIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS” (Expte 11874050) cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derechos a la sucesión de JULIA ANTONIA AGÜERO, D.N.I. 1.142.080 para que dentro de los treinta días (30) siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho y lo acrediten, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del C.C.C.N.). CORDOBA, 22/06/2023. Fdo.: CORNET Roberto Lautaro, Juez de 1ra. Instancia.

1 día - N° 492965 - \$ 1022,10 - 7/11/2023 - BOE

El Juez de 1A INST CIV Y COM 43A NOM en los autos caratulados “CHACOBO, ANTONIO ROBERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS Expte. 12246886” Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Cumpliméntese la citación directa a los coherederos denunciados (art. 658 del C.P.C.). Dese intervención al Ministerio Público Fiscal. Notifíquese. CORDOBA, 23/10/2023. Fdo: Jueza LIKSENBERG Mariana Andrea.-

1 día - N° 492990 - \$ 1107,10 - 7/11/2023 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia y 19A Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Dr. Marcelo Adrián Villarragut, en los autos caratulados “DOMINGUEZ CARLOS ALBERTO – DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE. N° 12227805- “CITA Y EMPLAZA a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibi-

miento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2.340 C.C.C.N.). Cumpliméntese la citación directa a los coherederos denunciados (art.658 del C.P.C.). Dese intervención al Ministerio Fiscal que por turno corresponda – CORDOBA, 09/10/2023-Fdo. Dr. Villarragut, Marcelo Adrián, juez; Dr. Sejas, Gabriela Rosana, Prosecretaria Letrada. -

1 día - N° 492953 - \$ 1367,20 - 7/11/2023 - BOE

El Juzgado Civil y Comercial de 1º Inst. y 35º Nom. de la ciudad de Córdoba, en autos "MARCATTINI, ANA MARIA DEL VALLE – DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. 12155854, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la causante, Sra. ANA MARIA DEL VALLE MARCATTINI D.N.I. 13.371.249, para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo.: DIAZ VILLASUSO Mariano Andrés, Juez; MARONNA Nadia Yanina, SECRETARIA. Of. 20/09/2023.

1 día - N° 492998 - \$ 872,50 - 7/11/2023 - BOE

Por disposición del JUZ.1º INS.C.C.CONC.FLIA. CTROL, NIÑEZ Y JUV, PEN. JUVENIL Y FALTAS-SEC.C.C.C.Y FLIA de la Ciudad de Arroyito Dr. Martinez Demo Gonzalo en autos "FERREYRA, RAMON SALOME - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE N° 12298435 cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Firmado: MARTINEZ DEMO Gonzalo JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - GARCIA CEBALLOS Maria Soledad - SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 493004 - \$ 969,40 - 7/11/2023 - BOE

JUZGADO 1A INST CIV COM 9A NOM-EXPEDIENTE SAC: 4325379 - ANDRADA, MARIA ESTER - TORRES, OSCAR ALBERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS CORDOBA, 27/07/2023. Agréguese informe del RJU, con noticia. Proveyendo al escrito inicial: Por presentados, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admitase la solicitud de declaratoria de herederos de TORRES, OSCAR ALBERTO. Por acreditado el fallecimiento. Por acompañados los documentos. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135, art. 2340 del

CCCN). Dese intervención al Ministerio Público Fiscal. Texto Firmado digitalmente por: QUIROGA Emilio Damian PROSECRETARIO/A LETRADOFALCO Guillermo Edmundo JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 493033 - \$ 1647,70 - 7/11/2023 - BOE

El Sr. Juez 1º Inst. en lo Civ. Com. Conc. Y Flia 1º Nom S.2 de la ciudad de Cosquin, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos quienes se consideren con derecho a la sucesión del Sr VILLARREAL, FRANCISCO LUIS, en autos "VILLARREAL, FRANCISCO LUIS - DECLARATORIA DE HEREDEROS- Expte 12201132" para que dentro de los treinta (30) días siguientes al de la última publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. A tal fin, publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial de la Provincia (art. 152 del CPCC). Fdo: MACHADO Carlos Fernando- JUEZ; CURIQUEO Marcela Alejandra -SECRETARIA

1 día - N° 493045 - \$ 1035,70 - 7/11/2023 - BOE

CORDOBA. Juzgado de 1era. Instancia Civ. y Com.18va. Nominación, autos "BALCARCE, ROSA ELENA - BREDANINI, MARIO FERNANDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. 5599719". Admitase la solicitud de declaratoria de herederos de BREDANINI, MARIO FERNANDO. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un días en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Fdo. ALTAMIRANO Eduardo Christian, Juez; VILLADA Alejandro José, Secretario. Ofic. 01.11.2023-

1 día - N° 493048 - \$ 1136 - 7/11/2023 - BOE

La Sra. Jueza en lo C.C.C de 1º Inst. y 1º Nom. de Villa Dolores, Sec. N° 1, en estos autos caratulados "ENRIQUE, MIRTA CRISTINA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. 12362961), cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la causante ENRIQUE, MIRTA CRISTINA, D.N.I. N° 18.614.841, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimientos de ley. Fdo. Digitalmente: CUNEO Sandra Elizabeth — Jueza de 1ra. Instancia; CARANDE, Ana Laura — Prosecretaria Letrada. Of.: 26/10/2023.

1 día - N° 493050 - \$ 960,90 - 7/11/2023 - BOE

El Juez de 1ra. Instancia y 20º Nom. Civ. y Com. de esta ciudad de Córdoba en los autos caratula-

dos "GIGENA DANTE NELO – DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE: 12302981": Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Gigena Dante Nelo DNI 7.990.625, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Córdoba, 03/11/2023. Fdo: Arévalo Jorge Alfredo (Juez de 1ra. Instancia) – Pasini Mariano José (Prosecretario Letrado).

1 día - N° 493058 - \$ 1095,20 - 7/11/2023 - BOE

JUZGADO DE 1A INST. CIVIL Y CCIAL. 37º Nom. EXPEDIENTE SAC: 12386308 - CORALLO, MARIA MERCEDES - DECLARATORIA DE HEREDEROS CORDOBA, 03/11/2023. Agréguese informe del RAUV. Atento la toma de razón efectuada por el RJU y proveyendo al escrito inicial: Por presentados, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admitase la solicitud de declaratoria de herederos de CORALLO, MARIA MERCEDES DNI N° 4.230.292. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho y lo acrediten, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del CCCN). Dese intervención al Ministerio Fiscal. Firmado Perona, Claudio, Juez de 1º Inst.

1 día - N° 493062 - \$ 1334,90 - 7/11/2023 - BOE

El Sr. Juez Civil, Comercial y Familia de 1º INST. 1º NOM., SEC.2 de San Francisco, Dra. Castellani Gabriela, Juez, en autos "TOSORATTO VITTO ANTONIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS – Expte. Electrónico 12366706 ", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a quienes se consideren con derecho a la herencia y a los bienes dejados por los causantes VITTO ANTONIO TOSORATTO DNI-: 6.426.651, para que en el plazo de 30 días corridos comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 CCyCN). San Francisco, 15 de junio de 2023. Castellani Gabriela, Juez, prosecretario. Muguetti Julieta.

1 día - N° 493099 - \$ 1032,30 - 7/11/2023 - BOE

CITACIONES

Cordoba 27/11/2018. En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BARBERO JUAN HECTOR- EJECUTIVO FISCAL - EXP ELECTRONICO 7775328" que se tramitan en la Sec.

de Gestión Común de los Trib. de Ejec Fiscal N° 2, Secretaria Única, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Se CITA a: SUCESION INDIVISA DE BARBERO JUAN HECTOR. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. En cumplimiento art.2 de Ley 9024. Fdo. Gustavo E. Belmaña, Procurador Fiscal. Art. 125 de la Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006, y art. 2do. y 5to. de la Ley 9024/02.-

5 días - N° 490492 - \$ 3525,50 - 13/11/2023 - BOE

JUZ. CIV.COM. CONC.FAMI- LABOULAYE- Hace saber a ud. Que en los Autos caratulados " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ FANDI, EMILIO OMAR - EJECUTIVO FISCAL - EE"--EXPTE N° 10064756, se ha tomado la siguiente resolución: LABOULAYE, 28/05/2021. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Admítase. Procédase conforme art. 2 de la Ley 9024, a cuyo fin, acompañe cédula de notificación dirigida a el/los demandado/s en los términos del art. citado y 142 y siguientes del Código Tributario Provincial (t.o. 400/2015) y se proveerá lo que por derecho corresponda.- LABOULAYE, 13/08/2021. Atento lo manifestado y constancia de autos, publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. (Art. 152 y 165 del C.P.C.C. y el Art. 4 Ley 9024 texto según ley 9118).-FDO. GIACOSSA Andrea Natalia, PROSECRETARIO/A LETRADO-SABAINI ZAPATA Ignacio Andres, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

5 días - N° 490742 - \$ 4265,75 - 7/11/2023 - BOE

JUZ. CIV.COM. CONC.FAMI- LABOULAYE- Hace saber a ud. Que en los Autos caratulados "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MONDINO RUBEN ENRIQUE - EJECUTIVO FISCAL - EE"--EXPTE N° 10060231, se ha tomado la siguiente resolución: ABOULAYE, 07/06/2021. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con domicilio constituido. Admítase. Atento que en el presente juicio la legitimación pasiva la conforman los sucesores del demandado/a, corresponde que, a los fines de la debida integración de la litis, previamente denuncie los nombres y domicilios de los herederos. Cíteselos en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de tres días comparezcan

a estar a derecho en su calidad de herederos del demandado, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4 de la ley 9024) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley citada.- LABOULAYE, 06/07/2021. Atento lo manifestado y constancia de autos, publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. (Art. 152 y 165 del C.P.C.C. y el Art. 4 Ley 9024 texto según ley 9118).-FDO. GIACOSSA Andrea Natalia- PROSECRETARIO/A LETRADO- SABAINI ZAPATA Ignacio Andres- JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

5 días - N° 490745 - \$ 6271,25 - 7/11/2023 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ PICON EDGARDO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1912475, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CÍTESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de DIEZ días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Juez: Mercado de Nieto Emma., Prosecre: Paola Sosa Teijeiro; Fecha: 22/7/2014

5 días - N° 490835 - \$ 2528 - 10/11/2023 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ FLORES SANTIAGO MARCELO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1964321, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CÍTESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de DIEZ días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Juez PLT: Smith Jose Mari., Prosecre: Paola Sosa Teijeiro; Fecha: 6/2/2015

5 días - N° 490837 - \$ 2564,75 - 10/11/2023 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ OCAMPO RAMON ALDO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1964290, domicilio Tribunal: 9 de

Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CÍTESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de DIEZ días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Juez PLT: Gomez Eduardo Oscar, Prosecre: Paola Sosa Teijeiro; Fecha: 22/10/2014

5 días - N° 490839 - \$ 2559,50 - 10/11/2023 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GUANTAY CARLOS SILVESTRE- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 2172478, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CÍTESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de DIEZ días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Juez PLT: Jose Maria Smith, Prosecre: Paola Sosa Teijeiro; Fecha: 10/2/2015

5 días - N° 490844 - \$ 2575,25 - 10/11/2023 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ROLDAN JULIA BEATRIZ- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 2172398, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CÍTESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de DIEZ días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Juez PLT: Jose Maria Smith, Prosecre: Paola Sosa Teijeiro; Fecha: 6/8/2015

5 días - N° 490845 - \$ 2549 - 10/11/2023 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ URIOSTE DANIEL MARCELO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 2074824, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CÍTESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de DIEZ días comparezca a estar

a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Juez: Mercado de Nieto, Prosecr: Paola Sosa Teijeiro; Fecha: 12/11/2014

5 días - N° 490847 - \$ 2549 - 10/11/2023 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ARDILES CARLOS RENE- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 2074836, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITese Y EMPLACESE al demandado para que en el término de DIEZ días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Juez: Mercado de Nieto, Prosecr: Paola Sosa Teijeiro; Fecha: 12/11/2014

5 días - N° 490848 - \$ 2533,25 - 10/11/2023 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ TOLEDO ARIEL CLEMENTE- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 2610114, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITese Y EMPLACESE al demandado para que en el término de DIEZ días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Juez: Mercado de Nieto, Prosecr: Paola Sosa Teijeiro; Fecha: 19/12/2016

5 días - N° 490849 - \$ 2543,75 - 10/11/2023 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ TOLEDO GABRIEL ANIBAL- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 2177108, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITese Y EMPLACESE al demandado para que en el término de DIEZ días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen

a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Juez: PLT: Smith Jose Maria, Prosecr: Paola Sosa Teijeiro; Fecha: 13/2/2015

5 días - N° 490852 - \$ 2564,75 - 10/11/2023 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ RODRIGUEZ GABRIEL EUSEBIO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 2177243, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITese Y EMPLACESE al demandado para que en el término de DIEZ días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Juez: PLT: Smith Jose Maria, Prosecr: Paola Sosa Teijeiro; Fecha: 18/2/2015

5 días - N° 490855 - \$ 2585,75 - 10/11/2023 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ RUARTE JUAN CARLOS- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 6956060, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITese Y EMPLACESE al demandado para que en el término de DIEZ días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Juez: Mercado de Nieto Emma, Prosecr: Bracamonte Nestor Alexis; Fecha: 20/2/2018

5 días - N° 490857 - \$ 2575,25 - 10/11/2023 - BOE

VILLA MARIA - El Señor Juez de Oficina Unica de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Villa María, Secretaria de la Dr/a. PAOLA TENEDINI , hace saber que en los autos caratulados:"DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CRESPIAN DANIEL DEL VALLE S/ EJECUTIVO FISCAL - E.E.)" (Expte.N° 11687335 de fecha 16/02/2023) se ha dictado la siguiente resolución:VILLA MARIA, 13/09/2023. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido.- Sin perjuicio de lo establecido por el Art. 31 inc. 3 del Código Tributario Provincial, a los fines de garantizar el derecho de defensa de la parte, denuncie el compareciente, en caso de conocer, el nombre del o los demandados, y cumplimente respecto de los mismos

lo dispuesto por el art. 175 del CPCC.- De lo contrario, atento lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese a los sucesores de DANIEL DEL VALLE CRESPIAN, DNI N°7.953.608 por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongan excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. NOTIFIQUESE.- Asimismo, a los fines de una mayor divulgación, notifíquese a los domicilios tributario y real del demandado que surgen de autos. (Juez: VUCOVICH, Álvaro).-Texto Firmado digitalmente por:VUCOVICH Alvaro Benjamin,JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA,Fecha: 2023.09.13; FINO Mario Andres,PROSECRETARIO/A LETRADO,Fecha: 2023.09.13

5 días - N° 491645 - \$ 7699,25 - 10/11/2023 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CARRIZO JULIO CESAR- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1845125, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITese Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Mercado de Nieto Emma: Juez: Sosa Teijeiro Monica: PROSECRETARIO LETRADO: Fecha: 20/5/2014

5 días - N° 490872 - \$ 2633 - 10/11/2023 - BOE

JUZ. CIV.COM. CONC.FAMI- LABOULAYE- Hace saber a ud. Que en los Autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CENERI ELISEO - EJECUTIVO FISCAL - EE"-EXPTE N° 10516824, se ha tomado la siguiente resolución: LABOULAYE, 09/06/2023. Téngase presente lo manifestado respecto de los herederos del causante. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido.- Admitase.- Procédase conforme art. 2 de la Ley 9024, a cuyo fin, acompañe cédula de notificación dirigida a el/los demandado/s en los términos del art. citado y 142 y siguientes del Código Tributario Provincial (t.o. 400/2015) y se proveerá lo que por derecho corresponda. Agréguese el certificado del Juzgado Federal con competencia Electoral, adjuntado digitalmente.— Atento lo

manifestado y constancias de autos, publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía (arts. 152 y 165 del CPCC y art. 4 Ley 9024, texto según Ley 9118).- FDO. GIACOSSA Andrea Natalia-PROSECRETARIO/A LETRADO-SABAINI ZAPATA Ignacio Andres-JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

5 días - N° 491683 - \$ 5084,75 - 10/11/2023 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CORNEJO JUAN CARLOS- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1845206, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CÍTESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, ponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Mercado de Nieto Emma: Juez; Sosa Teijeiro Monica: PROSECRETARIO LETRADO: Fecha: 20/5/2014

5 días - N° 490877 - \$ 2633 - 10/11/2023 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUAREZ NAVARRO RODOLFO OSCAR- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1862426, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CÍTESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, ponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Mercado de Nieto Emma: Juez; Sosa Teijeiro Monica: PROSECRETARIO LETRADO: Fecha: 4/6/2014

5 días - N° 490882 - \$ 2675 - 10/11/2023 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SCRIMINI LUIS EMILIO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1885305, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CÍTESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de re-

mate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, ponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Mercado de Nieto Emma: Juez; Sosa Teijeiro Monica: PROSECRETARIO LETRADO: Fecha: 18/6/2014

5 días - N° 490888 - \$ 2638,25 - 10/11/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE FLORES RAMONA TERESA que en los autos caratulados " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE FLORES RAMONA TERESA- EJECUTIVO FISCAL - DGR - Expte. N° 12137608 tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°2, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 25/09/2023. Por adjunta cédula. Atento no corresponder a los presentes autos la constancia de publicación de edictos adjunta, aclare lo manifestado. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese.

5 días - N° 491014 - \$ 3630,50 - 7/11/2023 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° Fiscales 3 de la ciudad de Córdoba, Secretaría Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SARAVIA CIRIACO SEVERO VICENTE S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. N° 12116875)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE SARAVIA CIRIACO SEVERO VICENTE , en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José Gonzalez Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 491055 - \$ 3593,75 - 7/11/2023 - BOE

JUZ. CIV.COM. CONC.FAMI- LABOULAYE- Hace saber a ud. Que en los Autos caratulados "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ PAVETO, HECTOR HUMBERTO - EJECUTIVO FISCAL - EE"-

-EXPTE N° 9985126, se ha tomado la siguiente resolución: LABOULAYE, 26/04/2021. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Admitase. Procédase conforme art. 2 de la Ley 9024, a cuyo fin, acompañe cédula de notificación dirigida a el/ los demandado/s en los términos del art. citado y 142 y siguientes del Código Tributario Provincial (t.o. 400/2015) y se proveerá lo que por derecho corresponda.- LABOULAYE, 13/03/2023.— Agréguese el certificado del Juzgado Federal con competencia Electoral, adjuntado digitalmente.— Atento lo manifestado y constancias de autos, publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía (arts. 152 y 165 del CPCC y art. 4 Ley 9024, texto según Ley 9118).- FDO. GIACOSSA Andrea Natalia- PROSECRETARIO/A LETRADO- SABAINI ZAPATA Ignacio Andres- JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

5 días - N° 491083 - \$ 4811,75 - 8/11/2023 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 1(EX21), Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE MAINERO SEBASTIAN JOSE-Pres Multiple Fiscal Expte N° 12213700, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 491570 - \$ 3121,25 - 10/11/2023 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 1(EX21), Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE RODRIGUEZ JESUS MARIA-Pres Multiple Fiscal Expte N° 12213703, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento

del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 491571 - \$ 3116 - 10/11/2023 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 1(EX21), Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE LAGMADI MARIA LATIFE-Pres Multiple Fiscal Expte N° 12213707, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 491574 - \$ 3110,75 - 10/11/2023 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 1(EX21), Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE AMIGO PALMIRA LIRIA-Pres Multiple Fiscal Expte N° 12132089, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 491579 - \$ 3105,50 - 10/11/2023 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 1(EX21), Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE NOVILLO JOSE MANUEL-Pres Multiple Fiscal Expte N° 12132111, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo

de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 491582 - \$ 3105,50 - 10/11/2023 - BOE

JUZ. CIV.COM. CONC.FAMI- LABOULAYE- Hace saber a ud. Que en los Autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ VELAZCO, GUSTAVO ANDRES - EJECUTIVO FISCAL - EE"--EXPTE N° 10539852, se ha tomado la siguiente resolución: LABOULAYE, 17/12/2021. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Admitase. Procédase conforme art. 2 de la Ley 9024, a cuyo fin, acompañe cédula de notificación dirigida a el/los demandado/s en los términos del art. citado y 142 y siguientes del Código Tributario Provincial (t.o. 400/2015) y se proveerá lo que por derecho corresponda.- LABOULAYE, 22/06/2022. Atento lo manifestado y constancia de autos, publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial para que en el término de veinte días comparezca a estar derecho bajo apercibimiento de rebeldía. (Art. 152 y 165 del C.P.C.C. y el Art. 4 Ley 9024 texto según ley 9118).- FDO.GIACOSSA Andrea Natalia-PROSECRETARIO/A LETRADO-SABAINI ZAPATA Ignacio Andres-JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

5 días - N° 491693 - \$ 4260,50 - 10/11/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DGR C/ SUCESION INDIVISA DE BORBOTTI JUAN CARLOS - EJECUTIVO FISCAL- EE- Expte.:9710613" tramitados por ante la SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJEC. FISCAL NRO. 1, se CITA Y EMPLAZA a los herederos y/o sucesores de BORBOTTI JUAN CARLOS, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de remate para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Ordenado: Dr. FERREYRA - PROSECRETARIO LETRADO.

5 días - N° 492133 - \$ 2029,25 - 10/11/2023 - BOE

Se notifica a la SUCESION INDIVISA DE RAMOS, PETRONA PAULINA que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE RAMOS, PETRONA PAULINA- PRESENTACION MULTIPLE FISCAL - Expte. N° 5961158, tramitado ante SEC.DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 3, Secretaria Perez Veronica, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente

resolución:" Córdoba, 06 de octubre de 2023. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 06/10/2023" FDO: RODRIGUEZ PONCIO Agueda. Prosecretaria Letrada

5 días - N° 491727 - \$ 3903,50 - 9/11/2023 - BOE

Se notifica a la SUCESION INDIVISA DE VEGA, VICTOR HUGO que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE VEGA, VICTOR HUGO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL - Expte. N° 5962209, tramitado ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 3, Secretaria Perez Veronica, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB - Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución:" Córdoba, 06 de octubre de 2023. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 06/10/2023" FDO: RODRIGUEZ PONCIO Agueda. Prosecretaria Letrada

5 días - N° 491729 - \$ 3866,75 - 9/11/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE BECHARA JUAN ANTONIO, que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BECHARA JUAN ANTONIO Y OTROS: 10536651", tramitados ante la OF. UNICA DE EJECUCION FISCAL - DEAN FUNES, Secretaria a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: SAENZ PEÑA 67 - DEAN FUNES - PCIA. DE CÓRDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Líbrense sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga ex-

cepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. VIRGINIA INÉS GATTAS - M.P. 1-36878 - Procuradora Fiscal"

5 días - N° 491768 - \$ 4486,25 - 10/11/2023 - BOE

EXPEDIENTE SAC: 12256338 - DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SPENGLER RICARDO ALBERTO - EJECUTIVO FISCAL - DGR. VILLA MARIA, 04/09/2023. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido.- Sin perjuicio de lo establecido por el Art. 31 inc. 3 del Código Tributario Provincial, a los fines de garantizar el derecho de defensa de la parte, denuncie el compareciente, en caso de conocer, el nombre del o los demandados, y cumplimente respecto de los mismos lo dispuesto por el art. 175 del CPCC.- De lo contrario, atento lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese a los sucesores de RICARDO ALBERTO SPENGLER, DNI N°5858217 por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongan excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. NOTIFIQUESE.- Asimismo, a los fines de una mayor divulgación, notifíquese a los domicilios tributario y real del demandado que surgen de autos. (Juez: GARAY MOYANO, María Alejandra).- Texto Firmado digitalmente por: GARAY MOYANO María Alejandra, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - FINO Mario Andres PROSECRETARIO/A LETRADO.-

5 días - N° 491769 - \$ 11919 - 7/11/2023 - BOE

Se notifica a GOMEZ, MARIO JAVIER, que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ GOMEZ MARIO JAVIER S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL: 9896196", tramitados ante la SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 3, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: ARTURO M. BAS 244 PB - CÓRDOBA - PCIA. DE CÓRDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días

siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. VERÓNICA ALEJANDRA FADUL - M.P. 1-37539 - Procuradora Fiscal"

1 día - N° 492292 - \$ 889,90 - 7/11/2023 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 3, Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE PISTONE NASCONE JOSEFINA-Pres Multiple Fiscal Expte N° 11957761, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 491879 - \$ 3100,25 - 10/11/2023 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE MIRANDA LILIA- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 12367618) Notifica a SUCESION INDIVISA DE MIRANDA LILIA de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidacion N°: 506518262023. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306.

5 días - N° 492099 - \$ 3793,25 - 10/11/2023 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE SERRANO MARIA

ELENA- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 12335505) Notifica a SUCESION INDIVISA DE SERRANO MARIA ELENA de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidacion N°: 505977392023. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306.

5 días - N° 492102 - \$ 3856,25 - 10/11/2023 - BOE

EXPEDIENTE SAC: 12261023 - DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PEREZ ROBERTO ESEQUIEL - EJECUTIVO FISCAL - DGR. VILLA MARIA, 05/09/2023. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Sin perjuicio de lo establecido por el Art. 31 inc. 3 del Código Tributario Provincial, a los fines de garantizar el derecho de defensa de la parte, denuncie el compareciente, en caso de conocer, el nombre del o los demandados, y cumplimente respecto de los mismos lo dispuesto por el art. 175 del CPCC.- De lo contrario, atento lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese a los sucesores de PEREZ ROBERTO ESEQUIEL, d.n.i n°: 10.732.781, por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongan excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. Asimismo, a los fines de una mayor divulgación, notifíquese a los domicilios, tributario y real que surgen de autos.. Texto Firmado digitalmente por: GARAY MOYANO María Alejandra, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2023.09.05 FINO Mario Andres, PROSECRETARIO/A LETRADO

5 días - N° 492142 - \$ 11477 - 8/11/2023 - BOE

La Sra. Juez Civ. y Com. de 1º Inst. 4º Nom. de RIO CUARTO, en los autos caratulados "EXPEDIENTE SAC: 10355820 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE DEVIA JULIA IDA- EJECUTIVO FISCAL - EE" cita y emplaza a los herederos y/o representantes legales del Sra. DEVIA JULIA IDA (DNI 00620019), en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que

en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongán excepciones legítimas si las tuvieren, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley. Of. 01/09/2022.

1 día - N° 492297 - s/c - 7/11/2023 - BOE

Se notifica, que en los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE AGÜERO MARCOS – EJECUTIVO FISCAL – E.E. (EXPTE. 10468248)", tramitados ante OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL, 1º INST. 2º NOM. en lo C.C. Y C. de Bell Ville, se ha dictado la siguiente resolución: BELL VILLE, 13/04/2023. Agréguese. Téngase presente. Cítese y emplácese al demandado de autos para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 7 de la ley 9024) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongán excepciones legítimas si las tuviere, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día. Asimismo, hágase saber al compareciente que deberá notificar la citación de comparendo y remate respectiva al domicilio tributario que surge del título base de la acción.. Texto Firmado digitalmente por: GUIGUET Valeria Cecilia, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.Fecha: 2023.04.14. ZUAZAGA Mara Fabiana, PROSECRETARIO/A LETRADO. Fecha: 2023.04.17. DRA. ERDOZAIN, María Fernanda - ferni_2568@hotmail.com - T.E. 353-4112502.

1 día - N° 492300 - \$ 1045,30 - 7/11/2023 - BOE

Se notifica, que en los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ PAOLINI, JORGE ANGEL – EJECUTIVO FISCAL – E.E. (EXPTE. 11625222)", tramitados ante OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL, 1º INST. 1º NOM. en lo C.C. Y C. de Bell Ville, se ha dictado la siguiente resolución: BELL VILLE, 09/03/2023. Agréguese. Téngase presente. Cítese y emplácese al demandado de autos para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 7 de la ley 9024) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongán excepciones legítimas si las tuviere, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día. Asimismo, hágase saber al compareciente que deberá notificar la citación de comparendo y remate respectiva al domicilio tributario que surge del título base de la acción.. Texto Firmado digitalmente por: ZUAZAGA Mara Fabiana, PROSECRETARIO/A LETRADO. Fecha: 2023.03.09. SANCHEZ Sergio

Enrique, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.Fecha: 2023.03.09. DRA. ERDOZAIN, María Fernanda - ferni_2568@hotmail.com. T.E. 353-4112502.

1 día - N° 492302 - \$ 1030,60 - 7/11/2023 - BOE

Se notifica, que en los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MONTIEL LUIS PEDRO – EJECUTIVO FISCAL – E.E. (EXPTE. 10043409)", tramitados ante OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL, 1º INST. 2º NOM. en lo C.C. Y C. de Bell Ville, se ha dictado la siguiente resolución: Bell Ville, 03 de Marzo de 2023.- Agréguese. Téngase presente. Cítese y emplácese a/al/los demandado/s de autos para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga/n excepciones legítimas si las tuviere/n, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley. A cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por art. 4, párr.. 4 de la ley citada. Asimismo, hágase saber al compareciente que deberá notificar la citación de comparendo y remate respectiva al domicilio tributario que surge del título base de la acción.. Texto Firmado digitalmente por: GUIGUET Valeria Cecilia, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.Fecha: 2023.03.08. ZUAZAGA Mara Fabiana, PROSECRETARIO/A LETRADO. Fecha: 2023.03.08. DRA. ERDOZAIN, María Fernanda - ferni_2568@hotmail.com. T.E. 353-4112502.

1 día - N° 492303 - \$ 1156,60 - 7/11/2023 - BOE

En los autos caratulados "EXPEDIENTE SAC: 10363229 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE FERREYRA LORENZO-EJECUTIVO FISCAL - EE", que se tramitan por ante el Juzgado Civ. Com. y Fam. de Río Cuarto de 1ra. instancia y 3ra. Nominación, Oficina única de Ejecución Fiscal, se ha dictado la siguiente resolución: "RIO CUARTO, 06/10/2023...De la liquidación y estimación de honorarios formulada, córrase vista a la parte demandada (art. 7 ley 9024 modificada por ley 9576 y art. 564 del C de P.C.).- Notifíquese el presente proveído en los términos del art. 2 de la Ley 9024, modificada por la ley 9118 a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por el art.113 inc. 2 del CPCC.-Fdo.: MANSILLA Paola Veronica: Prosecretaria. De conformidad con lo dispuesto por el art. 7 de la Ley 9024 modificada por Ley Provincial 9576 y arts. 113 y 564 del C. de P.C., se le CORRE VISITA, a los herederos y/o representantes legales del demandado, el Sr. FERREYRA LORENZO

(DNI 7743479), de la liquidación y estimación de honorarios formulada por la parte actora, correspondiente a liquidación N° 501486972021 que asciende a la suma de PESOS CINCUENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS UNO CON CINCUENTA CENTAVOS (\$51.401,50) emitida por la D.G.R. el día 02 de Agosto del año 2023 y que, seguidamente, se discrimina: Capital: \$5.938,44; Recargo (s/ cálculo desde el 06/05/2021 al 02/08/23): \$22.044,92; Aporte Caja de Jubilaciones: \$4.260,00; Tasa de Justicia: \$4.139,20; Honorarios Profesionales:\$14.488,14; Franqueos: \$530,75.

1 día - N° 492305 - \$ 1453,75 - 7/11/2023 - BOE

En los autos DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE LUNA JOSE DOMINGO - EJECUTIVO FISCAL - DGR Expte N° 10843691, que se tramitan ante la Sec. de Gestión Común de los Trib. de Ejec Fiscal N° 2º , sito en calle Arturo M. Bas 244, P.B. Córdoba. Se notifica de conformidad con el art. 2 de la Ley 9024 "Cítese y emplácese a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE LUNA JOSE DOMINGO, DNI: 16082963, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley .Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo Cristina Pereyro. Procuradora Fiscal. MP: 1-32095. Liq:500844782022.

1 día - N° 492351 - \$ 621,10 - 7/11/2023 - BOE

En los autos caratulados "EXPEDIENTE SAC: 10611610 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SALGUERO SOLEDAD ANA - EJECUTIVO FISCAL - EE", que se tramitan por ante el Juzgado Civ. Com. Conc. y Fam de 1º Inst. y 1º Nom. de La Carlota, Oficina de Ejecucion Fiscal, se ha dictado la siguiente resolución: "LA CARLOTA, 03/10/2023... Atento lo solicitado, habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna, y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). De la LIQUIDACION de capital, intereses y costas adjuntada con fecha 14/06/2023, vista a la contraria por el término de ley . NOTIFÍQUESE el presente proveído al domicilio fiscal y mediante publicación de edictos (Art. 4 Ley 9024).- Fdo.: MUÑOZ Ruben Alberto: Juez; RIBERI Maria

Celina: Prosecretaria. De conformidad con lo dispuesto por el art. 7 de la Ley 9024 modificada por Ley Provincial 9576 y arts. 113 y 564 del C. de P.C., se le CORRE VISTA, a los herederos y/o representantes legales de la demandada fallecida, Sra. SALGUERO SOLEDAD ANA (DNI 00615699) de la liquidación y estimación de honorarios formulada por la parte actora, correspondiente a la LIQUIDACION N° 503145172021, que asciende a la suma de PESOS SETENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS VEINTITRES (\$79.423,00) emitida por la D.G.R. el día 13 de Junio del año 2023 y que, seguidamente, se discrimina: Capital: \$18.142,68; Recargo (s/ cálculo desde el 02/09/2021 al 13/06/23): \$40.530,39; Aporte Caja de Jubilaciones: \$1.530,00; Tasa de Justicia: \$: \$3.771,60; Franqueo: \$568,55 y Honorarios Profesionales:\$14.879,82.

5 días - N° 492308 - \$ 8555 - 13/11/2023 - BOE

En los autos DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE ZANETTI MIGUEL ANGEL - EJECUTIVO FISCAL - DGR Expte N° 10843698, que se tramitan ante la Sec. de Gestión Común de los Trib. de Ejec Fiscal N° 2° , sito en calle Arturo M. Bas 244, P.B. Córdoba. Se notifica de conformidad con el art. 2 de la Ley 9024 "Cítese y emplácese a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE ZANETTI MIGUEL ANGEL DNI: 6491956, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley .Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo Cristina Pereyro. Procuradora Fiscal. MP: 1-32095. Liq:500853042022.

1 día - N° 492356 - \$ 626,35 - 7/11/2023 - BOE

En los autos caratulados "EXPEDIENTE SAC: 10363237- DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ALANIZ JOSEFA- EJECUTIVO FISCAL - EE;" que se tramitan por ante el Juzgado Civ. Com. y Fam. de Río Cuarto de 1ra. instancia y 3ra. Nominación, Oficina única de Ejecución Fiscal, se ha dictado la siguiente resolución: "RIO CUARTO, 02/10/2023...De la liquidación y estimación de honorarios formulada, córrase vista a la parte demandada (art. 7 ley 9024 modificada por ley 9576 y art. 564 del C de P.C.).- Notifíquese el presente proveído en los términos del art. 2 de la Ley 9024, modificada por la ley 9118 a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por el art.113 inc. 2 del CPCC.- Fdo.: MANSILLA Paola Veronica: Prosecretaria.

De conformidad con lo dispuesto por el art. 7 de la Ley 9024 modificada por Ley Provincial 9576 y arts. 113 y 564 del C. de P.C., se le CORRE VISTA, a los herederos y/o representantes legales del demandado, la Sra. ALANIZ JOSEFA (DNI 7743479), de la liquidación y estimación de honorarios formulada por la parte actora, correspondiente a liquidación N° 501509862021 que asciende a la suma de PESOS CUARENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS DIECIOCHO CON DIEZ CENTAVOS (\$49.718,10) emitida por la D.G.R. el día 02 de Agosto del año 2023 y que, seguidamente, se discrimina: Capital: \$ \$6.644,24; Recargo (s/ cálculo desde el 06/05/2021 al 02/08/23): \$20.227,14; Aporte Caja de Jubilaciones: \$4.260,00; Tasa de Justicia:\$4.128,14; Honorarios Profesionales: \$ \$13.932,15; Franqueos: \$526,55.

1 día - N° 492326 - \$ 1453,75 - 7/11/2023 - BOE

CORRAL DE BUSTOS, 31/10/2023. De la liquidación de capital, intereses y costas, vista a la contraria por el término de tres días (art. 7 Ley 9024 y art. 564 CPCC). Notifíquese.- Texto Firmado digitalmente por: CHIERASCO Natalia Veronica PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2023.10.31 Monto de la planilla al día 30 DE OCTUBRE DE 2023 PESOS OCHENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS CON DIECISIETE CENTAVOS \$ 85.352,17. CORRAL DE BUSTOS, 01/11/2023. A lo solicitado: publíquese edictos por un día en el BOE, en los términos del art. 4 ley 9024 modf. 10371 cc del art. 152 del CPCCC. Asimismo notifíquese al domicilio tributario denunciado en la presentación inicial. Texto Firmado digitalmente por: CHIERASCO Natalia Veronica PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2023.11.01.- Autos: DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE MOLINA, HECTOR VENANCIO - EJECUTIVO FISCAL – EE (Expte. Electrónico 12212863).- Se tramitan por ante el JUZGADO C.C.CONC. FLIA.CTROL,NIÑEZ ADOL.,PEN.JUVENIL, VF GENERO Y FALTAS - S.CIV - CORRAL DE BUSTOS (Oficina Única de Ejecución Fiscal).-

1 día - N° 492330 - \$ 909,85 - 7/11/2023 - BOE

EXPEDIENTE SAC:7440549-DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ TOSOLINI,JORGE LUIS-PRESENTACION MULTIPLE FISCAL RIO CUARTO, 03/05/2023...cítese y emplácese al demandado de autos para que en el plazo de treinta días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de

la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por art. 4, párr. 4 de la ley citada (conforme sustitución por art. 4 apartado 4 de L. N° 10179 – B.O. 20.12.19):"Texto Firmado digitalmente por:PUEYRREDON Magdalena JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha:2023.05.03 ARIAS Mariana PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha:2023.05.03

1 día - N° 492332 - \$ 686,20 - 7/11/2023 - BOE

En los autos DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE SANCHEZ CARLOS MANUEL - EJECUTIVO FISCAL - DGR Expte N° 10843694, que se tramitan ante la Sec. de Gestión Común de los Trib. de Ejec Fiscal N.º 2° , sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. Córdoba. Se notifica de conformidad con el art. 2 de la Ley 9024 "Cítese y emplácese a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE SANCHEZ CARLOS MANUEL DNI: 8538236, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley .Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo Cristina Pereyro. Procuradora Fiscal. MP: 1-32095. Liq:500849592022.

1 día - N° 492355 - \$ 632,65 - 7/11/2023 - BOE

En los autos DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE LOZA CANDIDA ROSA - EJECUTIVO FISCAL - DGR Expte N° 10843704, que se tramitan ante la Sec. de Gestión Común de los Trib. de Ejec Fiscal N° 2°, sito en calle Arturo M. Bas 244, P.B. Córdoba. Se notifica de conformidad con el art. 2 de la Ley 9024 "Cítese y emplácese a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE LOZA CANDIDA ROSA, DNI: 7669201, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley .Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo Cristina Pereyro. Procuradora Fiscal. MP: 1-32095. Liq:500860102022.

1 día - N° 492357 - \$ 622,15 - 7/11/2023 - BOE

En los autos DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE CUPANI MIGUELINA MARIA - EJECUTIVO FISCAL - DGR Expte N° 10843726, que se tramitan ante la Sec. de Gestión Común de los Trib. de Ejec Fiscal N° 2° , sito en calle Arturo M. Bas 244, P.B. Córdoba. Se notifica de conformidad con el art. 2 de la Ley

9024 "Cítese y emplácese a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE CUPANI MIGUELINA MARIA DNI: 7343653, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo Cristina Pereyro. Procuradora Fiscal. MP: 1-32095. Liq:500899042022.

1 día - N° 492358 - \$ 632,65 - 7/11/2023 - BOE

Río Tercero. Sr. Juez de 1ra Ins y 3° Nom Civ y Com Of Unica de Ej. Fiscal de Río Tercero (domicilio Peñalosa Nro. 1379) en los autos: DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MOYANO VICTOR ANGEL Y OTRO – PRESENTACION MULTIPLE FISCAL EXTE 7817557 : RIO TERCERO, 31/10/2023. ATENTO el certificado que antecede del que surge la ausencia de excepciones y encontrándose expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576): FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales (dec. Reglamentario 720/2023 art. 88, ley 9024 art. 7, Resolución 39/2018 – BOE 03/09/2018 y Resolución General de Rentas n° 25 - BOE 21/05/2019). NOTIFIQUESE la misma al demandado, con copia, para que éste formule las impugnaciones que estime corresponder en el término de tres (3) días fatales; debiéndose consignar en el instrumento de la comunicación el monto total al que asciende la planilla. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada y objeto de aquella comunicación a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho (art. 2 ley 9024). Hágase saber que al momento del efectivo pago se tendrá en cuenta para el rubro de tasa de justicia devengado con motivo de los presentes autos, el monto informado y generado en el Sistema de Administración de Causas en esa fecha. Notifíquese. –Fdo: Baro Anabel (Prosecretaria) Monto de la planilla \$98.828,20 Liquidación N°: 500763692018 Procuradora Fiscal Dra. Pussetto Carolina, M.P 10-126.

1 día - N° 492366 - \$ 1551,40 - 7/11/2023 - BOE

OF. DE EJECUCION FISCAL (JUZG. 1º NOM) - COSQUIN, CATAMARCA 167, en los autos caratulados: "8767838 - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SAAVEDRA MERCEDES

ESPERANZA - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" liquidación 500944292019, impuesto inmobiliario, cuentas numero: 120210341221 Y 230310792751 CITA A SUCESION INDIVISA DE SAAVEDRA MERCEDES ESPERANZA cui 27-09289255-2 de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que, dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Fdo.: Luisina MIRANDA SOLARI –Procuradora Fiscal Decreto P.E.P. 1367 Publicado BO 09/11/2016.

1 día - N° 492399 - \$ 699,85 - 7/11/2023 - BOE

OF. DE EJECUCION FISCAL (JUZG. 1º NOM) - COSQUIN, CATAMARCA 167, en los autos caratulados: "8767851 - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BRAMAJO EDUARDO JOSE - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" liquidación 500954592019, impuesto inmobiliario, cuentas número: 230318939867, 230318939875, 230318939891, 230318939883, 230318939905 CITA A SUCESION INDIVISA DE BRAMAJO EDUARDO JOSE cui 20-07601119-3 de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que, dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Fdo.: Luisina MIRANDA SOLARI –Procuradora Fiscal Decreto P.E.P. 1367 Publicado BO 09/11/2016.

1 día - N° 492410 - \$ 729,25 - 7/11/2023 - BOE

EXPEDIENTE SAC: 11341877 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE URIZAR ROQUE - EJECUTIVO FISCAL - EE. Villa María, 05 de junio de 2023.- Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido.- Sin perjuicio de lo establecido por el Art. 31 inc. 3 del Código Tributario Provincial, a los fines de garantizar el derecho de defensa de la parte, denuncie el compareciente, en caso de conocer, el nombre del o los demandados, y cumplimente respecto de los mismo lo dispuesto por el art. 175 del CPCC.- De lo contrario, atento lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese a los sucesores de Roque Urizar, D.N.I. N°: 2.958.983, por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte

(20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongan excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. NOTIFIQUESE.- Asimismo, a los fines de una mayor divulgación, notifíquese al domicilio tributario denunciado en autos.-. Texto Firmado digitalmente por: ROMERO Arnaldo Enrique, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.Fecha: 2023.06.05 FINO Mario Andres, PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2023.06.05.

5 días - N° 492418 - \$ 11400,50 - 9/11/2023 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 –Secretaría Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GONZALEZ, RAUL FERNANDO - EJECUTIVO FISCAL - DGR – Expte 10326979, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a GONZALEZ RAUL FERNANDO, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

1 día - N° 492417 - \$ 550,75 - 7/11/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DGR CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GUZMAN MARTINA FLORENTINA - EJECUTIVO FISCAL- EE- Expte.:10009191" tramitados por ante la SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJEC. FISCAL NRO. 1, se CITA Y EMPLAZA a los herederos y/o sucesores de GUZMAN MARTINA FLORENTINA, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de remate para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Ordenado: Dr. GIL - PROSECRETARIO LETRADO.

1 día - N° 492509 - \$ 420,55 - 7/11/2023 - BOE

Se notifica, que en los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE TAMERON FRANCISCO – EJECUTIVO FISCAL – E.E. (EXPTE. 10468251)"; tramitados ante OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL, 1º INST. 2º NOM. en lo C.C. Y C. de Bell Ville, se ha dictado la siguiente resolución:

BELL VILLE, 19/05/2023. Agréguese. Téngase presente. Cítese y emplácese al demandado de autos para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 7 de la ley 9024) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongán excepciones legítimas si las tuviere, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día. Asimismo, hágase saber al compareciente que deberá notificar la citación de comparendo y remate respectiva al domicilio tributario que surge del título base de la acción.. Texto Firmado digitalmente por: GUIGUET Valeria Cecilia, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.Fecha: 2023.05.23. ZUAZAGA Mara Fabiana, PROSECRETARIO/A LETRADO. Fecha: 2023.06.01. DRA. ERDOZAIN, María Fernanda. ferni_2568@hotmail.com. T.E. 353-4112502.

1 día - N° 492505 - \$ 1067,35 - 7/11/2023 - BOE

Se notifica, que en los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ALLADIO, RICARDO OSCAR – EJECUTIVO FISCAL – D.G.R.. (EXPTE. 11933528)", tramitados ante OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL, 1º INST. 1º NOM. en lo C.C. Y C. de Bell Ville, se ha dictado la siguiente resolución: Bell Ville, 08 de Agosto de 2023.- Agréguese. Téngase presente. Cítese y emplácese al demandado de autos para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por art. 4, párr.. 4 de la ley citada. Asimismo, hágase saber al compareciente que deberá notificar la citación de comparendo y remate respectiva al domicilio del deudor.-. Texto Firmado digitalmente por: ZUAZAGA Mara Fabiana, PROSECRETARIO/A LETRADO. Fecha: 2023.08.09. SANCHEZ Sergio Enrique, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.Fecha: 2023.08.09. DRA. ERDOZAIN, María Fernanda. ferni_2568@hotmail.com. T.E. 353-4112502.

1 día - N° 492511 - \$ 1134,55 - 7/11/2023 - BOE

Se notifica, que en los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ALLADIO, RICARDO OSCAR – EJECUTIVO FISCAL – D.G.R.. (EXPTE. 11779174)", tramitados ante OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL, 1º INST. 1º NOM. en lo C.C. Y C. de Bell Ville, se ha dictado la siguiente resolución: BELL VILLE, 08/08/2023 Agréguese. Téngase presente. Cítese

se y emplácese al demandado de autos para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por art. 4, párr.. 4 de la ley citada. Asimismo, hágase saber al compareciente que deberá notificar la citación de comparendo y remate respectiva al domicilio del deudor.-. Texto Firmado digitalmente por: ZUAZAGA Mara Fabiana, PROSECRETARIO/A LETRADO. Fecha: 2023.08.09. SANCHEZ Sergio Enrique, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2023.08.09. DRA. ERDOZAIN, María Fernanda. ferni_2568@hotmail.com. T.E. 353-4112502

1 día - N° 492519 - \$ 1121,95 - 7/11/2023 - BOE

Se notifica, que en los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ESPAÑON ROQUE MIGUEL – EJECUTIVO FISCAL – D.G.R.. (EXPTE. 12159603)", tramitados ante OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL, 1º INST. 1º NOM. en lo C.C. Y C. de Bell Ville, se ha dictado la siguiente resolución: BELL VILLE, 11/09/2023. Agréguese. Téngase presente. Cítese y emplácese a los herederos y/o sucesores de Roque Miguel Español para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 7 de la ley 9024) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongán excepciones legítimas si las tuviere, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día. Asimismo, hágase saber al compareciente que deberá notificar la citación de comparendo al domicilio de la sucesión demandada.-. Texto Firmado digitalmente por: ZUAZAGA Mara Fabiana, PROSECRETARIO/A LETRADO. Fecha: 2023.09.12. SANCHEZ Sergio Enrique, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.Fecha: 2023.09.14. DRA. ERDOZAIN, María Fernanda. ferni_2568@hotmail.com. T.E. 353-4112502.

1 día - N° 492528 - \$ 1058,95 - 7/11/2023 - BOE

Se notifica, que en los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BARRO MALENA – EJECUTIVO FISCAL – D.G.R.. (EXPTE. 12159608)", tramitados ante OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL, 1º INST. 2º NOM. en lo C.C. Y C. de Bell Ville, se ha dictado la siguiente resolución: BELL VILLE, 11/09/2023.-Téngase presente. Cítese y emplácese al demandado de autos para que en

el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por art. 4, párr.. 4 de la ley citada. Asimismo, hágase saber al compareciente que deberá notificar la citación de comparendo y remate respectiva al domicilio del deudor.-. Texto Firmado digitalmente por: ZUAZAGA Mara Fabiana, PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2023.09.12. GUIGUET Valeria Cecilia, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.Fecha: 2023.09.12. DRA. ERDOZAIN, María Fernanda. ferni_2568@hotmail.com T.E. 353-4112502.

1 día - N° 492536 - \$ 1121,95 - 7/11/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DGR CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE FERNANDEZ JUANA OBDULIA - EJECUTIVO FISCAL- EE- Exp- te.:10023099" tramitados por ante la SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJEC. FISCAL NRO. 3, se CITA Y EMPLAZA a los herederos y/o sucesores de FERNANDEZ JUANA OBDULIA, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de remate para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Ordenado: Dra. LOPEZ - PROSECRETARIA LETRADA.

5 días - N° 492559 - \$ 2097,50 - 13/11/2023 - BOE

En autos EXPEDIENTE SAC: 12252333 - DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE NUÑEZ DIEGO ARGENTINO - EJECUTIVO FISCAL - DGR, que tramitan por ante la Oficina única de Ejecución Fiscal se ha dictado la siguiente resolución: Villa María, 01 de septiembre de 2023.- Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido.- Sin perjuicio de lo establecido por el Art. 31 inc. 3 del Código Tributario Provincial, a los fines de garantizar el derecho de defensa de la parte, denuncie el compareciente, en caso de conocer, el nombre del o los demandados, y cumplimente respecto de los mismo lo dispuesto por el art. 175 del CPCC.- De lo contrario, atento lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese a los sucesores de Diego Argentino Nuñez, D.N.I. N°: 32288493, por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar

a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongán excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. NOTIFIQUESE.- Asimismo, a los fines de una mayor divulgación, notifíquese a los domicilios tributario y real que surgen de autos.-. Texto Firmado digitalmente por: ROMERO Arnaldo Enrique, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.Fecha: 2023.09.01. FINO Mario Andres, PROSECRETARIO/A LETRADO. Fecha: 2023.09.01.

5 días - N° 492790 - \$ 12803 - 10/11/2023 - BOE

OF. DE EJECUCION FISCAL (JUZG. 1ª NOM) - COSQUIN, CATAMARCA 167, en los autos caratulados: "8895810 - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BARRERA PEDRO IGNACIO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" liquidación 501209012019, impuesto inmobiliario, cuentas número: 230310770162 y 230310751672 CITA A SUCESION INDIVISA DE BARRERA PEDRO IGNACIO cuit 20-10012759-9 de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que, dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Fdo.: Luisina MIRANDA SOLARI –Procuradora Fiscal Decreto P.E.P. 1367 Publicado BO 09/11/2016.

1 día - N° 492545 - \$ 682 - 7/11/2023 - BOE

Por orden del SEC. DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO TRES(3). -CORDOBA - EJECUTIVO FISCAL - EE - TRIBUNALES 1 ARTURO M. BAS NRO 250, PB) - EXP N° 6191622 - DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ RAMIREZ HERNAN ALFREDO. DEMANDADO: RAMIREZ HERNAN ALFREDO CUIT: 20-29711983-5. Córdoba, veintiuno (21) de octubre de 2016. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Téngase por presentada la documental que se acompaña en formato de archivo adjunto. Estese a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024. Texto Firmado digitalmente por: LÓPEZ Ana Laura PROSECRETARIO LETRADO Fecha: 2016.11.07. OTRO decreto: CORDOBA, 26/09/2017. Téngase presente y en su mérito publíquese edictos (art.4 ley 9024) Texto Firmado digitalmente por: FUNES Maria Elena PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2017.10.02. OTRO DECRETO: CORDOBA, 14/06/2023. Téngase al compareciente por parte en el carácter

invocado a tenor del poder acompañado y con el domicilio procesal constituido. Texto Firmado digitalmente por: FUNES Maria Elena PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2023.06.14. OTRO DECRETO: Libre sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (3) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, segundo párrafo, Ley 9024: DR. LEO JOSE ALBERTO - M.P. 1-28507 - Procurador Fiscal.-

1 día - N° 493036 - \$ 2955 - 7/11/2023 - BOE

EDICTO - El Sr. Juez de 1ª Inst. y 2ª Nom. en lo Civ., Com. Con. y Flia, de V. C. Paz, Sec. Oficina de Ejecuciones Fiscales, en los autos caratulados: "MUNICIPALIDAD DE TANTI C/ MUÑOZ, RICARDO – EXPEDIENTE N° 7246963", se ha dictado la siguiente resolución: "Villa Carlos Paz, 3 de julio de 2018... citar y emplazar al Sr. Ricardo Muñoz y/o sucesores (si los hubiera), para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el boletín oficial (art. 165 C.P.C.C. y art. 4, Ley 9024). El término del emplazamiento comenzará a correr desde el último día de su publicación, y cíteselos de remate para que en el término de tres días posteriores al vencimiento de aquel, opongan y prueben excepciones legítimas al progreso de la acción, bajo apercibimiento." Fdo.: Dra- Rodríguez Viviana. Juez. Dra. Pandolfini Mariela Noelia. Prosecretaria Letrada. OTRA RESOLUCION: VILLA CARLOS PAZ, 18/04/2023. Atento constancias de autos y lo peticionado, ampliase la demanda en la forma y por el monto solicitado en los términos del art. 5º quater ley 9024. Notifíquese. A lo demás solicitado: estese al proveído de fecha 03/07/2018."- Fdo: Pandolfini Mariela Noelia. Prosecretaria Letrada.-

5 días - N° 483624 - \$ 5552 - 7/11/2023 - BOE

El Sr. Juez de 2º Nom. Civil, Comercial, Conciliación y Familia, Sec. N°3 de la Ciudad de Cosquín, Cítese y emplácese a las demandadas Verónica Ileana Hancevic y Érica Tatiana Hancevic para en el plazo de veinte días posteriores a la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía en los autos caratulados "CHEPPI, CAROLINA ANDREA

c/ CHEPPI, SALVADOR Y OTRO - ACCIONES DE FILIACION - Expte. N° 9988235" Cosquín, 27/09/2023.- Fdo: CHIARAMONTE Paola Elizabeth PROSECRETARIO/A LETRADO.

5 días - N° 485459 - \$ 1609,25 - 10/11/2023 - BOE

La Sra. Jueza de 1era Inst. 3era Nom. Civil, Com. y Flia. de Villa María. Cítese y emplácese a los sucesores de Enrique Domingo Kamienski (fallecido con fecha 21/05/1973) para que en el término de cinco días comparezcan en autos SUAREZ, NORA RAQUEL Y OTROS – USUCAPION – 11422213, a estar a derecho y tomen participación, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese y emplácese por edictos, a los terceros que se consideren con derecho al inmueble en cuestión, los que se publicarán por diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el "Boletín Oficial" y en un diario local, a fin de que concurran a deducir su oposición dentro de los de seis días subsiguientes al vencimiento de la publicación. Villa María, 22/05/2023. Notifíquese. – FDO. Maria Alejandra Garay Moyano – Jueza. Melisa Alvarez Bengoa – Prosecretaria letrada.

10 días - N° 487088 - \$ 6746,50 - 16/11/2023 - BOE

La Sra. Jueza de 1ª Instancia Civil y Comercial de 15ª Nominación de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Caseros 551, dispuso en autos caratulados "PAVON SERGIO WALTER, C/ SUCESORES DE JUAN DOMINGO PAVON Y OTROS - DIVISION DE CONDOMINIO" (7125456): CORDOBA, 10/08/2023. "... Cítese y emplácese a los herederos de Carlos Ricardo González a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin denúnciese nombre y domicilio de los mismos si los conociere. Publíquense edictos citatorios en los términos del art. 165 del C.P.C. Notifíquese." Fdo. GONZALEZ Laura Mariela, Jueza - GARZON Carolina, Pro Secretaria Letrada.

5 días - N° 488047 - \$ 2948 - 7/11/2023 - BOE

El Sr. Juez de JUZG CIV.COM.CONC.Y FLIA. 1a NOM - Sec 1 - COSQUIN, comunica que en autos caratulados "LUNA, OSVALDO REY C/ LUCERO, JORGE ALBERTO DIVISIO DE CONDOMINIO" (Expte.N°10270031), HA RESUELTO: COSQUIN, 24/10/2023. Agréguese la documental acompañada, Atento el fallecimiento denunciado y lo dispuesto por el art. 97 del C.P.C., suspéndase el presente juicio. Cítese y emplácese a los herederos de JORGE ALBERTO LUCERO. Atento que consultado el Registro Público de Juicios

Universales no consta iniciada declaratoria de herederos, denuncien las partes nombre y domicilio de los mismos si los conociere a los fin de su citación a fin que en el término de veinte (20) días comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Publíquense edictos citatorios en los términos del art.165 C.P.C. Notifíquese. A lo demás solicitado, oportunamente. Fdo: Prosecretaria FRACCHIA Carola Beatriz.

5 días - N° 490454 - \$ 3819,50 - 7/11/2023 - BOE

Juzgado de Familia de 7ª nom. de la Ciudad de Córdoba cita y emplaza a Leopoldo Rolando Cruz D.N.I. 14.820.693, y Ana María Pérez Lucero DNI 14.703.186 para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y contesten la demanda en los autos: "Perez Lucero, Alejandra Lucia – Lazarte, Gustavo– Adopción de mayores de edad – 10609557" bajo apercibimiento del art. 77 Ley 10.305. Cecilia María Ferrero, juez.

20 días - N° 489428 - \$ 4400 - 22/11/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1A INST. CIV. COM. 41ª. NOM. de la Ciudad de Córdoba, en los Autos caratulados "GALLO, GUILLERMO ESTEBAN - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" – Expte. N° 5235459, cita y emplaza a la codemandado María Ofelia de la Cruz Viramonte, D.N.I. 7305179, a comparecer a estar a derecho en el plazo de veinte días, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín oficial, bajo apercibimiento de rebeldía. Los edictos se publicarán cinco veces y el plazo comenzará a correr a partir de la última publicación (arts. 152 y 165 del CPCC). Fdo. TEJERINA FUNES Maria Montserrat, PROSECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

5 días - N° 489721 - \$ 2197,25 - 10/11/2023 - BOE

Deán Funes. La Sra. Juez de 1ª instancia y 1ª nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Deán Funes, secretaria n° 2, en los autos caratulados "MONGES, ANA MARIA – DECLARATORIA DE HEREDEROS (EXPTE. N° 11146908)" cita y emplaza a los a los herederos de ANA MARIA MONGES DNI N° 5.863.467 a fin de que en el término de veinte (20) días, a contar desde el último día de publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Texto firmado digitalmente por Dras. CASAL María Elvira (Secretaria), y MERCADO Emma Del Valle (Juez).

5 días - N° 489893 - \$ 1856 - 14/11/2023 - BOE

EDICTO.- La Excm. Cámara en lo Civil y Comercial de 5º Nom. de la ciudad de Córdoba en autos: "EXPEDIENTE SAC: 6020176 - MAES-

TRE, SEBASTIAN ANDRES C/ FERRARI, JUAN CARLOS - ORDINARIO - DAÑOS Y PERJ.- ACIDENTES DE TRANSITO", cita y emplaza en los términos del art. 165 Ley 8465 a los heredero de Juan Carlos FERRARI, DNI 8.314.992, a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Fdo.: Dr. Joaquín Fernando Ferrer-Vocal; Dra. Alejandra Inés Carroll-Secretaria."

5 días - N° 490792 - \$ 2045 - 7/11/2023 - BOE

SECRETARIA GESTION COMUN JUZG DE COBROS PARTICULARES - Juzg.1-EXP10717016 - CETROGAR SA C/GONZALEZ,LUCA GABRIEL- EXPED.ELECTRONICO - EJEC. POR COBRO DE LETRAS O PAGARES.- CORDOBA, 01/04/2022.Por cumplimentados los aportes de ley.Agréguese.Resérvese en secretaría la documental.Proveyendo al escrito inicial:Téngase al compareciente por presentado,por parte en el carácter invocado a mérito del poder acompañado y con el domicilio procesal constituido. Admitase la presente demanda ejecutiva.Cítese y emplácese al demandado para que en el plazo de cuatro(4)días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y cíteselo de remate en el mismo acto,para que dentro del término de los tres(3)días posteriores al vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas,- bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución.Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más un treinta por ciento(30%)en que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio.Notifíquese con copia de la demanda,- documental y poder acompañado.FDO.VOCOS Maria Eugenia PROSECRETARIO/A, FONTAINE Julio Leopoldo JUEZ.CORDOBA, 31/03/2023. Atento lo solicitado y constancias de autos,cítese y emplácese al demandado a comparecer a estar a derecho en el plazo de veinte días, a cuyo fin:publíquense edictos en el Boletín oficial,bajo apercibimiento de rebeldía.Asimismo,cíteselo de remate para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento de aquél oponga excepciones legítimas al progreso de la acción. FDO.VOCOS Maria Eugenia PROSECRETARIO, FONTAINE Julio Leopoldo JUEZ.

5 días - N° 490806 - \$ 7363,25 - 7/11/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 14º NOM C Y COM de la ciudad de Córdoba, -Juzg de COBROS PARTICULARES N° 1, cito en Caseros 551 subsuelo sobre caseros, en autos "MONTINI, SANTIAGO J. C/ MORALES, JUAN D. Y OTROS - EJECUTIVO - TITULOS VALORES – OTROS - Expte.

N° 10079999" Cita y emplaza a los herederos de la Sra. María Ester HERRERA DNI 9.969.579 a fin que en el término de 20 días comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. "Firmado por: Dr FONTAINE Julio – Juez Dra FONSECA Natalia - PROSECRETARIA.-

5 días - N° 491053 - \$ 1787,75 - 8/11/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1A Inst C.C. y 8 Nom de la ciudad de Córdoba en autos caratulados 1370537 - SCHMIDT, CHRISTIAN EMMANUEL Y OTRO C/ RODRIGUEZ, MANUEL - ABREVIADO - OTROS - TRAM.ORAL resolvió: CORDOBA, 20/03/2023. (...) En su mérito, respecto a la acción de filiación en contra de Manuel Rodríguez (fallecido), cítese a sus sucesores 1) Silvana Lorena Rodríguez, 2) Roxana Valeria Rodríguez, 3) Mayra Soledad Rodríguez y 4) Maira Milagros Ahumada para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, conteste/n la demanda y en su caso oponga/n excepciones o deduzca/n reconvencción, debiendo ofrecer la prueba de que haya de valerse en la forma y con los efectos dispuestos por los arts. 507 y 509 del C.P.C. Asimismo, en relación a la acción de impugnación de paternidad de Luis Ángel SCHMIDT (fallecido), cítese a sus sucesores denunciados así como a los de su cónyuge Marta Estela Romero: 1) Stella Maris Schmidt, 2) Luis Alberto Schmidt, 3) Diego Javier Schmidt y 4) Claudio César Schmidt y 5) Natalia Carolina Schmidt, así como a los indeterminados para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, conteste/n la demanda y en su caso oponga/n excepciones o deduzca/n reconvencción, debiendo ofrecer la prueba de que haya de valerse en la forma y con los efectos dispuestos por los arts. 507 y 509 del C.P.C; a cuyo fin practíquense las citaciones directas correspondientes y publíquense edictos citatorios en el Boletín Oficial en los términos del art.165 del C.P.C.(...) Fdo: MAINA Nicolas JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

5 días - N° 491272 - \$ 7431,50 - 7/11/2023 - BOE

La Sra. Jueza de Familias de 4A NOM de la Ciudad de Córdoba, en los autos caratulados "BENAVIDES, SERGIO LUIS C/ SEGOVIA, SANDRA VERÓNICA Y OTRO IMPUGNACION DE RECONOCIMIENTO Expediente N° 11926288 " se notifica la demanda inicial .CORDOBA, 23/05/2023. Agréguese. Téngase presente. Por cumplimentado lo ordenado en autos. Proveyendo a la demanda incoada con fecha 23/05/2023: Admitase la demanda de impugnación de reconocimiento. Imprímase el trámite de Juicio Común previsto por el art. 75 y s. si-

guientes de la ley 10.305. Por ofrecida la prueba que se expresa. Cítese y emplácese al Sr. José Néstor Fabián Castillo, y la señora Segovia Sandra Verónica en carácter de representante de la niña de autos Mía Franchesca, para que en el término de seis (6) días, comparezca a estar a derecho, contestar la demanda y en su caso, oponer excepciones, bajo apercibimiento del art. 77 del mismo cuerpo legal. Dése intervención a la Sra. Asesora de Familia de Cuarto Turno como Representante Complementaria, a la Asesora que por turno corresponda como Ad litem de la niña Mia Franchesca y a la Sra. Fiscal de Cámara de Familia. Notifíquese, con copia siendo a cargo de la accionante. A, 27/10/2023 procédase a la citación del demandado, señor Castillo José Néstor Fabian, DNI 30029402, por edictos, (por el plazo de cinco días) debiendo transcribirse el proveído de fecha 23/05/2023. Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: FIRBANK María Constanza JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA MELENDEZ Gisela Vanesa PROSECRETARIO/A LETRADO.

5 días - N° 491376 - \$ 6901,25 - 10/11/2023 - BOE

El Sr. Juez Carlos Fernando MACHADO, del Juzgado Civil y Com. Conc. y Flia. de 1º Instancia y 1º Nominación de Cosquin, secretaria N° 1, Cita y emplaza a los herederos de Virginia Petroff a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, en los autos "BORGH, PAULA GABRIELA C/ GALLI-POLITI, ADRIANA MERCEDES Y OTROS - ORDINARIO - CUMPLIMIENTO / RESOLUCION DE CONTRATO - EXPTE. 12062633"

5 días - N° 491380 - \$ 1656,50 - 9/11/2023 - BOE

El Sr. Juzg. 1º Inst.Civ.Com.20ºNom de Cba. en autos:"RAMOS ILEANA A. C/ PERDIGUERO GISELA D.V. Y OTROS- ABREV.-EXPTE 12181914," cita y emplaza al Sr. Pablo Ariel Perdiguero, DNI 29.710.787, para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, constituya domicilio legal, conteste demanda, oponga excepciones, deduzca reconvención y ofrezca la totalidad de la prueba de que haya de valerse, bajo apercibimiento de rebeldía.- Acuyo fin publíquense edictos cinco veces en el BOE.- Juez- Arevalo Jorge Alfredo.- Prosecretaria: Alice Romina Verónica.-

5 días - N° 491626 - \$ 1824,50 - 10/11/2023 - BOE

El Juzgado Civ. Com. Conc. y Familia 2a Nom.- Sec.3 de Villa Carlos Paz, cita y emplaza en calidad de tercero interesado a EDUARDO JAVIER O'CONNOR en autos "10873237 - CAMINOS DE LAS SIERRAS S.A. C/ COUTSIERS, MARTIN

ESTEBAN – EXPROPIACION" , a comparecer a estar a derecho, contestar demanda, oponer excepciones y ofrecer prueba en el plazo de veinte días, bajo apercibimiento de rebeldía.- "FDO: Dra. Bravo, Graciana Maria Secretario- Carlos Paz, 12/10/2023.-

5 días - N° 491737 - \$ 1315,25 - 9/11/2023 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia Civil y Comercial de 9º Nom. de la Ciudad de Córdoba, en los autos caratulados:" FONSECA PIZATTI, SERGIO DANIEL Y OTRO C/ EDREAMS S.A. Y OTRO - ABREVIADO - OTROS - TRAM. ORAL - EXPTE N° 11786255" domicilio del Tribunal, Caseros 551, Planta Baja sobre Duarte Quiros, Ciudad de Córdoba, ha dictado la siguiente resolución:"-CORDOBA, 24/10/2023. Atento lo solicitado y constancias de autos, cítese y emplácese al demandado EDREAMS S.A. a comparecer a estar a derecho en el plazo de veinte días, a cuyo fin: publíquense edictos en el Boletín oficial, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, cíteselo de remate para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento de aquél oponga excepciones legítimas al progreso de la acción. El plazo comenzará a correr a partir de la última publicación. Atento lo dispuesto por el art. 152 del C.P.C. y atento que el último domicilio conocido se encuentra en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Provincia de Buenos Aires, publíquense asimismo edictos en diario de amplia circulación en dicha Ciudad. Firmado QUIROGA, Emilio Damian, PROSECRETARIO LETRADO, FALCO, Guillermo Edmundo, JUEZ de 1era Instancia.-

5 días - N° 491976 - \$ 5121,50 - 10/11/2023 - BOE

El Sr. Juez en lo Civ., Com., Concil. y Flia de 1ª Nom. de Río Segundo, en autos Ferreyra José Ignacio c/ Ferreyra Mario Alberto - Acciones de Filiación - Contencioso - Expte. 1450300" cita y emplaza a los herederos de Ana Margarita Fonseca, DNI 12.340.692, a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Río Segundo, 26/10/2023. Fdo. Juan Pablo Díaz Biale, Juez - Lucila del Valle Alfieri David, Prosecretaria Letrada.-

5 días - N° 491107 - \$ 1835 - 7/11/2023 - BOE

COSQUIN.El Sr.Juez de 1a Nom.Of.de Ejecución Fiscal,hace saber que en los autos "Expte 1682919-Municipalidad de La Falda c/S.I.C.F.A. SOCIEDAD INMOB.COMERCIAL FINANCIERA ARG.-Presentación Múltiple Fiscal,se ha dictado la siguiente resolución:"Cosquín,22/08/2019. Avócase.Notifíquese..." Fdo:Dr.Carlos F.Machado-Juez-Dr.Guillermo C.Johansen-Prose-

cretario;CITA Y EMPLAZA a la demandada S.I.C.F.A.SOCIEDAD INMOB.COMERCIAL FINANCIERA ARG en los términos del art.152 del CPCC y art.4 Ley 9024, titular del inmueble Matrícula 1862535,Nom.Cat.2302301802079008,- desig. oficial Lt 27 Mz 37,ubicado en Dpto Punitilla,Ped.San Antonio,La Falda,Bº El Dominador para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho,bajo apercibimiento de rebeldía y la CITA de remate para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art.6 de la ley Provincial N°9024,bajo apercibimiento.05/06/2023.Fdo:Dr. Carlos F.Machado-Juez-Dr.Guillermo C. Johansen-Prosecretario

5 días - N° 491999 - \$ 4570,25 - 13/11/2023 - BOE

COSQUIN.El Sr.Juez de 1a Nom.Of.de Ejecución Fiscal,hace saber que en los autos "Expte 1682921-Municipalidad de La Falda c/S.I.C.F.A. SOCIEDAD INMOB.COMERCIAL FINANCIERA ARG.-Presentación Múltiple Fiscal,se ha dictado la siguiente resolución:"Cosquín,22/08/2019. Avócase.Notifíquese..." Fdo:Dr.Carlos F.Machado-Juez-Dr.Guillermo C.Johansen-Prosecretario;CITA Y EMPLAZA a la demandada S.I.C.F.A.SOCIEDAD INMOB.COMERCIAL FINANCIERA ARG en los términos del art.152 del CPCC y art.4 Ley 9024, titular del inmueble Matrícula 1857075,Nom.Cat.2302301802067008,- desig. oficial Lt 14 Mz 38,ubicado en Dpto Punitilla,Ped.San Antonio,La Falda,Bº El Dominador para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho,bajo apercibimiento de rebeldía y la CITA de remate para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art.6 de la ley Provincial N°9024,bajo apercibimiento.09/05/2023.Fdo:Dr. Carlos F.Machado-Juez-Dr.Guillermo C. Johansen-Prosecretario

5 días - N° 492007 - \$ 4570,25 - 10/11/2023 - BOE

EL Sr. Juez de 1º Instancia y 50º Nominación en lo Civil y Comercial, Cítese y emplácese a los herederos de Ramón Alejandro Albarracín y de Josefina Olga Albarracín a fin que en el plazo de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a estos autos caratulados: "CALLE VELIZ VICTOR Y OTROS c/ ALBARRACIN RAMON ALEJANDRO Y OTROS ORDINARIO – ESCRITURACION" EXPTE. N°6209084 a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin denuncie el nombre y domicilio

de los mismos si los conociere y diligencie oficio al Registro de Juicios Universales de Capital Federal y Provincia de Córdoba, respectivamente, a fin de poner en conocimiento si existe declaratoria de herederos iniciada a nombre del causante. Notifíquese.. Córdoba, 01/09/2022. FDO. DR. CAFFERATA JUAN MANUEL - JUEZ FDO. DRA. CLOSA MARIA JOSE -PROSECRETARIA LETRADA.

5 días - N° 492057 - \$ 3677,75 - 10/11/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1A Inst. 31° Nom. Civ. y Com. de Córdoba, en autos "JUNCOS, LUIS EDUARDO - MORENO, MARIA ESTHER - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. N° 12227801"; cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de los causantes Sr. Juncos Luis Eduardo DNI 6.511.000, y Sra. Moreno María Esther DNI 4.131.248, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo digitalmente: VILLALBA Aquiles Julio JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA, VIARTOLA DURAN María Soledad SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA

1 día - N° 492453 - \$ 427,90 - 7/11/2023 - BOE

"La Dra. Palmero Zulma, Jueza de Niñez, Adolescencia, Violencia Familiar y de Género de Sexta Nominación, cita a los Sres. Karina Modesta Zoza D.N.I. 39497304 y Andrés Villalba D.N.I. 33752091, a comparecer a estar a derecho y a los fines del contacto personal y directo a la audiencia del art. 56 de la ley 9944 designada para el día el día 01 de diciembre del año 2023, a las 09:00 horas, debiendo presentarse ambos con abogado, ante la sede de este Juzgado sito en calle San Jerónimo N° 258, 3er piso, de esta ciudad, en los autos caratulados: "V. M. G. — CONTROL DE LEGALIDAD", que tramitan por ante la Secretaría N°16 del Juzgado a mi cargo, bajo apercibimiento de tenerlos por rebeldes citados por edictos (art. 113 CPCC)."

5 días - N° 491903 - s/c - 7/11/2023 - BOE

Se notifica a Flavio Gastón Bracamonte, DNI 26.151.155, lo resuelto por el Juzgado de Niñez, Adolescencia, Violencia Familiar y de Género de primera nominación, secretaría 1 (sito en calle San Jerónimo n° 258, piso 7, ciudad de Córdoba), con fecha 30/10/23 "Córdoba, 30 de octubre de 2023. Agréguese informes remitidos por SeNAF comunicando el cese de la medida excepcional respecto de Santiago Bracamonte Romero y la innovación y prórroga de la medida excepcional dispuesta respecto de Ángela Martínez Romero. Téngase presente la constancia emitida por el

Registro Electoral provincial. Atento a lo informado y con fundamento en los arts. 152 y 165 CPC, RESUELVO: 1) (...) 2) (...) 3) (...) 4) Emplazar a Flavio Gastón Bracamonte a comparecer a estar a derecho y expresarse sobre la situación del niño Santiago Joel Bracamonte Romero, con patrocinio letrado, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, es decir, continuar el proceso sin su presencia. Hágase saber al nombrado que podrá solicitar patrocinio gratuito por parte del cuerpo de defensores oficiales, para lo cual deberá – en día y hora hábil – presentarse ante las Asesorías de Niñez, Adolescencia, Violencia Familiar y de Género (calle San Jerónimo N° 258 de barrio Centro, de esta ciudad, teléfonos 4481000 – 4481600, internos 11892, 11893 y 11894). Notifíquese, el presente proveído a Flavio Gastón Bracamonte, mediante edictos a publicarse por el plazo de cinco días en el Boletín Oficial. Con noticia." Fdo. María Soledad Vieites, jueza; Verónica Spinosa, prosecretaria.

5 días - N° 491948 - s/c - 8/11/2023 - BOE

El Sr. Juez de la Cámara del Trabajo Sala 6 Secretaría 12 de la ciudad de Córdoba, en autos: HERRERA, MARIA CRUZ DE LOS ANGELES C/ ALVAREZ, FELISA DEL VALLE Y OTROS - ORDINARIO - OTROS (LABORAL) EXPEDIENTE SAC: 9799994, cita a los herederos de la co-demandada Felisa del Valle Alvarez DNI N° 6.024.754 -fallecida el día 27/08/2023 a fin de que en 3 días comparezcan y constituyan domicilio legal a sus efectos; siendo el término de comparendo de 10 días a partir de la última publicación (art. 22, tercer párrafo de la ley 7987). Fdo.: VITALE Silvia Mónica VOCAL DE CAMARA. Fecha: 17/10/2023

5 días - N° 489151 - \$ 2003 - 8/11/2023 - BOE

NOTIFICACIONES

El Sr. Juez de 1° inst y 1° nom. en lo C. Com. Conc. Flia. de Carlos Paz, Dr. Andrés Olcese, Sec. de Ejec. Fiscales, en los autos caratulados "9724005 - MUNICIPALIDAD DE ICHO CRUZ C/ BARASCHI, CAYETANO RAFAEL JOSE - EJECUTIVO FISCAL - EE" dicta la siguiente resolución: Villa Carlos Paz, 31 de octubre de 2023. Atento el certificado que antecede, del que surge la ausencia de excepciones y encontrándose expedida la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la ley 9024 modificado por ley 9576) de la liquidación formulada y de la estimación de los honorarios practicada que asciende a la suma de \$155.181,92 córrase vista a la contraria. Notifíquese al demandado con copia de la referida liquidación para que en el término de tres (3) días fatales

formule las impugnaciones que estime correspondiente" Fdo: PANDOLFINI Mariela Noelia. Prosecretario.

1 día - N° 492481 - \$ 710,35 - 7/11/2023 - BOE

SENTENCIAS

RIO IV- La Señora Jueza de 1ra. Inst. y 3ra. Nom. en lo C. y C. de la ciudad de Río Cuarto, Secretaria N° 6, en autos "MALDONADO, SERGIO OMAR – USUCAPION (Expte. 2474476)", ha dictado la siguiente resolución: "SENTENCIA NUMERO: 46. RIO CUARTO, 28/09/2023. Y VISTOS:...Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: 1°) Declarar que el Sr. Sergio Omar Maldonado, DNI N° 17.166.203, adquirió por PRESCRIPCIÓN VEINTEAÑAL, el derecho real de dominio sobre el inmueble: "ubicado en calle Misiones s/n de la localidad de Berrotaran, Departamento Río Cuarto, Pedanía Las Peñas, Provincia de Córdoba, empadronado en la Dirección General de Rentas en la cuenta N° 240331575691, identificado según designación catastral municipal como Lote 23 de la Manzana 39, y según plano de Mensura para usucapión designación oficial Lote 17 de la Manzana C, con nomenclatura catastral N° 240306010303923, mide 10 m de frente, por 40 m de fondo, lo que forma una superficie total de 400 metros cuadrados, y linda al O, calle Dos (Misiones); al E lote 14; al S lote 16 y al N lote 18; inscripto actualmente en el Registro de la Propiedad a la Matrícula N° 1521352 (24) (Antecedente Dominial: Dominio: 35081, Folio 48606, Año: 1968), a nombre de los Señores Antonio Marcos en un porcentaje de 2/4, Marcos y García Juan Carlos en un porcentaje de 1/4, y Marcos y García Néliida en un porcentaje de 1/4, con la siguiente nomenclatura catastral: depto. 24, pedanía 03, pblo. 06 , circ. 01, s.03, m.039, p.23; registrado en la Dirección de Catastro bajo el Nro. de Expediente 0572010743/14 aprobado con fecha 01/09/ 2015"; interponiendo para su mayor validez y eficacia jurídica, la pública autoridad que el Tribunal inviste. 2°) A mérito de lo dispuesto por el art. 1905, CCCN, fijar como fecha en la que se produjo la adquisición del derecho real el 01 de Mayo de 2008. 3°) Ordenar la publicación de edictos en el "Boletín Oficial" y en un diario local por diez días a intervalos regulares dentro de un período de treinta días (arts. 790 y 783, CPCC). 4°) Transcurridos dos meses desde la publicación de edictos, previo los informes de ley, ORDENAR LA INSCRIPCIÓN A NOMBRE de SERGIO OMAR MALDONADO, DNI N° 17.166.203, CUIT Nro. 20-17166023-7, nacionalidad argentino, nacido el día 07 de Febrero de 1965, estado civil casado, con domicilio en calle Misiones N° 84 Barrio Marco, de la localidad de

Berrotarán, en el derecho real de dominio sobre el inmueble supra descrito en el Registro General de la Propiedad, Dirección de Rentas, Dirección de Catastro de la Provincia y Municipalidad de Berrotarán, y consecuentemente ordenar la cancelación de la inscripción anterior, puesto que resulta afectada en su totalidad (arg. art. 789, 2do párr., CPCC);.... Protocolícese y Hágase Saber." Fdo.: Dra. Selene Carolina Ivana López- Juez-
10 días - N° 487420 - \$ 27011,50 - 17/11/2023 - BOE

USUCAPIONES

Villa Cura Brochero .-En los autos caratulados : " GUZMAN MARTINEZ MARIA BELEN Y OTRO .- USUCAPION .- EXPTE NRO 2409753" que se tramitan por ante el Juzgado de Competencia Multiple de Villa Cura Brochero , Secretaria Unica , se cita y emplaza EN CALIDAD DE DEMANDADOS a Sres. Julia Esther Fuentes Mayorga, Carlos Adolfo Fuentes Mayorga, Blanca Nélida Fuentes Mayorga y Luis Héctor Ábalos Fuentes, y/o sus sucesores para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de rebeldía en los términos del art 113 del C. de P.C. a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y Diario "La Voz del Interior" y en intervalos regulares de tres días dentro del término de treinta días .- DESCRIPCION DEL INMUEBLE : "Una Fracción de terreno con todo lo edificado , clavado , plantado y demás adherido al suelo , urbano , ubicado en calle Los Gigantes s/n, de la localidad de Salsacate , Departamento Pocho , Pedanía Salsacate , Pcia de Cordoba , cuyos datos catastrales son : Dep. 21 , Ped.04,Pblo.22,- C:01;S:01;Mz 008 , Parcela 014.- MEDIDAS y COLINDANCIAS : Presenta un frente al noroeste de dos tramos, partiendo del esquinero o vértice D, con un ángulo interno de 89°37'26"y con rumbo noreste hasta el vértice E mide 14,78 (Línea D-E=14,78M) y el cerramiento esta materializado en primer término por un alambrado tejido y en segundo término por el muro contiguo de la edificación existente, desde allí con un ángulo interno de 196°04'55" con el mismo rumbo hasta el vértice A mide 0,67 m (Línea E-A= 0,67m). Continuando desde el vértice A con un ángulo interno de 73°14'27" y con rumbo sudeste, hasta llegar al vértice B mide 23,12m (Línea AB= 23,12m), constituyendo el costado noreste cuyo cerramiento es un muro contiguo propiedad del colindante José Carlos Genta (resto de la parcela 1-Lote 7, D°7540, F°9.880, A°1965, Prop. 21-04- 0.996.238/1). Desde el vértice B con un ángulo interno de 90°14'59" y con rumbo sudoeste, hasta llegar al vértice C mide 15,00m (Línea B-C=15,00m), constituyendo el

contra frente al sudeste, materializado mediante un alambrado tejido y cuyo colindante es Lavignia Asunta SENESI DE BUSTOS (Resto de la parcela 2-Lote 6, D°8.930, F°10.870, A°1957, Prop. 21-04-0.304.130/5). Finalmente desde el vértice C con un ángulo interno de 90°48'13" y con rumbo noroeste, hasta llegar al vértice D mide 22,82m (Línea C-D=22,82m), constituyendo el costado sudoeste cuyo cerramiento es un alambrado tejido que en un sector se combina con cerco vivo, cuyo colindante por posesión es Olga Beatriz Correa (Resto de la parcela 11-Lote 9 a nombre de Alberto Serapio Gomes- Mat. F° R. 1.181.939, Prop.21-04-0.632.409/0); cerrando así la figura, la cual comprende una superficie de TRESCIENTOS CUARENTA Y OCHO METROS CUADRADOS CON TRES DECIMETROS CUADRADOS (348,03m2).- Cuenta con todos sus lados perfectamente materializados .- AFECTACIONES DOMINIALES : Afecta de Manera TOTAL los siguientes dominios :1.- Parcela nro 12.-D° 28886 , F° 35236 , A° 1976.- TITULAR : Jorge Washington Abalos.- 2.-Parcela nro 1.-D° 7540 , F°9880 , A° 1965.- TITULAR : Jose Carlos Genta.-3.- Parcela nro 2.- D°8930 , F°10870, A° 1957 .-TITULAR : Lavignia Asunta Senesi de Bustos .- CUENTAS AFECTADAS :- Cuentas Nros A).-21-04-0548491/3 , Lote 8 .- M:5.-Titular : Jorge Washington Abalos.- B)21-04- 0996.238/1; Lote 7.-M:5.-Titular : José Carlos Genta.-C)21-04-0304130/5.-Lote:6.M:5 .-Titular : Lavignia Asunta Senesi de Bustos según plano de mensura para posesión visado por la Dirección General de Catastro de la Provincia en Expte nro 0587-001871/2013 de fecha 20-08-2014.- Fdo ESTIGARRIBIA, José María (Juez de 1 ra Instancia).-Dra. Fanny Mabel Troncoso (secretaria) .- OF.,18-09-2023.- El presente es sin cargo Ley 9150 . Oficina, 21/09/2023.- Texto Firmado digitalmente por: AGUIRRE Silvana De Las Mercedes SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA

10 días - N° 483685 - s/c - 16/11/2023 - BOE

La Sra. Jueza de 1ª Instancia y 2ª Nominación en lo C. y C. Conc. y Familia de Villa Carlos Paz, Secretaría N° 3, en autos caratulados "DRUDI, JORGE CELSO Y OTRO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" (Expte N°: 190163), ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: 173. CARLOS PAZ, 06/09/2023. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: I. Hacer lugar a la demanda de usucapion - prescripción adquisitiva- promovida por Jorge Drudi, D.N.I. 18.647.846, respecto de los inmuebles que conforme título se describen de la siguiente manera: -Matrícula 566.26. Una fracción de terreno, ubicado en Villa Cuesta

Blanca, Ped. San Roque, Departamento Punilla de esta provincia, que se designa como Lote 11 de la Manzana. Letra "J", que mide y linda: 29,78 m. de fte. Al S sobre calle Pública: un contrafrente de 33,56 metros al Norte, lindando con el Lote 17 de la misma fracción por un fdo. de 81,39 m en el costado E, lindando con el lote 12 y 70,25 m en el costado O por donde linda con el lote 10. Superficie Total de 2.313,64 m2. Todo de acuerdo al plano N° 3 de dicha villa, archivado bajo el N° 3604, Planilla N° 11.320. Matrícula 566.26, dominio N° 18.756, folio 29.436, tomo 118, año 1972. La afectación es parcial. Titular registral: Pablo Martín Nebon y María Juliana Nebon. -Matrícula 419.242. Lote de terreno ubicado en Villa Cuesta Blanca, pedanía San Roque, departamento Punilla, provincia de Córdoba, designado como Lote 10 de la Manzana "J" plano 3 de la referida Villa, archivando en el Reg. Con el n° 3.604, Plano N° 11.320. Superficie total de 2.068,19 metros cuadrados. Mide: 32 metros de frente al sud / calle pública: c/fte. Al Norte de 33.92 metros., lindando con lote 17 de misma manzana por un fondo de 70,25 metros en el costado Este, lindando con Lote 11 y 59 metros en el costado Oeste, lindando con lote 9. Matrícula 419.242, dominio N° 5621, folio 8200, tomo 33, año 1989. Afectación parcial. Titular registral Liliana Ines Pinto y José Antonio García. -Matrícula 1.682.506. Lote de terreno ubicado en Cuesta Blanca, pedanía San Roque, departamento Punilla de la Provincia de Córdoba, designado como lote 17 de la manzana "J", que mide: 9,3 metros al norte; 55,99 metros al Nord-Este; 22 metros. al Este; 67,48 metros. al Sur-Este y 61,37 metros al Oeste, o sea una superficie total del 2766,44 metros cuadrados, lindando: al norte, con calle p(pública, al Nord-Este, con lote 18; al Este; con calle pública; al Sur-Este, con los lotes 10 y 11; y al Oeste con lote 20 (Todo según plano 659 de la D.G.C). Antecedente dominial: Folio 26369, rep 0, año 1945, orden 22552, rep 0, departamento 23, vuelto n, planilla: folio 11320, rep 0. La afectación es total. Titular registral: Crosetto y Cia SRL. Según plano de mensura, confeccionado por el Ing. Oscar Alejandro Cura, visado con fecha 08 de agosto de 2006, expediente provincial n.º 0033-7540-05 se describe como: Lote 43 de la manzana J ubicado en departamento Punilla, pedanía San Roque, comuna de Cuesta Blanca ubicado sobre calle: Cuesta de la Sorpresa s/n con las siguientes medidas y colindancias: Costado noreste: línea A-B: 56,84 m. Lindando con lote 18, parcela 13 de Crosetto y Cia. SRL (D° 22.252-F° 26.369-T° 106-A°1945). Costado este: línea B-C: 22,00 m. Lindando con calle Cuesta de la Sorpresa. Costado sudeste: línea C-D: 4,65 m. y línea D-E: 30,94 m. lindando ambas con lote

11, parcela 20 de Nebon Pablo Martín, y Nebon María Julia (matrícula 566.626). Costado sur: E-F: 34,56m. Lindando con Lote 10, parcela 21 de Vivas Marcelo Enrique (Matrícula 419.242). Costado Oeste: línea F-G: 63,87 m. Lindando con Lote 9, parcela 22 de Establecimiento Solar S.A (D° 12,946-F° 17.837-T°72-A°1983) y con el lote 20 pte., Parcela 11 de César Rojo Laps y Ángela Proto de Rojo (D° 2.805-F° 3.604-T°15-A° 1964). Costado norte: Línea G.A en curva con un desarrollo de 9,31 m., Lindando con calle Bajada de los Duendes. El polígono del lote encierra una superficie de 3.031,68 m2. Su estado es edificado. II. Publíquense edictos en el Boletín Oficial y en un diario local. Oportunamente, ofíciase al Registro General de la Propiedad y a la Dirección General de Rentas de la Provincia a los fines de que se practiquen las inscripciones pertinentes, a nombre del actor Jorge Drudi, D.N.I. 18.647.846. III. Sin costas. IV. Regular honorarios, de manera provisoria, a la Dra. María Florencia González, la suma de pesos ciento ochenta y cuatro mil novecientos ochenta y nueve con veinte centavos (\$ 184.989,20) -20 jus-. Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo.: RODRIGUEZ, Viviana - Jueza de Primera Instancia.

10 días - N° 485833 - s/c - 9/11/2023 - BOE

RIO CUARTO. La Sra. Jueza de 1ra. Instancia y 6ta. Nom. Civ. y Com., Dra. MARTINEZ Mariana, Sec. N°11- Dra. MARIANO Ana Carolina, en autos caratulados: "GÓMEZ, JOSÉ ALBERTO – USUCAPION- EXPTE 2791061", ha dictado la siguiente resolución: Río Cuarto, 18/9/2023. Proveyendo la presentación del Dr. Gentile: A mérito de lo solicitado por el compareciente y demás constancias de la causa, provéase la presentación de fecha 5/8/2021 rectificadas con fecha 5/9/2023 y 15/9/2023: téngase por iniciada la presente demanda de Usucapion en contra de los sucesores de José Eugenio Luna, MI 2.919.467; sucesores de Lorenza Ramona Luna; herederos de Cipriano Sergio o Sergio Cipriano Luna, MI 2.919.479: Sra. Rosa Clelia Luna, D.N.I. 5.314.506 en su carácter de heredera de Ignacia Elena Luna (heredera de Cipriano Sergio o Sergio Cipriano Luna) y de Pedro Eloy Luna (legatario de Cipriano Sergio o Sergio Cipriano Luna); Sra. María Constancia Luna, LC 7.770.527 y/o sus sucesores; Virginia de Ramón Luna de López, LC N° 7.778.458 y/o sus sucesores; Sucesores de María Ortencia Luna de Gómez, LC N° 7.778.459; Tomaza Clara Luna de Godoy, LC N° 2.261.501 y/o sucesores; Lucinda Arias de Reynolds, DNI N° 7.770.526 y/o sus sucesores; y quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto del presente juicio, el cual se describe como "Lote de terreno designado como Lote y parcela N° 383035-

338620, ubicado en el ex campo "Las Mesadas", Pedanía San Bartolomé (02), Departamento Río Cuarto, Pcia. de Córdoba. Dicho inmueble tiene los siguientes límites y dimensiones: Partiendo del vértice A, lado Nor- Este, ángulo de 90°, con dirección Sur-Este, hacia el vértice B mide 20 metros (lado A-B); el lado Sur- Este, desde el vértice B, con ángulo recto, rumbo Sur- Oeste hacia el vértice C mide 15.00 metros (lado B-C); el lado Sur- Oeste, desde el vértice C, con dirección Nor-Oeste, cuadrando hacia el vértice D mide 20.00 metros (lado C-D) y por último el lado Nor- Oeste desde el vértice D, ángulo de 90°, con dirección Nor- Este hacia el vértice A mide 15.00 metros (lado D-A) cerrando el polígono que enmarca el terreno mensurado, con una superficie de 300,00 m2 (Baldío). Los límites de la posesión mensurada se hallan materializados con alambre de vieja data en todos sus lados. Dicho terreno linda: al Nor- Este, Sur- Oeste y SurEste con Parcela sin designación de: José Eugenio Luna, Cipriano Sergio Luna y Lorenza Ramona Luna, Dominio N° 12.657- Folio: 15.775- Tomo: 64- Año: 1941 y al Nor- Oeste linda con camino público. El inmueble así descrito afecta en forma parcial la porción remanente del inmueble de mayor superficie sin designación inscripto en el Registro General de la Propiedad de la Provincia de Córdoba (R.G.P), en el Protocolo de Dominio N° 12.657, Folio N° 15.775, Tomo N° 64, Año 1941-hoy matrícula N° 1589864. y empadronado en la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba (D.G.R) en la cuenta N° 24020117281/1"; al que se le imprimirá el trámite de JUICIO ORDINARIO. Cítese y emplácese al/los demandado/s para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, por medio de edictos que se publicarán diez veces en dicho lapso en el Boletín Oficial y un diario local. Del mismo modo y atento que los colindantes son los mismos titulares de dominio, estese a lo ordenado supra. Asimismo, cítese a los sucesores de Jorge Martín BUSTOS, D.N.I. 6.873.342; a Bernardo Roque LUNA, L.E. 2.959.972, y/o sus sucesores, con domicilio en Agua Blanca s/n, Villa Larca, Chacabuco, Pcia. de San Luis; a los sucesores de Ángel Capistrano LUNA, L.E. 6.617.116 y sucesores de Pablo Cristóbal LUNA, L.E. 6.636.554, en calidad de Terceros para que, en el término ya expresado, comparezca a estar a derecho, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Cítese a Superior Gobierno de la Provincia de Córdoba y a la Municipalidad de Alpa Corral, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Todo ello sin perjuicio de la citación al domicilio de quienes el

mismo sea reconocido o haya sido denunciado. Líbrese oficio al Sr. Juez de Paz de la localidad de Alpa Corral, para que con su intervención y a costa del accionante, se disponga la instalación en un lugar visible desde el principal camino de acceso, de un cartel indicativo con las referencias necesarias acerca de la existencia del presente pleito. Dicho oficio se entregará al actor para su diligenciamiento y deberá devolverse con las constancias de haberse cumplimentado con la manda del Tribunal dentro del término de veinte días. Procédase a inscribir la existencia del presente juicio en el Registro General de la Provincia, conforme lo dispuesto por el art. 1905 ult. Párrafo del CCCN. Recaratúlense las presentes actuaciones. Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: MARTINEZ Mariana (JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA)- AZCURRA Ivana Verónica (PROSECRETARIO/A LETRADO) Fecha: 2023.09.18.

10 días - N° 486028 - s/c - 15/11/2023 - BOE

RIO CUARTO. La Sra. Jueza de 1ra. Instancia y 6ta. Nom. Civ. y Com., Dra. MARTINEZ Mariana, Sec. N°11- Dra. MARIANO Ana Carolina, en autos caratulados: "RIVERO, VICTOR ADELMO – USUCAPION- EXPTE. N° 2791179", ha dictado la siguiente resolución: Río Cuarto, 18 de Septiembre de 2023. Proveyendo las presentaciones de la Dra. Zárate: Téngase presente la aclaración de demanda que adjunta. Sin perjuicio de ello, atento surgir de autos que el Sr. Jorge Martín Bustos figura como titular de la cuenta N.° 24020117281 en la Dirección General de Rentas, y a los fines de evitar mayores dilaciones, surgiendo de los autos caratulados "GÓMEZ, JOSÉ ALBERTO- USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION (expte. Sac n° 2791061) que el nombrado ha fallecido, cuya constancia se adjunta al presente, hágase saber a la letrada que los sucesores y/o herederos del mismo serán citados como terceros en las presentes actuaciones. A mérito de lo solicitado por el compareciente y demás constancias de la causa, provéase la presentación de fecha 5/8/2021 aclarada con fecha 7/9/2023: téngase por iniciada la presente demanda de Usucapion en contra de los sucesores de José Eugenio Luna, MI 2.919.467; sucesores de Lorenza Ramona Luna; herederos de Cipriano Sergio o Sergio Cipriano Luna, MI 2.919.479: Sra. Rosa Clelia Luna, D.N.I. 5.314.506 en su carácter de heredera de Ignacia Elena Luna (heredera de Cipriano Sergio o Sergio Cipriano Luna) y de Pedro Eloy Luna (legatario de Cipriano Sergio o Sergio Cipriano Luna); Sra. María Constancia Luna, LC 7.770.527 y/o sus sucesores; Virginia de Ramón Luna de López, LC N° 7.778.458 y/o sus suce-

sores; Sucesores de María Ortencia Luna de Gómez, LC N° 7.778.459; Tomaza Clara Luna de Godoy, LC N° 2.261.501 y/o sucesores; Lucinda Arias de Reynolds, DNI N° 7.770.526 y/o sus sucesores; y quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto del presente juicio, el cual se describe como "Lote de terreno designado como Lote y Parcela N° 383045-338622, ubicado en el ex campo "Las Mesadas"; Pedanía San Bartolomé (02), Departamento Río Cuarto (24), Pcia. de Córdoba. Dicho inmueble tiene los siguientes límites y dimensiones: Partiendo del vértice A, lado Nor- Este, con ángulo de 90°, con dirección Sur- Este, hacia el vértice B mide 20 metros (lado A-B); el lado Sur- Este, desde el vértice B, con ángulo recto, con rumbo Sur- Oeste hacia el vértice C mide 15.00 metros (lado B-C); el lado Sur- Oeste, desde el vértice C, con dirección Nor- Oeste, cuadrando hacia el vértice D mide 20.00 metros (lado C-D) y por último el lado Nor- Oeste desde el vértice D, con ángulo de 90°, dirección Nor- Este hacia el vértice A mide 15.00 metros (lado D-A) y de esta forma cerrando el polígono que enmarca el terreno mensurado, con una superficie de 300,00 m2 (Baldío). Los límites de la posesión mensurada se hallan materializados con alambre de vieja data. Dicho inmueble linda: al Nor-Oeste con camino público y al Sur- Este, Sur- Oeste y Nor- Este con Parcela sin designación de: José Eugenio Luna, Cipriano Sergio Luna y Lorenza Ramona Luna, Dominio N° 12.657- Folio: 15.775- Tomo: 64- Año: 1941; Cta. N°: 24-02-0.117.281/1. El inmueble descrito afecta en forma parcial la porción remanente del inmueble de mayor superficie sin designación inscripto en el Registro General de la Propiedad de la Provincia de Córdoba (R.G.P), en el Protocolo de Dominio N° 12.657, Folio N° 15.775, Tomo N° 64, Año 1941-hoy matrícula N°1589864. Dicho inmueble se encuentra registrado en el régimen de parcelamiento de la Dirección General de Catastro de la Provincia de Córdoba (D.G.C) con la siguiente Nomenclatura Catastral Provincial: Depto.: 24, Pedanía: 02, Parcela y Lote N° 383045-338622 y empadronado en la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba (D.G.R) en la cuenta N° 24020117281/1 "; al que se le imprimirá el trámite de JUICIO ORDINARIO. Cítese y emplácese al/los demandado/s para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, por medio de edictos que se publicarán diez veces en dicho lapso en el Boletín Oficial y un diario local. Del mismo modo y atento que los colindantes son los mismos titulares de dominio, estese a lo ordenado supra. Asimismo, cítese a los sucesores de Jorge Martín BUSTOS, D.N.I. 6.873.342; a Bernardo Roque LUNA, L.E.

2.959.972, y/o sus sucesores con domicilio en Agua Blanco S/N de la localidad de Chacabuco, San Luis; a los sucesores de Ángel Capistrano LUNA, L.E. 6.617.116 y sucesores de Pablo Cristóbal LUNA, L.E. 6.636.554, en calidad de Terceros para que, en el término ya expresado, comparezca a estar a derecho, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Cítese a Superior Gobierno de la Provincia de Córdoba y a la Municipalidad de Alpa Corral, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Todo ello sin perjuicio de la citación al domicilio de quienes el mismo sea reconocido o haya sido denunciado. Líbrese oficio al Sr. Juez de Paz de la localidad de Alpa Corral, para que con su intervención y a costa del accionante, se disponga la instalación en un lugar visible desde el principal camino de acceso, de un cartel indicativo con las referencias necesarias acerca de la existencia del presente pleito. Dicho oficio se entregará al actor para su diligenciamiento y deberá devolverse con las constancias de haberse cumplimentado con la manda del Tribunal dentro del término de veinte días. Procédase a inscribir la existencia del presente juicio en el Registro General de la Provincia, conforme lo dispuesto por el art. 1905 ult. Párrafo del CCCN. Recarátulense las presentes actuaciones. Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: MARTINEZ Mariana (JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA)- AZCURRA Ivana Verónica (PROSECRETARIO/A LETRADO) Fecha: 2023.09.18.

10 días - N° 486036 - s/c - 15/11/2023 - BOE

RIO CUARTO. La Sra. Jueza de 1ra. Instancia y 6ta. Nom. Civ. y Com., Dra. MARTINEZ Mariana, Sec. N°11- Dra. MARIANO Ana Carolina, en autos caratulados: "GÓMEZ, ANA MARÍA - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION- EXPTE. N° 2791021", ha dictado la siguiente resolución: Río Cuarto, 28/07/2022. A mérito de lo solicitado en el escrito de fecha 06/08/2021 y demás constancias de autos, téngase por iniciada la presente demanda de Usucapión en contra de los sucesores del Sr. José Eugenio LUNA, MI 2.919.467; de los herederos declarados del Sr. Cipriano Sergio o Sergio Cipriano LUNA -Ignacia Elena Luna, María Cons-tancia Luna, María Ortencia Luna de Gómez, Tomasa Clara Luna de Godoy, Virginia de San ramón Luna de López, Pedro Eloy Luna y Lucinda Arias Vda. De Reynolds- y la Sra. Lorenza Ramona Luna y/o sus sucesores y/o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto del presente: según "Plano de mensura de la posesión" (elaborado por el Ingeniero Civil Fabián

ROMANELLI, Mat. 2984, visado por la Dirección General de Catastro del Gobierno de Córdoba el día 23/07/2015, Expediente Provincial N° 0572-011517/2014, se describe como: Lote de terreno designado como Lote y parcela N° 383055-338625, ubicado en el ex campo "Las Mesadas"; Pedanía San Bartolomé (02), Departamento Río Cuarto, Pcia. de Córdoba. Dicho inmueble tiene los siguientes límites y dimensiones: Partiendo del vértice A, lado Nor- Este, ángulo de 90°, con dirección Sur- Este, hacia el vértice B mide 20 metros (lado A-B); el lado Sur- Este, desde el vértice B, con ángulo recto, rumbo Sur- Oeste hacia el vértice C mide 15.00 metros (lado B-C); el lado Sur- Oeste, desde el vértice C, con dirección Nor- Oeste, cuadrando hacia el vértice D mide 20.00 metros (lado C-D) y por último el lado Nor- Oeste desde el vértice D, con ángulo de 90°, dirección Nor- Este hacia el vértice A mide 15.00 metros (lado D-A) cerrando el polígono que enmarca el terreno mensurado, con una superficie de 300,00 m2 (Baldío), el que forma parte de una superficie mayor de 67has 6520m2. Los límites de la posesión mensurada se hallan materializados con alambre de vieja data en todos sus lados. Dicho terreno linda: al Nor- Este, Sur- Oeste y Sur- Este con Parcela sin designación de: José Eugenio Luna, Cipriano Sergio Luna y Lorenza Ramona Luna, Dominio N° 12.657- Folio: 15.775- Tomo: 64- Año: 1941 y al Nor- Oeste linda con camino público. El inmueble así descrito afecta en forma parcial la porción remanente del inmueble de mayor superficie sin designación inscripto en el Registro General de la Propiedad de la Provincia de Córdoba (R.G.P), en el Protocolo de Dominio N° 12.657, Folio N° 15.775, Tomo N° 64, Año 1941-hoy matrícula N° 1589864 y empadronado en la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba (D.G.R) en la cuenta N° 24022117281/1; a la que se le imprimirá el trámite de JUICIO ORDINARIO. Cítese y emplácese a los mencionados para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, por medio de edictos que se publicarán diez veces en dicho lapso en el Boletín oficial y un diario local. Asimismo, cítese a los mencionados por ser también colindantes, en calidad de Terceros para que, en el término ya expresado, comparezcan a estar a derecho, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Cítese a la Provincia de Córdoba y a la Municipalidad de Alpa Corral, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Todo ello sin perjuicio de la citación a domicilio de quienes el mismo sea reconocido o haya sido denunciado. Líbrese oficio al Sr. Juez de paz de la localidad

de Alpa Corral, para que con su intervención y a costa de la accionante, disponga la instalación en un lugar visible desde el principal camino de acceso, de un cartel indicativo con las referencias necesarias acerca de la existencia del presente pleito. Dicho oficio deberá devolverse con las constancias de haberse cumplimentado con la manda del Tribunal dentro del término de veinte días. Procédase a inscribir la existencia del presente juicio en el Registro General de la Provincia, conforme lo dispuesto por el art. 1905 ult. Párrafo del CCCN. Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: MARTINEZ Mariana (JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA)- AZCURRA Ivana Verónica (PROSECRETARIO/A LETRADO). Fecha: 2022.07.29.

10 días - N° 486051 - s/c - 15/11/2023 - BOE

La Sra. Juez de 1ra. Inst. y 34º Nom. de la Cdad. de Cba, a cargo de la Sra. Juez Dra. CARRAZCO Valeria Alejandra, Secretaria a cargo de la Dra. Pala Ana María, EXPEDIENTE SAC: 10462549 - MILLER, JUAN JORGE - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION, ha dictado la siguiente resolución. CORDOBA, 02/10/2023. Por presentado por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Admitase. Dése al presente el trámite de juicio ordinario. Téngase presente la documental acompañada. Cítese y emplácese a las demandadas para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Oportunamente traslado por diez días con copia de la demanda y de la documental presentada al efecto. Notifíquese. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad y a los colindantes para que comparezcan en un plazo de tres días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Exhíbanse los edictos en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin oficiase. Oficiase al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art.786 del C.P.C). fdo PALA Ana María. Secretaria. INMUEBLE motivo de la presente Una fracción de terreno ubicado Agua del Peñón, Pedanía Rio Ceballos ,Provincia de Córdoba , la que según plano visado por la Dirección General de Catastro N°:0033-120936/2021 Plano 13-02-120936-2021 Catastro visado con fecha 06/07/2021 realizado por el ingeniero Perotti Diego MP 3379 ,designado como Lote 100 de la Manzana oficial 13, que responde

a la siguiente descripción: Partiendo del vértice "3" con una dirección este, con un ángulo en dicho vértice de 92°49' y una distancia de 11,42 m llegamos al vértice "4"; a partir de 4, con un ángulo interno de 115°26', lado 4-1 de 72,94 m; a partir de 1, con un ángulo interno de 61°45', lado 1-2 de 45,92 m; a partir de 2, con un ángulo interno de 90°00', lado 2-3 de 63,70 m; encerrando una superficie de 1838.68 m². Y linda con: lado 3-4 con Av. El Vergel; lado 4-1 con Resto de Parcela 39, Mat.:495.684, N°cta.:13-04-2025526/9, de Ambrosini Ana María Rosa y Ambrosini Delia Raquel; lado 1-2 con Parcela 15, de Gilpin Nash Santiago, Mat.: 1.576.391, N°cta : 13-04- 1751563/2; Parcela 16, de Gilpin Nash Santiago, Mat.: 1.576.417, N°cta: 13-04-1751564/1; Parcela 17, de Sucesión Indivisa de Gilpin Nash Santiago William, F°6078 A 1967, N°cta: 13-04-1751565/9; Parcela 18, de Gilpin Nash Santiago, Mat.: 1.576.418, N°cta: 13-04- 1751466/1 y Parcela 19, de González Florentino Andrés, Mat.:1.571.144, N°cta: 13-04-3075396/8; lado 2-3 con Parcela 42, de Miller Susana Raquel, Mat. 433.462, N°cta: 13-04-2121327/6 Nomenclaturas y números de cuenta afectados 1304400103123038;130430754085 Y 130420255269;1304400103123039.

10 días - N° 486118 - s/c - 8/11/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1era. Inst. y 2da Nom. en lo civ. Com. y conc. de Villa Dolores, Sec. n° 4 a cargo de la Dra. Maria Victoria Castellano en autos " CORDOBA ELBIO RAMON Y OTROS -USUCAPION- EXPTE. N° 3361008 Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho al inmueble que se trata de usucapir, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y en otro de amplia circulación en la forma autorizada por el AR 29 Serie B del 11/12/01 durante dicho término y en intervalos regulares de tres días.- Cítese como terceros interesados a los colindantes: José Domingo Maldonado, Daniel Domínguez y Hugo Oscar Oviedo en la forma antes dispuesta, en los domicilios que surgen de los informes de autos y en los domicilios colindantes con el inmueble objeto del juicio, para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y a tomar participación en éstos autos, todo bajo apercibimiento de ley.- Cítese asimismo, a la Provincia de Córdoba en la persona del Procurador del Tesoro y a la Municipalidad o Comuna que corresponda.- Colóquese y manténgase a costa de los peticionantes durante toda la tramitación del juicio en primera instancia y en lugar visible del camino principal de acceso del inmueble, un cartel indicador con todas las referencias de la existencia del presente juicio,

a cuyo fin oficiase. Exhíbanse los edictos en el Juzgado y en la Municipalidad o Comuna que corresponda por la ubicación del inmueble durante el término de treinta días, lo que deberá certificarse en su oportunidad.- Notifíquese.- Descripción del inmueble: " una fracción de terreno rural ubicada en intersección de calles publicas sin designación, Paraje Villa Pobre, localidad de Villa de las Rosas, Pedanía Rosas, departamento San Javier provincia de Córdoba, que se designa como lote 465571-305893 con la siguiente nomenclatura catastral dpto. 29, pedanía 02,Hoja 251, parcela 465571 – 305893 y que conforme plano de mensura aprobado en expediente 0587-002318/2015 con fecha 04/12/2015 mide: a partir del vértice A con ángulo interno de 93° 25'' se miden 194,42 metros hasta el vértice B desde donde con ángulo interno de 87° 59'' se miden 47,11 metros hasta el vértice C desde donde con ángulo interno de 87° 30 '' se miden 195,26 metros hasta el vértice D desde donde con ángulo interno de 91°06 '' se miden 31,74 metros hasta el vértice A cerrando así el polígono totalizando una superficie de 7.676 m². La propiedad colinda en su costado Norte con rumbo Noreste lado A-B con ocupación de Daniel Dominguez, en su costado Este con rumbo sudeste lado B-C con parcela sin designación José Domingo Maldonado F° 45 152 A° 1969 (mat. 1.179.426) en su costado sur con rumbo sudoeste lado C-D con parcela sin designación ocupación de Hugo Oscar Oviedo y en su costado Oeste con rumbo Noroeste lado D-A con camino Publico " () , todo según plano de mensura de posesión, confeccionado por el Agrimensor Carlos Maria Uberfil Granada, mat 1261/1 aprobado por la Dirección General de Catastro de la Provincia en el expediente N° 0587- 002318/2015, con fecha 04/12/2015... Afectaciones: la posesión se materializa sin afectar derecho de dominio conocido ni empadronamiento preexistente. Oficina, Villa Dolores, 26 de septiembre de 2023 Fdo. Digitalmente: María Victoria Castellano, Secretaria.-

10 días - N° 486183 - s/c - 27/11/2023 - BOE

En los autos caratulados "BILDOSOLA, CARLOS MARTIN - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION - N° 10725091" se ha dictado la siguiente resolución: "RÍO TERCERO, 27/09/2023 (...) Téngase por preparada la demanda de usucapición. Admitase en cuanto por derecho corresponda. Imprímase a la misma el trámite de juicio ordinario. Cítese a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto en autos mediante edictos a publicar en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba y diario a elección del peticionante, (...), por diez veces con intervalos regulares en un período de

treinta días, los que deberán concurrir a deducir oposición dentro de los seis días subsiguientes al vencimiento del plazo del período últimamente indicado, bajo apercibimiento de ley. (...)” El inmueble a usucapir se describe como: inmueble inscripto por ante el registro General de la Provincia al Folio N° 18702 del Año 1980 (convertido a Matrícula N° 1829442), Lote 6 de la Manzana 9, cuya Nomenclatura Catastral es 12-06-34-01-03-153-006-000, empadronado en la Dirección general de Rentas bajo el número de cuenta 120630604414, que cuenta con una superficie, de SETECIENTOS SEIS METROS CON NOVENTA Y DOS DECÍMETROS CUADRADOS (706,92 mts.2). Y según mensura acompañada, que fuera confeccionada por el ingeniero Sergio M. Sosa y aprobado, según Expte. 020/2020, en fecha 02 de octubre de 2020 por el Arq. Leandro González dependiente de la Municipalidad de Villa del Dique, el mismo se describe como: Inmueble ubicado en Departamento CALAMUCHITA, Pedanía MONSALVO, Municipalidad de VILLA DEL DIQUE, en un lugar denominado PLAYA GRANDE, sobre Calle PÚBLICA S/N., designado según Nomenclatura Catastral provisoria, como Lote 101 de la Manzana 9, que responde a la siguiente descripción: Partiendo del vértice “1” con una dirección Suroeste, se tiene una curva con radio de 30,00 m y un ángulo de 90.00; lado 1-2 de 47,12 m; llegamos al vértice “2”; a partir de 2, lado 2-3 de 30,00 m; a partir de 3, con un ángulo interno de 90.00; lado 3-1 de 30,00 m; encerrando una superficie de 706,92 m.. Y linda con: lado 1-2 con CALLE PÚBLICA, lado 2-3 con Parcela 7 . Lote 7 de TAVANO LEONARDO DAVID - MFR N.717.532 - Cuenta N° 12-06-3060442/2, lado 3-1 con Parcela 5. Lote 5 de PENOL S.A.I.C.F.I.A - MFR N.717.531 - Cuenta N.12-06-3060440/6.. El texto del decreto esta firmado digitalmente por CUASOLO María Gabriela SECRETARIA JUZGADO 1RA. INSTANCIA - SÁNCHEZ TORASSA Romina Soledad JUEZA DE 1RA. INSTANCIA.

10 días - N° 486525 - s/c - 21/11/2023 - BOE

VILLA MARIA. El Sr. Juez de 1^º Inst. y 1^º Nom. en lo Civil, Comercial y Flia. Secretaría N° 2 de la ciudad de Villa María, en autos caratulados “Borsatto, Marcos Javier y otros – Usucapión” Expte n°12158493, ha dictado la siguiente resolución: Villa María, 24 de agosto de 2023. Admitase la demanda de usucapión instaurada, a la que se le imprimirá el trámite de juicio ordinario, con las prescripciones previstas en el art. 782 y siguientes del C.P.C.C. Cítese y emplácese a los demandados EDGARD O EDGARDO LIPRANDI SOSA Y MIGUEL JERÓNIMO O JERÓNIMO LIPRANDI SOSA, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar

participación bajo apercibimiento de rebeldía... Cítese y emplácese a todos los que se crean con derecho al inmueble que se trata de usucapir y a los colindantes para que en igual plazo comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Publíquense edictos por el término de diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el “Boletín Oficial” y otro diario conforme Ac. serie “b” del 11-12-01 del Excmo. Tribunal Superior de Justicia (arts. 152 y 165 del C.P.C.C.). Todo ello sin perjuicio de la citación a domicilio de aquellos cuyo domicilio fuere conocido, o haya sido denunciado. El inmueble a usucapir se describe como una fracción de terreno ubicado en el Departamento General San Martín, Pedanía Villa María, Municipio Villa María, Barrio Roque Sáenz Peña, calle Rawson N° 610, se designa como LOTE 100 de la MANZANA 11, que responde a la siguiente descripción: Partiendo del vértice “1” con rumbo Noreste, con un ángulo en dicho vértice de 90°00’00” y una distancia de 10.30m, llegamos al vértice “2”; a partir de 2, con un ángulo interno de 90°00’00”, lado 2-3 de 22.30m; a partir de “3”, con un ángulo interno de 90°00’00”, lado 3-4 de 10.30m; a partir de “4”, con un ángulo interno de 90°00’00”, lado 4-1 de 22.30m, encerrando una superficie total de doscientos veintinueve metros sesenta y nueve decímetros cuadrados (229.69 m2), inscripto en el Registro General de Propiedades en relación a la Matrícula n° 1815258 el Depto. Gral. San Martín, en la Dirección General de Rentas bajo Cuenta número 160415547096 y en la Dirección General de Catastro en Nomenclatura Catastral n°1604220103006001.- Fdo: VUCOVICH Alvaro Benjamin. Juez de 1ra. Instancia - VALAZZA Renato Antonio. Prosecretario Letrado.

10 días - N° 487006 - s/c - 9/11/2023 - BOE

El Señor Juez de JUZGADO MULTIPLE SEC.C.C.C. Y FAMILIA – CURA BROCHERO, secretaria a cargo de la Dra. AGUIRRE, Silvana de las Mercedes, en autos: “POSE, JOSE MARÍA - USUCAPIÓN” (Expte. N° 2678237), se ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO CIENTO CUARENTA Y DOS. VILLA CURA BROCHERO, 6/10/2023. Y VISTOS: (...) Y DE LO QUE RESULTA (...) Y CONSIDERANDO: (...) RESUELVO: 1º).- Hacer lugar a la demanda instaurada en todas sus partes y, en consecuencia, declarar que el Sr. José María Pose, DNI N° 10.642.244, argentino, nacido el 08 de noviembre de 1952, CUIL/CUIT N° 20-10642244-4, divorciado, con domicilio en calle J.J. Castelli N° 2563, de la localidad de Moreno, Provincia de Buenos Aires, es titular del derecho real de dominio, obtenido por prescripción adquisitiva veintañal, el

que se configuró con fecha 27 de Diciembre del año 1998, de un inmueble designado como Lote 489758-305354, Nomenclatura Catastral Dep. 28, Ped. 03, Hoja 2034, P. 489758-305354, ubicado en el lugar Las Lomas, Pedanía Tránsito, Departamento San Alberto, de la Provincia de Córdoba, que se describe de la siguiente manera: Lote N° 489758-305354: posee una superficie de 3 Ha 5.810,41 m2 (Tres hectáreas Cinco mil Ochocientos diez metros cuadrados con cuarenta y un decímetros cuadrados), constituido por un polígono irregular de 15 vértices y lados, con las siguientes dimensiones: en costado Noreste una poligonal de cuatro lados: partiendo primero con el lado A-B de 37,32m y rumbo SE, con ángulo en vértice A de 75°53’; segundo con el lado B-C de 147,21m y rumbo SE, con ángulo en vértice B de 175°12’; tercero con el lado C-D de 93,43m y rumbo SE, con ángulo en vértice C de 184°04’; cuarto con el lado D-E de 75,00m y rumbo SE, con ángulo en vértice D de 180°40’; en costado Sureste una poligonal de cuatro lados: partiendo primero con el lado E-F de 75,43m y rumbo SO, con ángulo en vértice E de 99°20’; segundo con el lado F-G de 20,79m y rumbo SO, con ángulo en vértice F de 178°44’; tercero con el lado G-H de 5,56m y rumbo NO, con ángulo en vértice G de 84°15’; cuarto con el lado H-I de 4,05m y rumbo SO, con ángulo en vértice H de 267°30’; en costado Suroeste una poligonal de siete lados: partiendo primero con el lado I-J de 49,87m y rumbo NO, con ángulo en vértice I de 89°41’; segundo con el lado J-K de 49,35m y rumbo NO, con ángulo en vértice J de 181°37’; tercero con el lado K-L de 79,93m y rumbo NO, con ángulo en vértice K de 177°49’; cuarto con el lado L-M de 66,06m y rumbo NO, con ángulo en vértice L de 181°16’; quinto con el lado M-N de 42,78m y rumbo NO, con ángulo en vértice M de 184°20’; sexto con el lado N-Ñ de 45,56m y rumbo NO, con ángulo en vértice N de 173°21’; séptimo con el lado Ñ-A de 117,02m y rumbo NO, con ángulo en vértice Ñ de 106°18’; cerrando así el polígono, y colinda al: Noreste en parte con Parcela 203-0983, Posesión de Juan Marengo y Eduardo Luis Marengo, Ex. 003-76.377/1979, Cta. N° 2802-1.901.846/3, sin dato de Dominio y en parte con Parcela S/ Designación, Propiedad de Rubén Javier Roig y María Alejandra Saenz, D°1.195 F°2.002 T°9 A°1994, Cta. N° 2803-0.143.438/6, al Sureste en parte con Parcela S/ Designación, Propiedad de Carmen Agüero, D°59 F°41vto T°1 A°1915, Cta. N° 2803-0.142.852/1, ocupado por David Gómez y en parte con Calle Vecinal, al Suroeste con Parcela S/ Designación, Propiedad de Carmen Agüero, D°59 F°41vto T°1 A°1915, Cta. N°2803-0.142.852/1, ocupado por David Gómez y en parte con Parcela S/ Designación,

Propiedad de Clara Andrea Dekeuckelaere, D°27.546 F°34.012 T°137 A°1960, Cta. N°2803-0.694.792/6, ocupado por Francisco Brito; que se identifica en el "Plano de Mensura de Posesión" aprobado por la Dirección General de Catastro el 27 de octubre de 2015 en Expte. Prov. N° 0033-096.316/2015 y afecta las cuentas empadronadas en la Dirección General de Rentas bajo el N° 2803-0.142.852/1 a nombre de Carmen Agüero, y el N° 2803-0.694.792/6 a nombre de Clara Andrea Dekeuckelaere.- 2°).- Ordenar la anotación preventiva de la presente sentencia atento a que el Informe Judicial N° 10715 del Departamento de Tierras Públicas de la Dirección General de Catastro, indica que "... no surgen afectados derechos fiscales de propiedad... con la presente acción de usucapión se afectan dos inmuebles (en forma parcial según plano obrante a fs.1) sin designación ubicados en el lugar denominado Las Lomas, Departamento San Alberto, inscriptos en el Registro General de la Provincia como a continuación se consigna: La Parcela registrada en Cuenta N° 2803-0142852/1, a nombre de Carmen Agüero, con relación a la Matrícula N° 1.579.733, y la Parcela registrada en Cuenta N° 2803-0694792/6 a nombre de Clara Andrea Dekeuckelaere, bajo el Dominio N° 27.546, F° 34.012, T° 137 del año 1960 (hoy Matrícula 1.687.986)" (art. 789 del C. de P.C.).- 3°).- Disponer la publicación de edictos en el Boletín Oficial y diario "La Voz del Interior", en el modo dispuesto por el art. 790 del CPCC.- 4°).- Imponer las costas por su orden.- PROTOCOLICесе, NOTIFÍQUESE Y OFÍCIESE.- Fdo. : ESTIGARRIBIA, José María - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

10 días - N° 487173 - s/c - 10/11/2023 - BOE

La Sra. Juez de 1ra. Instancia y 49 Nominación en lo Civil y Comercial de esta Ciudad de Córdoba, Dra. Verónica Carla Beltramone, Secretaria a cargo del Dr. Agustín Ruiz Orrico, en autos: "DE LOS RIOS, AGUSTINA - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION (Expte. 10927757);" cita y emplaza a los sucesores del codemandado Sr. Rafael Tacchi, LE 270.752, para que en el plazo de veinte días desde la última publicación comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo cita en forma indeterminada a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble objeto del juicio que según el anexo de la mensura respetiva (PDT 29689 – Expte. 0576-008958/2021), se describe y designa a los fines del juicio como un inmueble ubicado en Barrio Ana María Zumarán de la ciudad de Córdoba (Hoy Barrio Los Paraísos), Departamento Capital, designado por el Catastro provincial como Lote 30 de la manzana oficial O, y que se descri-

be: Partiendo del vértice "1," con dirección Norte y ángulo interno en dicho vértice de 91°34', se llega al vértice "2" a una distancia de 8,99 m. A partir de 2, con ángulo interno de 89°02'; lado 2-3 de 11,15 m; a partir de 3, con ángulo interno de 182°29'; lado 3-4 de 14,52 m; a partir de 4, con ángulo interno de 89°18'; lado 4-5 de 9,25 m; a partir de 5, con ángulo interno de 92°34'; lado 5-6 de 8,14 m; a partir de 6, con ángulo interno de 175°03'; lado 6-1 de 17,67 m; encerrando una superficie total de 237,30 metros cuadrados; y linda: lado 1-2 con calle Platón; lado 2-3 y lado 3-4 con Resto de parcela 24 (Lote 8), FR 490.705; lado 4-5 con parcela 7 (Lote 17), FR 455.068; lado 5-6 y lado 6-1 con Resto de parcela 22 (Lote 6), FR 445.148, y con Resto de parcela 23 (Lote 7), FR 1.820.083. El inmueble tributa en la Dirección General de Rentas por la cuenta del Lote afectado en su prácticamente totalidad (Lote 7), correspondiente a la Cuenta N° 1101-04004300, y lo propio ocurre con la cuenta de la Municipalidad de Córdoba (N° 030503102300000/1).

10 días - N° 487329 - s/c - 14/11/2023 - BOE

El Sr. Juez titular del Juzgado de 1° Inst. y Segunda Nom. Civ. y Com. de la ciudad de Córdoba (sito en calle Caseros n° 551, 2° Piso, s/Caseros, Córdoba, Capital); Sec. Oviedo, en autos "RAMALLO, Estela Susana – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" (expte. 6033799) cita y emplaza al demandado Francisco VELOSO, español, mayor de edad, casado en 1ª nupcias con Carmen Rama, con domicilio en calle 20 de Setiembre n° 340, Capital Federal (hoy C.A.B.A.) ; y/o Ramón Falcón n° 6863, Capital Federal (hoy C.A.B.A.) y/o C.C. n° 50, Lomas del Mirador (CP 1752), Provincia de Buenos Aires ; y/o calle Jorge Luis Borges n° 94, Unquillo, Provincia de Córdoba y/o calle Jorge Luis Borges n° 90, Unquillo, Provincia de Córdoba, para que en el término de SEIS días comparezca a estar a derecho (art. 163 CPCC), bajo apercibimiento de rebeldía y a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el mismo. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad de Unquillo y a los colindantes, Sucesores de KIEFER, Héctor Antonio; ZACCHINO, Frida Agustina ambos con domicilio informado en Av. San Martín n° 4950, Unquillo, Provincia de Córdoba y el Demandado sr. Francisco VELOSO en los domicilios consignados para que comparezcan en un plazo de tres días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín oficial y en un diario autorizado de la localidad más próxima a la ubicación del in-

mueble, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. El inmueble se identifica como un lote de terreno NUMERO 35 de la MANZANA P de Villa San Miguel, sita en Pedanía Río Ceballos, Unquillo, DPTO COLON de esta Prov., compuesto de 20,02 mts de frente al Sur sobre calle pública por 20 mts en su contrafrente al Norte, lindando con con Siviardo Loza; 64,44 mts en el costado Este, lindando con el lote 36 y 65,26 mts en el costado Oeste, lindando con el lote 34, encerrando una superficie de 1.297 mts². Sito en calle Jorge Luis Borges n° 90 de la ciudad de Unquillo, Provincia de Córdoba y su inscripción dominial lo es bajo la Matrícula 975980 (13). BERTAZZI Juan Carlos JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA OVIEDO Paula Ileana SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

10 días - N° 487348 - s/c - 13/11/2023 - BOE

En los autos caratulados: "MIRANDA, EDUARDO FELICIANO - USUCAPION", (Expte. N° 12016574) Que se tramitan ante el Juzgado en lo Civil y Comercial de La Carlota, Pcia. de Córdoba, Secretaria N° 1, a cargo del Dr. Horacio Miguel Espinosa se ha dictado la siguiente resolución: LA CARLOTA, 10/10/2023.... Admítase la demanda. Désele el trámite de juicio ordinario. Cítese y emplácese al Sr. NICOLÁS ROMERO y a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble objeto de la presente acción (personas indeterminadas e inciertas) para que en el plazo de VEINTE (20) días a contar de la última publicación comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 787 CPCC). A cuyo fin publíquense edictos por DIEZ (10) veces en intervalos regulares dentro de un período de treinta (30) días en el Boletín Oficial y otro diario de los autorizados por el TJSJ y de amplia circulación en el lugar de ubicación del inmueble, con las prevenciones del art. 783 ter del CPCC. Cítese en calidad de terceros interesados a la Procuración del Tesoro Provincial, a la Municipalidad de Arias y a los colindantes actuales confirmados por la Dirección de Catastro y demás denunciados por el art. 784 del CPCC, para que dentro del mismo plazo comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir su oposición, bajo apercibimiento que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Cumplimentense los arts. 785 y 786 del CPCC, a cuyo fin líbrese oficio los Sres. Juez de Paz y al Intendente Municipal (ambos de la nombrada localidad). Dispóngase la anotación de la presente "Litis" con relación al bien inmueble objeto del pleito, a cuyo fin ofíciense en los términos del Art. 1905, último párrafo, del Código Civil y Comercial de la Nación. Notifíquese. Fdo.: Rubén Alberto Muñoz: Juez.- DES-

CRIPCIÓN DEL INMUEBLE A USUCAPIR: Lote 25 de la Manzana "C", ubicado en la localidad de Arias, Pedanía Las Tunas, Departamento Marcos Juárez, Provincia de Córdoba y lindan de la siguiente manera: Al Nor-Este: Con calle España; Sur-Oeste: Parcela 17 de Alicia María Meneguzzi (Matricula N° 167.392) con domicilio en calle Av. España N° 444 de la localidad de Arias; Sur-Este: Parcela 3 de María Cecilia Rasposo (Matricula N° 218.215) con domicilio en calle Av. España N° 432 de la localidad de Arias; y al Nor-Oeste: con calle Misiones. Que afecta en forma total los siguientes dominios: MATRICULA N° 1.169.561: Se describe como Lote de terreno ubicado en la concesión n° 289 de la Colonia Arias, sección "A" Pedanía Las Tunas, departamento Marcos Juárez, provincia de Córdoba y que en el plano de loteo aprobado por Catastro se designa como Lote N° 17 de la Manzana Letra "C", que mide 15 metros de frente al Norte, por 45 metros de fondo, o sea una superficie total de 675 m2. lindando al Norte con calle publica, al Este con lote 16, al Oeste con lote 18 y al Sur con lote 19. Se encuentra empadronado en la Dirección General de Rentas bajo el N° 19-07-0613202/7 a nombre de Nicolás Romero. En la Municipalidad de Arias se encuentra identificada con la Cuenta N° 3102 como contribuyente el Sr. Eduardo Feliciano Miranda y titular el Sr. Nicolás Romero (100%), Nomenclatura Catastral N° 1907020101018002000. MATRICULA N° 1.169.562: Se describe como Lote de terreno ubicado en la concesión n° 289 de la Colonia Arias, sección "A" Pedanía Las Tunas, departamento Marcos Juárez, provincia de Córdoba y que en el plano de loteo aprobado por Catastro se designa como Lote N° 18 de la Manzana Letra "C", que mide 10 metros de frente al Norte, por 45 metros de fondo, o sea una superficie total de 450 m2. lindando al Norte y al Oeste con calles públicas, al Este con lote 17, al Sur con lote 19. Se encuentra empadronado en la Dirección General de Rentas bajo el N° 19-07-0614074/7 a nombre de Sucesión Indivisa de Romero Nicolás. En la Municipalidad de Arias se encuentra identificada con la Cuenta N° 3101 como contribuyente el Sr. Eduardo Feliciano Miranda y titular el Sr. Nicolás Romero (100%). Nomenclatura Catastral N° 1907020101018001000. El antecedente dominial de ambas matriculas es el Dominio N° 11966 – Folio N° 14022 del Año 1952.

10 días - N° 487964 - s/c - 17/11/2023 - BOE

En los autos caratulados: "MIRANDA, EDUARDO FELICIANO - USUCAPION", (Expte. N° 12016992) Que se tramitan ante el Juzgado en lo Civil y Comercial de La Carlota, Pcia. de Córdoba, Secretaría N° 1, a cargo del Dr. Horacio

Miguel Espinosa se ha dictado la siguiente resolución: LA CARLOTA, 10/10/2023.... Admitase. Désele el trámite de juicio ordinario. Cítese y emplácese a la Sra. SANDALIA CORNEJO de PERRONE y quienes se consideren con derechos sobre el inmueble objeto de la presente acción (personas indeterminadas e inciertas) para que en el plazo de VEINTE (20) días a contar de la última publicación comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 787 CPCC). A cuyo fin publíquense edictos por DIEZ (10) veces en intervalos regulares dentro de un período de treinta (30) días en el Boletín Oficial y otro diario de los autorizados por el TSJ y de amplia circulación en el lugar de ubicación del inmueble, con las prevenciones del art. 783 ter del CPCC. Cítese en calidad de terceros interesados a la Procuración del Tesoro Provincial, a la Municipalidad de Arias y a los colindantes actuales confirmados por la Dirección de Catastro y demás denunciados por el art. 784 del CPCC, para que dentro del mismo plazo comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir su oposición, bajo apercibimiento que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Cumplimentense los arts. 785 y 786 del CPCC, a cuyo fin líbrense oficio los Sres. Juez de Paz y al Intendente Municipal (ambos de la nombrada localidad). Dispóngase la anotación de la presente "Litis" con relación al bien inmueble objeto del pleito, a cuyo fin ofíciense en los términos del Art. 1905, último párrafo, del Código Civil y Comercial de la Nación. Notifíquese. Fdo.: Rubén Alberto Muñoz: Juez.- DESCRIPCIÓN DEL INMUEBLE A USUCAPIR: Lote N° 3 parte de la concesión N° 288 de la Manzana 61 del Municipio de Arias, Pedanía Las Tunas del Departamento Marcos Juárez, Provincia de Córdoba y que mide y linda: al Nor-Este: (Línea B-C) 83,26 metros y linda con Parcela 1 propiedad de Claudio Gustavo Escobar, Matricula N° 578.444; Sur-Oeste: (Línea D-A) 83,10 metros y linda con calle Jujuy; Sur-Este: (Línea C-D) mide 45,00 metros y linda con Parcela 5 de Martín Carlos Depaoli; y al Nor-Oeste: (Línea A-B) mide 45,00 metros y linda con calle Chaco, encerrando una Superficie de 3743,10 m2. Los Ángulos interiores miden: A: 90°25'07"; B: 89°34'53"; C: 90°12'58" y D: 89°47'02". Que afecta en forma total la MATRICULA N° 1.167.863: Se describe como: Fracción de terreno, que es parte de la concesión N° 288 de la Colonia Arias, sección A, Pedanía Las Tunas, departamento Marcos Juárez, de esta Provincia y que en plano de subdivisión se determina como parte S.O. del lote 3, que mide: 81 mts. 25 cms. En sus costados N. y S., con parte N.O. del mismo lote; al S. y al O. con calles públicas; y al E., con parte S.E. del mismo lote 3,

todos del mismo plano. En la Dirección General de Rentas se encuentra empadronado bajo el N° 19-07-0614081/0 a nombre de Cornejo Sandalia. En la Municipalidad de Arias se encuentra identificada con la Cuenta N° 3559 como contribuyente el Sr. Eduardo Feliciano Miranda y titular la Sra. Sandalia Cornejo de Perrone (100%), Nomenclatura Catastral N° 1907020101061003000. El antecedente dominial es el Dominio N° 30.102 – Folio N° 35.662 del Año 1952.

10 días - N° 487965 - s/c - 17/11/2023 - BOE

La Sra. Juez en lo Civil y Comercial de Rio Cuarto, Dra. LOPEZ Selene Carolina Ivana JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA, en autos: GOMEZ, CARLOS HUGO Y OTRO- USUCAPION", EXPTE.: 434570, ha resuelto: SENTENCIA NÚMERO: 37 DEL 31/08/2023.- Y VISTOS: ..- Y CONSIDERANDO...- RESUELVO: :1°) Declarar que los Sres. Carlos Hugo Gómez, DNI N° 6.658.861 y Aucensia Feliza Alarcón, DNI N° 10.157.833, adquirieron por PRESCRIPCIÓN VEINTEAÑAL, el derecho real de dominio sobre el inmueble: "ubicado en calle Mariquita Sánchez de Thompson, entre calle Estados Unidos y Pasaje Juan Cruz Varela de la Ciudad de Rio Cuarto, Pedanía y Departamento del mismo nombre, Provincia de Córdoba. El inmueble está compuesto por una fracción de terreno designado como lote Número Once, Parcela Once, de la Manzana Letra C, según plano especial de fraccionamiento inscripto en el Protocolo de planillas número sesenta y siete mil ciento ochenta y siete situado en la zona de Banda Norte de la Ciudad de Rio Cuarto. Que según plano de mensura y posesión el lote tiene las siguientes dimensiones: Hacia el lado Nor-este Lado A-B mide veintinueve metros con sesenta y seis centímetros (29,66 mts.); su contrafrente al Sud-este Lado B-C mide diez metros con diez centímetros (10,10 mts.); hacia el Sud-oeste- Lado C-D- mide dieciocho metros con trece centímetros (18,13 mts.) en el lado D-E mide once metros con cincuenta y tres centímetros (11,53 mts.) y finalmente el frente en el lado Nor-Oeste Línea E-A mide nueve metros con noventa y cuatro centímetros (9,94 mts.). Superficie total del inmueble de doscientos noventa y cinco metros cuadrados con setenta y siete decímetros cuadrados (295,77 mts2)", inscripto en el Registro General de la Provincia al dominio 6763, Folio 10133; Tomo 41; Año 1974 (Hoy matricula 1490744), empadronado en la Dirección General de Rentas bajo la cuenta Nro. 240515677071 a nombre de Guardia Carlos Valentín, con la siguiente nomenclatura catastral: depto. 24, pedanía 05, pblo. 52, circ. 06, s.02, m.066, p.045; interponiendo para su mayor validez y eficacia jurídica, la pública autoridad que el Tribunal invis-

te. 2º) A mérito de lo dispuesto por el art. 1905, CCCN, fijar como fecha en la que se produjo la adquisición del derecho real el 01 de Enero de 2019. 3º) Ordenar la publicación de edictos en el "Boletín Oficial" y en un diario local por diez días a intervalos regulares dentro de un período de treinta días (arts. 790 y 783, CPCC) 4º) Transcurridos dos meses desde la publicación de edictos, previo los informes de ley, ORDENAR LA INSCRIPCIÓN A NOMBRE de CARLOS HUGO GOMEZ, DNI N° 6.658.861, CUIT Nro. 20-06658861-1, nacionalidad argentino, estado civil casado, con domicilio en calle Pasaje Santa Cruz N° 753 de esta ciudad de Río Cuarto, y de AU-CENSIA FELIZA ALARCON, DNI N° 10.157.833, CUIT Nro. 27-1057833-5 nacionalidad argentina, estado civil casada, con domicilio en calle Pasaje Santa Cruz N° 753 de esta ciudad de Río Cuarto, en el derecho real de dominio sobre el inmueble supra descrito en el Registro General de la Propiedad, Dirección de Rentas, Dirección de Catastro de la Provincia y Municipalidad de Río Cuarto, y consecuentemente ordenar la cancelación de la inscripción anterior, puesto que resulta afectada en su totalidad (arg. art. 789, 2do párr., CPCC); 5º) Regular los honorarios del Dr. Manuel María Isla en la suma de Pesos Setenta y tres mil novecientos noventa y seis (\$ 73.996) y los de la Dra. María Gabriela Palumbo en la suma de Pesos Ciento diez mil novecientos noventa y tres (\$ 110.993), que devengarán los intereses fijados en el considerando respectivo, más el IVA que corresponda por la condición tributaria que revista al momento de su percepción. Protocolícese y Hágase Saber: Fdo: LOPEZ Selene Carolina Ivana JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2023.08.31.

10 días - N° 488166 - s/c - 17/11/2023 - BOE

BELL VILLE - SENTENCIA N° 42. BELL VILLE, 25/08/2023. Y VISTOS: Estos autos caratulados: "PEDERNERA, DANIEL – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" (Expte. N° 2381531), tramitados por ante el Juzgado de Primera Instancia, Segunda Nominación Civil, Comercial, Conciliación y Familia, Secretaría Número 4; y CONSIDERANDO. RESUELVO: 1º) Hacer lugar a la demanda de usucapión oportunamente promovida, a favor de Daniel Pedernera DNI N° 12.388.510, y, en consecuencia, declarar adquirido, por prescripción el inmueble que se describe a continuación: a) Según título: "Sitio de terreno con las mejoras en edificado, clavado y plantado que contiene, ubicado en la MZA N° 1, al N. de la vía férrea, en el pueblo de Ballesteros, Ped. de igual nombre, DPTO. UNION, Prov. de Cba, que fue designado con el N° 4 en la división de condominio que practicaron los herederos de

don José Ambrosio y mide: 35 mts de frente al O, por 66 mts de fondo de O a E, igual a una SUP. DE 2310 MTS. 2, quedando limitado: al O. con la calle Chucul, al N con los lotes 1 y 2, que fueron adjudicados respectivamente a los señores Armando Marcelo Torcuato Ambrosio y Luis Ambrosio; al S, con los lotes 6 y 7, adjudicados respectivamente a los señores Ernesto y Pedro Ambrosio y al E, con el lote 5, adjudicado a José Ambrosio quedando ubicado a una distancia de 45 mts de la esquina N.O y de 40 mts de la esquina S.O de la mza respectiva." Inscripto en el Registro General de la Provincia en Matrícula de Folio Real N° 1.024.898 (Antecede Dominial N° 4263 F° 5025/1949). b) Según plano de mensura y anexo: "La parcela posee los siguientes límites y dimensiones: al Noreste línea A-B de 66,00 m, materializada por un alambrado de hilos, por donde limita con la Parcela 1 de Armando Ambrosio (Folio 15142 Año 1941), Parcela 2 de Gabriel Borlengo (Matrícula n° 975.581), Parcela 3 de Gabriel Borlengo (Matrícula n° 963.898), Parcela 4 de Lidia Marta Lerin (Matrícula n° 763.599); Al Sureste línea B-C de 35,00 m, lindando con Parcela 6 de Rosa Carossia (Matrícula n° 933.621), estando materializado dicho límite por un alambrado de hilos; al Suroeste línea C-D de 66,00 m, materializada por un muro contiguo de 0,15m de espesor, de la progresiva 0.00 m hasta la progresiva 37.00 m y de ahí hasta el punto C con un alambrado de hilos y linda con parcela 9 de Valeria Ivana Moyano, Juan Carlos Cabral (Matrícula n° 1.065.343) y Parcela 8 de Lorenzo Martínez (Matrícula n° 921.682); al Noroeste línea D-A de 35,00 m, materializada por un alambrado de hilos, lindando con la calle Chucul. Los ángulos internos de los vértices A, B, C y D miden 90° 00', todo ello encerrando una superficie de DOS MIL TRESCIENTOS DIEZ METROS CUADRADOS (2310,00 M²)." La presente usucapión afecta en forma total, única y coincidente al lote n° 4 de la manzana n° 1, parcela 010, inscripto en la Matrícula n° 1.024.898, empadronado en la cuenta n° 36-02-0.203/692/5. 2º) Inscribir el inmueble aludido a nombre del Sr. Daniel Pedernera, DNI N° 12.388.510, con domicilio en calle Roque Sáenz Peña Oeste 366 de la localidad de Ballesteros, argentino, casado en primeras nupcias con María del Valle Pittaro. Con tal fin, líbrese oficio al Registro General de la Provincia, previa publicación de edictos por el término de diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días en el diario Boletín Oficial de la Provincia y en otro diario de circulación en esta ciudad, a los efectos de notificar la presente sentencia, conforme lo prescripto por el art. 790 del CPCC....4º) Fijar como fecha en la cual se cumplió el plazo de prescripción y se produjo la

adquisición del derecho real del inmueble de que se trata, el 14/07/2015. Protocolícese y hágase saber. Dra. Valeria Cecilia Guiguet – Juez.-

10 días - N° 488336 - s/c - 21/11/2023 - BOE

El sr. Juez de 1ª Inst. y 36º Nom. Civ.Com, sito e Caseros n° 551, Piso 2º s/Pasillo Cental" de la ciudad de Córdoba Capital en los autos "PAI-LLET, Pablo Mario c/ HEREDEROS DE LUIS ALBERTO IGLESIAS - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION"(expte 5846530) hace saber que se ha dictado la siguiente Sentencia: SENTENCIA NUMERO: 193. CORDOBA, 09/10/2023. Y VISTOS...Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: 1º) Declarar adquirido por prescripción larga o veinteañal, por el Sr. Victorino Rodolfo Tolosa (DNI nro. 13.400.049), el derecho real de dominio sobre la totalidad del Expediente SAC 5846530 - Pág. 13 / 16 - N° Res. 193 inmueble que a continuación se describe: Una fracción de terreno baldío ubicado en la localidad de Río Ceballos, Pedanía de Río Ceballos, Departamento COLON, de esta Provincia de Córdoba, que se designado como LOTE CUARENTA Y OCHO de la MANZANA CIENTO VEINTISIETE que mide y linda: veintisiete metros al Nor-Este, con Lote 49; veinticuatro metros al Sud-Oeste, con Lote 47; el costado Sud-Este, está formado por una línea quebrada de 2 tramos a saber: la primera de dieciocho metros cincuenta y cinco centímetros y la segunda de seis metros setenta y cinco centímetros, lindando por todo este costado, con calle pública y veinticinco metros al Nor-Oeste, con parte del lote 41, lo que hace una superficie total de SEISCIENTOS VEINTIÚN METROS VEINTIOCHO DECIMETROS UADRADOS.- INSCRIPCIÓN REGISTRAL: Protocolo de Dominio n° 13532, Folio n° 16205, Tomo n° 6 de l año 1938, planilla n° 6016.- Empadronado en de Rentas de la Provincia bajo el n° de cuenta: 1304-0302016-9.- Nomenclatura Catastral D 13- P 04- Pueblo 40- C 01 - S 02 - Mz 127 - P 019.- Domicilio del inmueble: calle Castelli s/n, Bº Los Nogales Note, ciudad de Río Ceballos, Pcia de Córdoba.- TITULAR REGISTRAL: Luis Alberto IGLESIAS.- Le CORRESPONDIO al titular la mayor superficie de la cual el presente lote forma parte, por compra que efectuara siendo de estado civil soltero, al señor Juan Tomás ULLOQUE, mediante Escritura de fecha Veintinueve de Setiembre de Mil Novecientos Treinta y Ocho, labrada por el Escribano Ramón FRONTERA VACA, de la ciudad de Córdoba.- ANTECEDENTE DOMINIAL: la mayor superficie del cual el presente lote forma parte, de acuerdo a la inscripción registral, se describe de la siguiente manera: Una fracción de terreno ubicada en Río Ceballos, Pedanía del mismo nombre, De-

partamento Colón, de esta Provincia, compuesta de una superficie total de CINCO HECTAREAS NUEVE MIL CIENTO CUARENTA Y NUEVE METROS SIETE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y OCHO Expediente SAC 5846530 - Pág. 14 / 16 - N° Res. 193 CENTIMETROS CUADRADOS, determinada por las siguientes dimensiones: el lado Este, sobre el camino de Río Ceballos a La Falda por el Cuadrado, está formado por una línea quebrada de dos partes midiendo en total , 229,30ms; el lado Norte, por donde linda con de Teolinda Ulloque de Villafañe, mide 328,17ms.- Desde el extremo Oeste de esa línea al Sud- Oeste, deben medirse 60,20ms primero y después 19,03ms; siguiendo hacia el Oeste, en línea quebrada que tiene 27ms en una parte y 27,60ms en otra hasta llegar el camino a La Quebrada, lindando en las 4 dimensiones que se acaban de citar con terreno que el vendedor (Juan Tomás Ulloque) se reserva de la mayor superficie que posee.- Desde el extremo Oeste de la última línea y hacia el Sud, sobre el camino a La Quebrada, con el que linda por el Oeste, en una extensión de 10ms, después 27ms hacia el Este y 20ms hacia el Sud que determinan una fracción de quinientos cuarenta metros cuadrados, enajenada por el vendedor (Juan Tomás Ulloque) en el ángulo Sud-Oeste de la mayor superficie.- El lado Sud, de la fracción que se vende mide 363,80ms, lindando con Don José Minetti.- Designación catastral municipal: 01-02-127-013/9. Plano de MENSURA DE POSESIÓN: Exp. prov. 0033 075118 2013 (Fecha de Aprobación: 28/02/2014). Antecedentes relacionados: Parcelario municipal. Plano G-577. 2°) A mérito de lo dispuesto por el art. 1905 del CCCN, fijar el mes de junio del año 2006 como fecha en la que se produjo la adquisición del derecho real. 3°) Ordenar la publicación de edictos, en el "Boletín Oficial" y en un diario de la localidad más próxima a la ubicación del inmueble, por diez días, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días (arts. 790 y 783, CPCC). 4°) Transcurridos dos meses desde la publicación de edictos, previo los informes de ley, ordenar la inscripción a nombre de NOELIA MARICEL PEREZ (argentina, nacida el 15/05/1982, DNI nro. 29.276.469, CUIL/CUIT 27-29276469-9, casada en primeras nupcias con Facundo David Tolosa, con domicilio en calle Castelli nro. 607, ciudad de Río Ceballos, Provincia de Córdoba), en el Registro General de la Propiedad, Dirección de Rentas, Expediente SAC 5846530 - Pág. 15 / 16 - N° Res. 193 Dirección de Catastro de la Provincia y Municipalidad de Río Ceballos, y la cancelación de la inscripción del dominio a nombre del titular dominial del inmueble descripto, Luis Alberto IGLESIAS; debiendo ordenarse la cancelación de la inscrip-

ción anterior, puesto que el dominio del inmueble resulta afectado en su totalidad (arg. art. 789, 2do párr., CPCC). 5°) Imponer las costas por el orden causado, dirigiendo la regulación de los honorarios de los letrados intervinientes para cuando estos lo soliciten y se determine la base regulatoria. PROTOCOLÍCESE Y HÁGASE SABER. ABELLANEDA Roman Andres JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

10 días - N° 488685 - s/c - 21/11/2023 - BOE

En los autos caratulados "CHAVES, SERGIO EDUARDO Y OTRO - USUCAPION" EXPEDIENTE SAC: 2142977, secretaria a cargo del Dr. NISHIOKA, Leonardo Shigeki, se ha dictado la siguiente resolución: JESUS MARIA, 10/10/2023.- (...) Proveyendo a la demanda instaurada: Téngase por iniciada la presente demanda de usucapición, la que tramitará conforme al art. 782 y ss del CPC. Cítese y emplácese a los demandados, titulares registrales, OSFER S.A, CHAVEZ LUIS HORACIO, Y PEDRO MARTIN CHAVES Y/O CHAVEZ - HOY SU SUCESIÓN-, sus sucesores, y a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de que se trata, para que en el plazo de veinte días contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía; cuyo fin, publíquense edictos por diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta días en el Boletín Oficial de la Provincia y Diario de la localidad más próxima a la ubicación del inmueble, a propuesta del peticionante. Cítese y emplácese a los colindantes, Sres. Chaves Manuel, Chaves Bernardino (hoy su sucesión), Diaz de Chavez Tiburcia (hoy su sucesión), Diaz Rudecindo, Ruffino Miguel Angel, Moyano Desiderio y Moyano Ramón Héctor, Chaves Luis Horacio y Chaves Luis Omar, en calidad de terceros para que en el término de veinte días a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley (art. 784 CPC); a cuyo fin publíquense edictos por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia. Dese intervención a la Provincia de Córdoba y a la Comuna de Tinoco en los términos del art. 784 del CPC. Líbrese oficio al Sr. Oficial de Justicia, a los fines de la colocación del cartel indicativo con los datos prescriptos por el art. 786 del mismo texto normativo. Notifíquese. Fdo. : BELITZKY, Luis Edgard JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - NISHIOKA, Leonardo Shigeki PROSECRETARIO/A LETRADO. Descripción del inmueble y colindancias: Lote 556915-413070: Nor-Este, una línea quebrada formada por dos tramos, con ángulo interno de 76° 40' en el vértice 1; el lado 1-2 de 260.59 m. con Ángulo interno de 172°40' en el vértice 2; el lado 2-3 de 73.23m, lindando con

Camino Público (Red Secundaria Provincial S-433); al Este: con ángulo interno de 111°18' el vértice 3; el lado 3-4 de 339.85m, linda con Parcela 1641-0135 de Manuel Chaves; al Sud-Este: una línea quebrada formada por diecinueve tramos, con ángulo interno de 83° 06' en el vértice 4; el dado 4-5 de 11.77m, con ángulo interno de 208° 03' en el vértice 5; el lado 5-6 de 11.41m, con ángulo interno de 168° 02' en el vértice 6; el lado 6-7 de 10.71m, con ángulo interno de 196°04' en el vértice 7; el lado 7-8 de 24.74m , con ángulo interno de 190°56' en el vértice 8; el lado 8-9 de 20.07m, con ángulo interno de 197°07' en el vértice 9; el lado 9-10 de 68.09m, con ángulo internote 159°24' en el vértice 10; el lado 10-11 de 9.53m, con ángulo interno de 204°15' en el vértice 11 ; el lado 11-12 de 38.08m, con ángulo interno de 209°35' en el vértice 12; el lado 12-13 de 37.79m, con ángulo interno de 113°06' en el vértice 13; el lado 13-14 de 26.82m, con ángulo interno de 157°20' en el vértice 14; el lado 14-15 de 61.75m, con ángulo interno de 173°02' en el vértice 15; el lado 15-16 de 10.12m, con ángulo interno de 191°29' en el vértice 16; el lado 16-17 de 11.75m, con ángulo interno de 190°20' en el vértice 17; el lado 17-18 de 9.46m, con ángulo interno de 167°09' en el vértice 18; el lado 18-19 de 21.65m, con ángulo interno de 166°12' en el vértice 19; el lado 19-20 de 10.03m, con ángulo interno de 198°39' en el vértice 20; el lado 20-21 de 11.60m, con ángulo interno de 168°59' en el vértice 21; el lado 21-22 de 19.42m, con ángulo interno de 199°38' en el vértice 22; el lado 22-23 de 4.47m, lindando con Arroyo Carnero; el Oeste: con ángulo interno de 76°52' en el vértice 23; el lado 23-1 de 588.22m, lindando con Parcela 556581- 412705 de Bernardino Chaves (hoy su sucesión) y Parcela 556912-412700 de Bernardino Chaves (hoy sus sucesión); en cerrando una superficie de DIECISÉIS HECTÁREAS UN MIL TRESCIENTOS VEINTITRÉS METROS CUADRADOS (16 Has. 1323m2). Lote 556456-412976: al Sud- Este: con ángulo interno de 94°08' en el vértice 24; el lado 24-25 de 246.51m, lindando con Ferrocarril General Manuel Belgrano; al Oeste: una línea quebrada formada por tres tramos, con ángulo interno de 123° 10' en el vértice 25; el lado 25-26 de 23.52m, con ángulo interno de 145°20' en el vértice 26; el lado 26-27 de 16.82m, con ángulo interno de 177°09' en el vértice 27; el lado 27-28 de 273.29m, lindando Parcela 556419-412708 de Bernardino Chaves (hoy sucesión); el Nor Oeste: una línea quebrada formada por dieciséis tramos, con ángulo interno de 102°58' en el vértice 28; el lado 28-29 de 6.67m, con ángulo interno de 158°29' en el vértice 29; el lado 29-30 de 15.50m, con ángulo interno de 192°54' en el vértice 30; el lado

30-31 de 11.44m, con ángulo interno de 161°21' en el vértice 31; el lado 31-32 de 10.29m, con ángulo interno de 194°17' en el vértice 32; el lado 32-33 de 25.58m, con ángulo interno de 192°22' en el vértice 33; el lado 33-34 de 10.41m, con ángulo interno de 169°40' en el vértice 34; el lado 34-35 de 7.17m, con ángulo interno de 168°31' en el vértice 35; el lado 35-36 de 10.89m, con ángulo interno de 187°41' en el vértice 36; el lado 36-37 de 67.88m, con ángulo interno de 201°56' en el vértice 37; el lado 37-38 de 35.84m, con ángulo interno de 202°57' en el vértice 38; el lado 38-39 de 8.62m, con ángulo interno de 205°58' en el vértice 39; el lado 39-40 de 12.05m, con ángulo interno de 198°47' en el vértice 40; el lado 40-41 de 33.70m, con ángulo interno de 149°37' en el vértice 41; el lado 41-42 de 26.41m, con ángulo interno de 155°45' en el vértice 42; el lado 42-43 de 7.23m, con ángulo interno de 200°07' en el vértice 43; el lado 43-44 de 29.39m, lindando con Arroyo Carnero; al Este con ángulo interno de 36°57' en el vértice 44; el lado 44-24 de 372.38m, lindando con Resto Parcela s/d de Pedro Chaves; encerrando una superficie de SIEETE HECTÁREAS UN MIL DOSCIENTOS DOS METROS CUADRADOS (7 Has. 102 m2). Lote 555699-413045: al Nor-Oeste: con ángulo interno de 93°52' en vértice 45; el lado 45-46 de 325.68m, lindando con Ferrocarril General Manuel Belgrano; al Este: con ángulo interno de 86°26' en el vértice 46; el lado 46-47 de 1194.99m, lindando con Parcela s/d de Tiburcia Díaz de Chaves, Parcela 1643-5340 de Rudecindo Díaz y Miguel Ángel Ruffino, Parcela 1643-4838 de Desiderio Moyano hijo y parcela s/d de Ramón Héctor Moyano; al Sud-Oeste: una línea formada por siete tramos, con ángulo interno de 74°32' en el vértice 47; el lado 47-48 de 10.08m, con ángulo interno de 163°00' en el vértice 48; el lado 48-49 de 22.21m, con ángulo interno de 180°47' en el vértice 49; el lado 49-50 de 14.42m, con ángulo interno de 189°17' en el vértice 50; el lado 50-51 de 17.77m, con ángulo interno de 180°37' en el vértice 51; el lado 51-52 de 11.54m, con ángulo interno de 196°47' en el vértice 52; el lado 52-53 de 22.07m, con ángulo interno de 181°04' en el vértice 53; el lado 53-54 de 458.24m, lindando con Camino Público; al Oeste: con ángulo interno de 91°53' en el vértice 54; en el lado 54-55 de 26.81m, con ángulo interno de 91°25' en el vértice 55; el lado 55-56 de 213.26m, con ángulo interno de 270°09' en el vértice 56; el lado 56-45 de 1084.74m, lindando con Parcela 1643-5233 de José Blas Nández; encerrando una superficie de TREITA Y OCHO HECTÁREAS CUATRO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE METROS CUADRADOS (38Has. 4459m2). Lote 554858-412955: al Nor-Este: una

línea quebrada formada por diez tramos, con ángulo interno de 86°36' en el vértice 57; el lado 57-58 de 455.27m, con ángulo interno de 179°50' en el vértice 58; el lado 58-59 de 22.29m, con ángulo interno de 165°18' en el vértice 59; el lado 59-60 de 8.91m, con ángulo interno de 176°14' en el vértice 60; el lado 60-61 de 11.14m, con ángulo interno de 176°04' en el vértice 61; el lado 61-62 de 11.58m, con ángulo interno de 171°20' en el vértice 62; el lado 62-63 de 10.98m, con ángulo interno de 173°37' en el vértice 63; el lado 63-64 de 10.78m, con ángulo interno de 171°04' en el vértice 64; el lado 64-65 de 11.80m, con ángulo interno de 163°53' en el vértice 65; el lado 65-66 de 8.65m, con ángulo interno de 169°50' en el vértice 66; el lado 66-67 de 29.36m, lindando con Camino Público; al Este: con ángulo interno de 166°01' en el vértice 67; el lado 67-68 de 450.10m, lindando con Camino Público; al Sud: con ángulo interno de 89°58' en el vértice 68; el lado 68-69 de 539.63m, lindando con Parcela 1643.4335 de Luis Omar Chávez o Chaves y Parcela 1643-4731 de Miguel Ángel Ruffino, al Oeste: con ángulo interno de 90°14' en el vértice 69; el lado 69-57 de 547.13m, lindando con Parcela 1643-4731 de Miguel Ángel Ruffino; encerrando una superficie de VEINTIOCHO HECTÁREAS SEIS MIL QUINIENTOS TREINTA Y CUATRO METROS CUADRADOS (28 Has. 6534m2). Esta descripción es conforme al plano de mensura confeccionado a los fines del presente por el Ing. Sergio M. Sosa, Mat. Prof. N° 1247/1, e Ing. Adriana B. Vélez, Mat. Prof. N° 1296/1, aprobado por la Dirección General de Catastro de la Provincia de Córdoba en Exp. N° 0033-74490/13.

10 días - N° 488829 - s/c - 24/11/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1° Instancia en lo Civil, Com. y Flia de Huinca Renancó, Dr. Lucas R. FUNES, Secretaria Dra. Nora G. Cravero, en los autos caratulados "Expte. N° 1281094 - BOGETTO GABRIELA ALEJANDRA - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION," cita y emplaza a quienes se consideren con derecho a la titularidad del inmueble urbano como así también a los colindantes actuales en su calidad de terceros para que dentro del plazo de veinte días siguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomen participación y deduzcan oposición, si las tuvieron, bajo apercibimiento de ley respecto del siguiente inmueble urbano: "una fracción de terreno designada como Solar o Lote CUARENTA Y TRES (43) que forma parte de la Quinta número VEINTISIETE (27), ubicado en Municipio de Huinca Renancó, Pedanía Jagüeles, Departamento General Roca, Provincia de Córdoba,

que mide veinte metros de frente al Sud por cincuenta metros de fondo, haciendo una superficie total de UN MIL METROS CUADRADOS (1000 mts2.); lindando al Norte, con Lote 40, Parcela 017, empadronado a nombre de Peralta de Aguilera; al Este, con Solar 42, Parcela 011 de Rodolfo Valentín VIALE y Teresa Susana LUCERO; al Oeste, con parte de Lote 44C, Parcela 013 de Carlos Rubén BUSCARINI, con parte del Lote 44B, Parcela 015 de Armando GODOY y Blanca Nilda ALFONSO, y con parte del Lote 44A, Parcela 016 de Ugualter Sindolfo LUCERO; y al Sud, con calle Francia." La fracción se encuentra inscripta en el Registro General de Propiedades de la Provincia de Córdoba por conversión a Folio Real bajo la MATRÍCULA N° 1.676.332, cuyos antecedentes cronológicos registrales son los siguientes: Protocolo de Dominio N° 5.641, Folio N°7.780, Año 1979, titulares condominiales Sres. María VISSIO o VISSIO de PEIRANO (2/4) Erman Antonio PEIRANO (1/4) y Abel Ángel PEIRANO (1/4).- Se empadrona en la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba bajo la Cuenta Tributaria N° 15-02-0066017-1 y su Nomenclatura Catastral es la siguiente: 15-02-07-01-01-009-034.- Publicar 10 veces a intervalos regulares dentro de un período de 30 días. Huinca Renancó, de Junio de 2023.-

10 días - N° 489023 - s/c - 16/11/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. Civil y Comercial, 18 Nom., de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados "MANA, LEANDRO ESTEBAN - USUCAPION - Expediente: 5720920," 1) Cita y emplaza a los SRES. MARÍA VERENA y/o VERNA WALKER, STELLA MARÍA WALKER DE MOYANO, FERNANDO GUILLERMO WALKER en calidad de titulares registrales y SRA. GRACIELA MAGDALENA REVIGLIO, en calidad de cesionaria de la posesión para que dentro del término de tres días, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía a cuyo fin se publicará edictos. Asimismo, 2) cita y emplaza por idéntico término a la Provincia de Córdoba, a la Municipalidad de Córdoba y a los colindantes del inmueble (art. 784 del CPC) para que comparezcan en calidad de terceros. Cítese por edictos, que se deberán publicar por diez días, a intervalos regulares en un período de treinta días, en el boletín oficial y diario local a proponer (art. 783 del C.P.C), a aquellos que se consideren con derechos sobre el inmueble que se trata de adquirir por prescripción, para que concurran a deducir oposición. La publicación de edictos que se ordena es sin perjuicio de la citación directa a los domicilios denunciados y a los que surgen de los respectivos informes. Exhíbanse los edictos en la Municipalidad correspondien-

te a cuyo fin oficiase. Por último, oficiase al Sr. Oficial de Justicia para que proceda a colocar cartel indicativo en el inmueble, con las referencias necesarias al juicio que prevé el art. 786 del C.P.C. - Notifíquese.— Hágase saber a la actora que al cursar las notificaciones con copias de la demanda. Texto Firmado digitalmente por: ALTAMIRANO Eduardo Christian - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA; NARDON Virginia María - PROSECRETARIO/A LETRADO. El inmueble se describe como: "FRACCION DE TERRENO: ubicado en "Granja Arguello", Sección Quintas de Riego, al Nor-Oeste de esta Ciudad, Banda Norte del Río Primero, Pedanía y DPTO. CAPITAL, Pcia. De Córdoba, el que, según plano de Mensura y Loteo, confeccionado por el Ing. Manuel C. del Corro Anido, en Expte. 0033-042699/1973 de la Dirección General de Catastro, anotado en el Registro General en el Protocolo de Plano N° 87790 y Planilla N° 112979, se designa como LOTE 7 de la MANZANA 37, que mide: 18m de frente al E, por 21m de fondo y también frente al S, haciendo una SUP. DE 378m2, lindando: al N, con parte del lote 6, con calle pública; al E, con calle pública y al O, con el lote 8, todo del mismo plano y manzana. El dominio del inmueble consta inscripto en el Registro General de la Provincia con relación al Folio:112979 – Dominio: Folio:12287 – Año 1949 – Orden 10551, Departamento CAPITAL (11), convertido según ley 5.771 a MATRICULA 1827212 a nombre de: MARÍA VERENA y/o VERNA WALKER; STELLA MARÍA WALKER (de MOYANO) y FERNANDO GUILLERMO WALKER e inscripto en la Dirección General de Rentas en la cuenta Número 11-01-2103140- 0, y le corresponde la siguiente Nomenclatura Catastral: 1101011206037007000. Conforme al plano de mensura confeccionado por el Ingeniero Roberto Eduardo Pérez Matrícula Profesional 2066 y aprobado para juicio de usucapion con número de Expediente 0033-111803/2019 en fecha 25 de noviembre de 2019, el inmueble se describe de la siguiente manera: "Parcela ubicada en departamento Capital, municipio Córdoba, lugar Granja de Arguello, calle Sylvain Salnave N° 7411. Descripción de la Parcela: partiendo del esquinero A con ángulo interno de 90° 00' y rumbo sur hasta el vértice B, mide 18,00 mts. (Línea A-B) colindando con calle Sylvain Salnave; desde el vértice B con ángulo interno 90°00' hasta el vértice C, mide 21,00 mts. (Línea B-C) colindando con calle Vera Miguel; desde el vértice C con ángulo interno 90°00' hasta el vértice D, mide 18,00 mts. (Línea C-D) colindando con Parcela 008 Lote 8 propiedad de Javier Rene Jara, Matrícula 181881; y cerrando la figura desde el vértice D con ángulo interno 90°00' hasta el vértice A, mide 21,00 mts. (Línea D-A) colindando con Parcela

006, Lote 6, propiedad de Stella María Walker de Moyano; Fernando Guillermo Walker y María Verena Walker (hoy su suc.) Folio 12287, año 1949. Estado edificado. Superficie total. 378,00 m2.

10 días - N° 489112 - s/c - 21/11/2023 - BOE

Bell Ville, 03/10/23, el Sr. Juez de 1a. Inst. Y 3a. Nom. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia. Sec. 5, en autos: "GLANZMANN, DANIEL EZEQUIEL Y OTRO – USUCAPION- MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" Expte. N° 9742628, cita y emplaza a los herederos y/o sucesores de Tomas Morales y quienes se consideren con derecho sobre los inmuebles que se tratan de prescribir para que en el plazo de 20 días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 787 CPCC). El inmueble mencionado SUPRA se describe de la siguiente manera: Fracción de terreno ubicada en el pueblo de San Marcos Sud, Pdnía. Bell Ville, Dpto. Unión, de la Pcia. de Córdoba, designada como lote 5, de la Mz. 20, al norte de la vía férrea del pueblo citado, midiendo dicha fracción 17,5m., de Este a Oeste por 55m de Norte a Sud, lindando al Norte con el Bv. Entre Ríos, por el Sud con callejuela Ocampo, por el Este con calle Salta y por el Oeste con el lote anteriormente descrito o sea el número seis. Matrícula N° 1739433, inscripto al N° de RENTAS 360315553110 y fracción de terreno ubicada en el pueblo de San Marcos Sud, Pedanía Bell Ville, Dpto. Unión, de la Pcia. de Córdoba, designada como lote 6, de la Mz 20, al norte de la vía férrea del pueblo citado, midiendo dicha fracción 17,5m., de Este a Oeste por 55m. de Norte a Sud, lindando al Norte con el Bv. Entre Ríos, por el Sud con callejuela Ocampo, por el Este con lote N° 5 y por el Oeste con el lote 7 de la misma Mz. Matrícula N° 1739430, inscripto al N° de RENTAS 360315553101. Dicho lote fue objeto de MENSURA DE POSESION, confeccionado por el Ing. Arturo Grossi visado por la Dirección General de Catastro en Expte. N° 0579-008282/2019 con fecha 29/05/2020.- Firmado digitalmente por el Dr. Eduardo Pedro BRUERA– JUEZ; Dra. Andrea Carolina RODRIGUEZ - PROSECRETARIA.-

10 días - N° 487344 - s/c - 13/11/2023 - BOE

El Señor Juez en lo Civil y Comercial de Villa Cura Brochero (Córdoba), Secretaria Civil, en autos: " OSUNA, DIEGO CARLOS - USUCAPION – EXPTE. N°10748094" ha resuelto citar y emplazar a Pedro Esteban Orbais Mar u Orbais Mar o sus sucesores y a quienes se consideren con derecho al inmueble, objeto del presente juicio para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar partici-

pación bajo apercibimiento de rebeldía en los términos del art 113 del C. de P.C. a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y en el Diario "La Voz del Interior" y en intervalos regulares de tres días dentro del término de treinta días y/o por cédula de ley según corresponda. Asimismo y por igual plazo cítese en calidad de terceros interesados: al Sr. Procurador del Tesoro en representación de la Provincia, a la Comuna de San Lorenzo y al colindante: Pedro Esteban Orbais Mar u Orbais Mar o sus sucesores, a los fines y bajo los apercibimientos del art. 784 del C.P.C.C.; con relación al siguiente inmueble: una fracción de terreno ubicada en calle pública Brea s/n, B° "El Alto" de la localidad de San Lorenzo, Pedanía Tránsito, Departamento San Alberto, Provincia de Córdoba, que según el plano de mensura para prescripción adquisitiva confeccionado por el Ingeniero Civil José Antonio Vargas M.P. 2421, visado por la Dirección General de Catastro con fecha 02 septiembre de 2021 en Expte. N°0033-122608/2021, Plano 28-02-122608-2021, se designa como LOTE 493125-309133, que mide: desde el vértice 1 con rumbo Nor-Oeste mide: del vértice "1" al vértice "2", mide 56,12 m.; desde el vértice "2" al vértice "3", mide 18,94 m.; desde el vértice "3" al vértice "4", mide 56,19 m., y cerrando la figura desde el vértice "4" al vértice "1", mide 18,83 m.; con una superficie total de 1060,45 m2; teniendo como límites: Al Nor-oeste, resto de Parcela 2802-493036-309217 (Titular Pedro Esteban Orbais Mar); al Oeste, con resto de Parcela 2802-493036-309217 (Titular Pedro Esteban Orbais Mar); al Sudeste, con Calle Pública Brea; y al Este, con Calle Pública.- Oficina, 19 de octubre de 2023.-

10 días - N° 489286 - s/c - 21/11/2023 - BOE

El Señor Juez en lo Civil y Comercial de Villa Cura Brochero (Córdoba), Secretaria Civil, en autos: "OSUNA, DIEGO CARLOS - USUCAPION - N°10751483" ha resuelto citar y emplazar a Pedro Esteban Orbais Mar u Orbais Mar o sus sucesores y a quienes se consideren con derecho al inmueble, objeto del presente juicio para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de rebeldía en los términos del art 113 del C. de P.C. a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y en el Diario "La Voz del Interior" y en intervalos regulares de tres días dentro del término de treinta días y/o por cédula de ley según corresponda. Asimismo y por igual plazo cítese en calidad de terceros interesados: al Sr. Procurador del Tesoro en representación de la Provincia, a la Comuna de San Lorenzo y al colindante: Pedro Esteban Orbais Mar u Orbais Mar o sus sucesores, a los fines y bajo los apercibi-

mientos del art. 784 del C.P.C.C.; con relación al siguiente inmueble: una fracción de terreno ubicada en calle Tomillo s/n, B° "El Alto" de la localidad de San Lorenzo, Pedanía Tránsito, Departamento San Alberto, Provincia de Córdoba, que según el plano de mensura para prescripción adquisitiva confeccionado por el Ingeniero Civil José Antonio Vargas M.P. 2421, visado por la Dirección General de Catastro con fecha 10 agosto de 2021 en Expte. N°0033-121873/2021, Plano 28-02-121873-2021, se designa como LOTE 492938-309226, que mide: partiendo desde el vértice "1" al vértice "2", 17,55 mts.; desde el vértice "2" al vértice "3", 59,73 mts.; desde el vértice "3" al vértice "4", 17,97 mts.; y cerrando la figura desde el vértice "4" al vértice "1", 60,80 mts.- El mencionado lote tiene una superficie de 1069,64 m², y linda: Al Norte, con Orbais Mar Pedro Esteban, hoy ocupado por Calle Publica Tomillo; al Oeste, Orbais Mar Pedro Esteban (Poseedor Osuna Diego Carlos); al Sud, con Orbais Mar Pedro Esteban; y al Este, con Orbais Mar Pedro Esteban.- Oficina, 19 de octubre de 2023.-
10 días - N° 489287 - s/c - 16/11/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1ra Inst de 2da nom-sec 3 de Villa Carlos Paz. SENTENCIA NUMERO: 197. CARLOS PAZ, 28/09/2023. Y VISTOS: estos autos caratulados "VILLARREAL, EVA VICTORIA – USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" (Expte. 2420158) Y CONSIDERANDO. RESUELVO: I. Hacer lugar a la demanda de adquisición de dominio por usucapación iniciada por Eva Victoria Villarreal, DNI n° 14.790.295 y, en consecuencia, adjudicarle por adquisición mediante prescripción adquisitiva de fecha 13 de marzo de 2017 el inmueble que se afecta parcialmente y se describe conforme título de la siguiente manera: "Lote de terreno ubicado en Tanti Viejo, pedanía San Roque, Depto. Punilla, Provincia de Córdoba, que se designa como mitad sud lote 86, manzana G, que mide 37,08 metros en el costado S., por donde linda con lote 74; 45, 10 metros en el costado N, lindando en parte con lo adjudicado a don Adolfo Arcella; 24,45 metros de frente al E, lindando con calle publica de la Villa y 23,98 metros de contra frente al O., lindando con parte del lote 75; lo que hace una superficie total de 961,31 metros²"; y según plano de mensura confeccionado por la Ing. Civil Martha E. Bonetto, visado con fecha 22/08/2014, expediente provincial n.° 0033-087561/2014 se describe como: "Lote 39 de la manzana G, ubicada en Calle Suiza n° 115, Barrio Villa Dumas, de la localidad de Tanti, pedanía San Roque, Departamento Punilla, de esta Provincia de Córdoba, identificado catastralmente como Depto. 23, Ped. 04, Pblo.48, C. 36, S 05,

Mz. 073, Par. 039; n° de cuenta: 2304-0620220/3; que mide y linda: partiendo desde el vértice A , con rumbo sudeste y con un ángulo de 85°56' se determina el lado AB que mide 42.21 m y linda con parcela 13-lote 86 Pte- de Miguel Paniagua y Abel Bodrovsky- D° 19052-F° 23642-Año 1962; Desde el vértice B con un ángulo de 81° 06' y rumbo sudoeste, se determina el lado BC que mide 24,18 m y corresponde al frente del terreno que linda con resto Mitad Sud lote 86 -parcela 14- de Meinvielle y Scerra, María Nélide, Matrícula F/R N° 1.182.682; Desde el vértice C con rumbo noroeste y un ángulo de 98°45', el lado CD que mide 36,78 m y linda con resto Mitad Sud lote 86-parcela 14 - de Meinvielle y Scerra, María Nélide, matrícula F/R N° 1.182.682; Desde el vértice D con rumbo noreste y ángulo 94°13' se determina el lado DA que mide 23,84 m y linda con parcela 17- lote 75 B- de Del Hoyo Eduardo Roque y Peralta María Delia, Matrícula 826.454, todo esto encerrando en una superficie de 941,41 m²."El dominio consta inscripto a nombre de María Nélide Meinvielle y Scerra en el Registro General de la Provincia según matrícula n° 1.182.682 (23); antecedente dominial: Cron. Dominio: 9165 Folio: 13478, año 1983. II. Publíquense edictos en el Boletín Oficial y en un diario local. Oportunamente, oficiase al Registro General de la Provincia y a la Dirección General de Rentas de la Provincia a los fines de que se proceda a la cancelación de la Anotación de Litis y se practiquen las inscripciones pertinentes a nombre de la actora Eva Victoria Villarreal DNI n° 14.790.295. III. Sin costas. IV. Regular honorarios profesionales de manera provisoria a la letrada Adriana Renée Oliva, en la suma de pesos ciento ochenta y cuatro mil novecientos ochenta y nueve con veinte centavos (\$184.989,20) -20 jus-; con más IVA de corresponder al momento de su percepción. Protocolícese, hágase saber y dese copia. FDO.: RODRIGUEZ Viviana-JUEZ.

10 días - N° 489331 - s/c - 23/11/2023 - BOE

En los autos caratulados: 2890332 - NICOLAY, CLAUDIA DORA – USUCAPION – que obran en el juzgado de 1ra instancia y 3ra Nominacion, Secretaria N° 5 RIO CUARTO, 28/11/2022...//Tén-gase por denunciado los domicilios. Por iniciada la presente demanda de Usucapión, a la que se le imprimirá el trámite de juicio ordinario.- Cítese y emplácese a Antonio Schiavi, Fidel Santos Schiavi y José Emilio Schiavi y a sus herederos Mercedes Linda SCHIAVI , María Silvia SCHIAVI, Nelva Teresa SCHIAVI de TISERA, Amanda María SCHIAVI de SOSA, Héctor José SCHIAVI, y/o sus sucesores y/o sus acreedores y/o todas las personas que se consideren con derecho sobre el predio mediante edictos, para que dentro

del término de veinte días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y diario local Puntal por diez días a intervalos regulares durante treinta días...// Fdo. LOPEZ Selene Carolina Ivana – Jueza de 1ra Instancia - BERGIA Gisela Anahi - SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA – El inmueble objeto de la demanda de usucapión se encuentra ubicado en en calle Pasaje Agosti, entre las calles Rivadavia al Norte y Moreno al Sur de la localidad de Achiras, Departamento Río Cuarto, Provincia de Córdoba, Dpto., 24, Ped. 01, Pblo. 01, C. 01, S. 02, M. 055, P 100 de Catastro Provincial; y C 01, S 02, M 055, P 100, del Catastro Municipal del Departamento de Río Cuarto, el inmueble se encuentra empadronado bajo la cuenta n° 2401-12208985, (s/plano confeccionado por el Ingeniero Agrimensor Ignacio R. Podversich, y visado por la Dirección General de Catastro aprobado a los fines de la usucapión el 25/08/2016) como "Un lote de terreno con todo lo plantado, clavado y cuanto más adherido al suelo designado como Lote 7 Manzana letra P, con las siguientes medidas y linderos: al Nor-Oeste, lado 1-2 de 17,00 metros, que linda con calle Pasaje Agosti; al Nor-Este formando un ángulo de 90°00' con el lado anteriormente descrito, lado 2-3 de 22,00 metros, que linda con parcela 009 (Mza. "P"; Lte. 8) de Hilarión Nicolay; al Sur-Este formando un ángulo de 90°00' con el lado anterior, lado 3-4 de 17,00 metros, que linda con la parcela 005 (Mza. P, Lte. 4) de Schiavi Antonio y Otros; y al Sur-Oeste formando un ángulo de 90°00' con el lado anterior, 4-1 de 22,00 metros, que linda con parcela 007 (Mza. P, Lte. 6), de Schiavi Antonio y Otros; y se cierra este último lado con el primer lado descrito con un ángulo de 90°00', resultando una superficie de 374,00 metros cuadrados" La fracción descrita precedentemente se encuentra empadronado bajo la cuenta N° 240112208985, a nombre de Schiavi Antonio y Otros, de la que forma parte la superficie a usucapir como cuenta 2401-12208985, registrada bajo el mismo nombre en el Registro General de la Provincia en la Matrícula N° 1715090.

10 días - N° 490372 - s/c - 29/11/2023 - BOE

El señor Juez de 1° Inst. 1° Nom. C.C.C. y Flia. de Bell Ville (Sec. N° 2), hace saber la Sentencia N° 77 del 24/10/2023, en autos: "YBARRA MATIAS JOSE - USUCAPION" (Expte. N° 9954999). Y VISTOS: Y CONSIDERANDO: RESUELVO: I) Hacer lugar a la demanda de prescripción adquisitiva veinteañal en todas sus partes y en consecuencia declarar que el Sr. Matías José Ybarra DNI N° 34.965.764 adquirió por prescripción el inmueble objeto de la acción, de titulari-

dad del Sr. Ramón Martín Bravo, y que según plano de mensura confeccionado por el Ing. Civil Luciano Rantica, Mat 5295/X, Expte. Prov. 0033-117702/2020, visado por la Dirección Prov. De Catastro con fecha 24/07/2020, se describe como: "Inmueble ubicado en Departamento Unión, Pedanía Bell Ville, Localidad de Bell Ville, designado como Lote 102, que responde a la siguiente descripción: Parcela de 4 lados con todos sus ángulos de 90°00', mide 30,00 m en su lado A-B y su lado C-D, por 11,00 m en sus costados lado B-C y su lado D-A, colindando en su lado A-B con Parcela 032, en su lado B-C con Parcela 002, en su lado C-D con la Parcela 030, en el lado D-A con la calle Lamadrid, con una superficie de 330,00 m²". Que se encuentra inscripto en el Registro de la Propiedad del Inmueble al Dominio Folio 6550, Año 1952 (Hoy Matrícula N° 1756798), empadronado bajo la Nomenclatura catastral: 36-03-04-02-01-034- Parcela 031 cito en calle Lamadrid 878 y por ante la Dirección General de Rentas bajo el número de cuenta 36-03-0359377-9. II) Publicar por edictos la presente sentencia por diez (10) veces con intervalos regulares en un período de treinta (30) días en el diario Boletín Oficial y en un diario local (art. 783 ter y 790 CPCC). III) Ordenar al Registro General de la Provincia la protocolización del plano de mensura de posesión confeccionado por el Ing. Civil Luciano Rantica y visado por la Dirección General de Catastro en Expte. Prov. 0033-117702/2020 con fecha 24/07/2020. IV) Oficiar al Registro General de la Provincia a los fines de la inscripción y registración del inmueble objeto de autos a nombre de la usucapiente.... Protocolícese, hágase saber y dese copia. Firmado: Dr. Sánchez Sergio Enrique – Juez. OFICINA, 24 de octubre de 2023. Por diez (10) veces (a intervalos regulares dentro de un período de 30 días).

10 días - N° 490446 - s/c - 23/11/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1° Instancia en lo Civil, Com. y Flia de Huinca Renancó, Dr. Lucas R. FUNES, Secretaria Dra. Nora G. Cravero, en los autos caratulados "Expte. N° 2662924 - DIFABIO FARIAS, DEBRA DANISA - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION," cita y emplaza a quienes se consideren con derecho a la titularidad del inmueble urbano como así también a los colindantes actuales en su calidad de terceros para que dentro del plazo de veinte días siguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomen participación y deduzcan oposición, si las tuvieren, bajo apercibimiento de ley respecto del siguiente inmueble urbano: "la mitad norte de la hectárea que forma el esquinero Sud-Este de la Quinta Veintiséis de Villa Torroba, ubicada con-

traria a la Estación Huinca Renancó del mismo Ferrocarril, Pedanía Jagüeles, Departamento General Roca, mide un total de cinco mil metros cuadrados y lindan: Norte y Oeste, terreno de la quinta veintiséis; Sud el vendedor; y Este, calle pública, todo de acuerdo al plano oficial". La fracción se encuentra inscripta en el Registro General de Propiedades de la Provincia de Córdoba por conversión a Folio Real bajo la MATRÍCULA N° 1.691.739, cuyos antecedentes cronológicos registrales son los siguientes: Protocolo de Dominio N° 279, Folio N° 237, Año 1907, titular dominial COMPAÑÍA DEL FERROCARRIL DE BUENOS AIRES AL PACÍFICO.- Se empadrona en la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba bajo la Cuenta Tributaria N° 15-02-0067401-6 y su Nomenclatura Catastral es la siguiente: 15-02-07-01-03-023-001. La superficie materia del presente juicio de usucapión afecta en forma parcial el dominio descrito supra en una superficie afectada por la posesión veintañal de 2.574,80 mts². Publicar 10 veces a intervalos regulares dentro de un período de 30 días. Huinca Renancó, de Junio de 2023.-

10 días - N° 490594 - s/c - 23/11/2023 - BOE

El Señor Juez de 1° Inst. y 42° Nom. en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados "ITEM CONSTRUCCIONES S.A., - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" Expte. 5527055, cita y emplaza a los posibles titulares de derechos, a los que alude la norma del art 784 3° del CPCC, del Inmueble ubicado en DEPARTAMENTO CAPITAL, Municipalidad de Córdoba, Barrio Marechal, calle Coronel Pedro Zanni Nro. 953, designado como Lote 59 de la Manzana Of. 102, que responde a la siguiente descripción: Partiendo del vértice "1" con una dirección Suroeste, con un ángulo en dicho vértice de 89°33' y una distancia de 11,20 m llegamos al vértice "2"; a partir de 2, con un ángulo interno de 90°53'; lado 2-3 de 50,68 m; a partir de 3, con un ángulo interno de 88°14'; lado 3-4 de 11,58 m; a partir de 4, con un ángulo interno de 91°20'; lado 4-1 de 50,50 m; encerrando una superficie de 576,26 m². Y linda con: lado 1-2 con Calle Coronel Pedro Zanni; lado 2-3 con Parcela 13, Cta. N° 110100384124, FR 338040, de Diego Carlos LOPEZ y Violeta Esther DIAZ CARRERA; con Parcela 19, Cta. N° 110103196647, FR 396157, de Teresa Virginia ALFARO; con Parcela 20, Cta. N° 110100407698, FR 1706563 de Enriqueta ROMERO, Raymundo PEREZ, Mercedes Pura PEREZ, Rosario PEREZ y Néilda Candelaria PEREZ y con Parcela 21, Cta. N° 110107722696, FR 1701367, de Adrián LUNA; lado 3-4 con Parcela 50, Cta. N° 110118495942, FR 22853, de DROGUERIA SAN

LUIS S.A y con dos parcelas con superposición de títulos : Parcela 6, Cta. N° 110103527881, Folio 14690 Año 1943, de Valentín Severo FLORES y Parcela 51, Cta. N° 110103602688, FR 1615348, de Gilda Claudina BRIZUELA CABRAL; lado 4-1 con Parcela 55, , Cta. N° 110124601207FR 724304 de Julio Alberto PORCEL y Benedicta AZURDUY. Afecta al dominio CR N° 17788 F° 21873 T° 88 A° 1945 en la siguiente forma: al Lote 1 Mza. 102 de forma total, no coincidente y al Lote 6 Mza. 102 de forma parcial. Conforme lo informado por el Registro General de la Provincia afecta a los inmuebles inscriptos a los Folios Reales de Dominio Nros. 1829883 y 1829901, por el término de veinte días (art. 152 y 165 del CPCC), a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y diario a proponerse, los que se publicarán por diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Fdo.: ESPECHE, Maria Constanza, Prosecretaria Letrada. - SUELDO, Juan Manuel, Juez.

10 días - N° 490601 - s/c - 23/11/2023 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia y 1ra. Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia, secretaria N° 1 de la ciudad de Cosquín, en los autos caratulados: "DAYER, Alejandro Germán - Usucapión - (Expte. n° 10925241)"; que se tramitan por ante ese tribunal a su cargo; cita y emplaza a la sucesión y/o sucesores de Alfonso Santiago MUSA, L. E. n° 194.647 para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. También cita a aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble objeto del juicio para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Cita además como terceros interesados en los términos del art. 784 del C.P.C.C. a la municipalidad de Bialet Masse, a la Provincia de Córdoba y a la colindante Jorgelina Zaratin para que tomen conocimiento del presente juicio y si considerasen que se afectan sus derechos, pidan participación en autos, bajo apercibimiento de ley. Descripción del inmueble: Lote de terreno que, según plano de mensura visado el 23/12/2020 por la Dirección General de Catastro mediante expediente n° 0579-008938/2020, se designa como: Lote 103 de la manzana 17 sito en calle Arturo Humberto Illia s/n°, Barrio Suncho Guaico, Bialet Masse, Pedanía Rosario, Departamento Punilla de la Provincia de Córdoba. Sus medidas y colindancias son: partiendo del esquinero Sud-Oeste, vértice A, con ángulo interno de 85°30', tramo A-B de 10,03m., lindando al Sud-Oeste con calle Arturo Humberto Illia;

desde el vértice B, con ángulo interno de 94°30', tramo B-C de 32,60m., lindando al Nor-Oeste con parcela 19; desde el vértice C, con ángulo interno de 90°, tramo C-D de 10m., lindando al Nor-Este con parcela 9; desde el vértice D, con ángulo interno de 90° y cerrando la figura, tramo D-A de 33,39m., lindando al Sud-Este con parcela 17. Todo lo que hace una superficie total de 329,98m2.- La nomenclatura catastral asignada a dicho inmueble es: Dpto.23, Ped.03, Pblo.03, Cir.32, Sec.01, Mzna.015, Parc.103 y el mismo afecta de manera única, total y coincidente al lote 9 (parc. 018) de la manzana 17, cuyo dominio se encuentra inscripto en el Registro General de la Provincia en la matrícula n° 921953.-

10 días - N° 490775 - s/c - 30/11/2023 - BOE

En autos caratulados "GODOY, ESTHER DAMIANA – USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION, Expte. 126972", que tramitan por ante el JUZGADO CIV.COM. CONC. Y FAMILIA 1a NOM.-SEC.1, de la ciudad de Villa Carlos Paz, con fecha 03/10/2023, se ha dictado la Sentencia No. 162, donde se resolvió: "I.- Hacer lugar a la demanda de Usucapación declarando que la Sra. Esther Damiana Godoy, DNI 5.636.876, CUIL 27-05636876-6, argentina, fecha de nacimiento 27/09/1949, con domicilio real en Ruta Provincial 28 Km 757, Barrio Tres Arroyos, localidad de Tanti, Provincia de Córdoba, viuda del Sr. Fernando Horacio Castro; ha adquirido por prescripción veintañal, a partir del día 26/01/1989, el inmueble que, según plano acompañado bajo responsabilidad técnica del Ing. Civil Horacio A. Santa Cruz (Mat. 1090/2) y visado por la Dirección General de Catastro del Ministerio de Finanzas Provincia de Córdoba por Expte N°: 0576-000404/2007 con fecha 09/08/2019, se designa como: "Lote 20, ubicado en el lugar denominado Tres Arroyos (Tanti Viejo), de la localidad de Tanti, Pedanía San Roque, del Departamento Punilla de esta Provincia de Córdoba, mide y linda: Partiendo del vértice A, en el extremo Sur del inmueble, con rumbo Nor Oeste, con ángulo interno de 56°51'53"; el costado Sud Oeste mide 46.23 m (Lado A-B), lindando con la Parcela 18 de: Fidel Honorio Molina, María Nélida Castañeda de Molina, Nélida C. Molina de Duardo, Alicia del Carmen Molina, Myriam L. Molina, Adriana B. Molina, y Aníbal Molina; F° 15889 – A° 1961; F° 226 – A° 1975; Cta. N° 23-04-0105088/0, Hoy posesión de Claudia María Palavecino. Desde el vértice B, el frente del inmueble, está formado por una línea quebrada de 13 tramos, a saber: Desde el vértice B, con rumbo Nor Este, con ángulo interno de 93°52'49"; mide 11.10 m hasta el Vértice C (Lado B-C) Desde el vértice C, con rumbo Nor Este, con ángulo

interno de 187°19'57", mide 9.10 m desde e vértice D (Lado C-D) Desde el vértice D, con rumbo Nor Este, con ángulo interno de 185°12'59"; mide 8.22 m hasta el vértice E (Lado D-E) Desde el vértice E, con rumbo Nor Este, con ángulo interno de 194°32'03"; mide 29.84 m hasta el vértice F (Lado E-F) Desde el vértice F, con rumbo Nor Este, con ángulo interno de 185°45'22"; mide 22.57m hasta el Vértice G (Lado F-G) Desde el Vértice G, con rumbo Nor Este, con ángulo interno de 177°08'33"; mide 7.20 m hasta el Vértice H (Lado G-H) Desde el Vértice H, con rumbo Nor Este, con ángulo interno de 174°30'37"; mide 5.22 m hasta el Vértice I (Lado H-I) Desde el Vértice I, con rumbo Nor Este, con ángulo interno de 169°57'27"; mide 9.08 m hasta el Vértice J (Lado I-J) Desde el Vértice J, con rumbo Nor Este, con ángulo interno de 174°03'47"; mide 12.52 m hasta el Vértice K (Lado J-K) Desde el Vértice K, con rumbo Nor Este, con ángulo interno de 174°18'01"; mide 3.58 m hasta el Vértice L (Lado K-L) Desde el Vértice L, con rumbo Nor Este, con ángulo interno de 175°01'22"; mide 12.03 m hasta el Vértice M (Lado L-M) Desde el Vértice M, con rumbo Nor Este, con ángulo interno de 176°22'44"; mide 3.72 m hasta el Vértice N (Lado M-N) Desde el Vértice N, con rumbo Nor Este, con ángulo interno de 167°48'40"; mide 14.59 m hasta el Vértice Ñ (Lado N-Ñ) Lindando por estos trece tramos con Ruta Provincial N° 28 (Ex Ruta Nacional N°20). Desde el Vértice Ñ con rumbo Sud Oeste, con ángulo interno de 47°13'46"; el costado Sud Este mide 162.91 m hasta el Vértice A (Lado Ñ-A), lindando con: Parc. S/D de Estela Celina Fernández Ponce de Garay, Cta. N° 23-04-0229671/8; C 36 – S 04 – M 42, cerrando la figura y encerrando una superficie de 3905.22 m2. D°40152 F°47923 T°192 A°1953", hoy matrícula 1699614. Se designa según plano como Lote 20 de la Manzana s/d. Afecta registralmente en forma total según el Plano de Mensura base de la acción y según Informe de Catastro, el inmueble designado oficialmente como: s/d (parcela 17), a nombre de Asiclo Godoy (50%) y de Guillermo Godoy, Ana María Godoy, Juan María Godoy, María del Carmen Godoy, Armando Godoy, José Godoy e Irma Godoy de Leyría (50%), con una superficie de 3905,22 m2, hoy matrícula 1699614, bajo la Cuenta impositiva N° 230401049717. Descripción según matrícula 1699614: "Fracción de terreno, con todas sus mejoras edificadas, clavadas y plantadas o de cualquier forma adherido al suelo, ubicada en el lugar denominado Tanti Viejo, Pedanía San Roque, Departamento Punilla de esta Provincia de Córdoba, son una superficie total de 4000m2; al N y O, con camino nacional de Tanti a Musisi; por el S, con más terreno de los vendedores

(Crescencio Ramón Molina y Fidel Honorio Molina) y al E, con Teodoro Manzanelli. Es de forma irregular". Antecedente dominial: Cron. Dominio: Folio: 47923 Rep: 0 Año:1953 Orden: 0 Rep: 0 Depto: 0 Vuelto: N. Registro de superficies: Sup. S/título 4000 m2. Sup. S/ Mensura: Sup Terreno: 3905,22 – Sup. Edif.: 172,78m2; Diferencia terreno: 94,78m2... Fdo. Dr. Andres Olcese, Juez."

10 días - N° 490971 - s/c - 29/11/2023 - BOE

EDICTO: La Sra. Juez de 1° Inst. en lo Civil, Com., Concil. y Flia. 2° Nom. de la ciudad de Carlos Paz, Sec. N° 3, en autos: "POZZI LORENA NATALIA Y OTRO. USUCAPION. MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN. EXPTE. 2619275", 1) Cita y emplaza a los Sucesores de Ricardo Muñoz, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. 2) Cita y emplaza a los que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble que se pretende usucapir (especialmente los eventuales herederos de Ricardo Muñoz), el que se describe como: Lote 17 de la Manzana 145, Matrícula 1601416 y según plano de mensura acompañado como Lote 20 de la Manzana 145, ubicado en calle Inca Huasi s/n de Villa Los Chañaares de la localidad de Tanti, Pedanía San Roque, Departamento Punilla de la Provincia de Córdoba, sup. Total 804.00m2 ; a fin de que comparezcan en autos en el término de veinte días a contar desde la última publicación (art. 165 y 783 del C.P.C.C.). Fdo: Dra. Perea Astrada Ana Ines (Prosecretaria). Dra. Rodriguez Viviana (Juez).Oficina:18/08/2023.-

10 días - N° 491042 - s/c - 28/11/2023 - BOE

EDICTO: El Sr. Juez de 1° Inst. y 28° Nominación en los Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Secretaría Dr. Ivan Ellerman, cita y emplaza en los autos caratulados "SCHENONE OSVALDO Y OTRO - USUCAPIÓN MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN EXPTE. N° 5838315" a los demandados: Ana Berttoni de Belli, Albino Pedro Juan Belli y Berttoni, Deolinda Virginia Florinda Belli y Berttoni, Arminda María Belli y Berttoni de Mombello, Virginia Ana Belli y Berttoni de Cogolato, Enrique Bautista Belli y Berttoni, Yolanda Clara Belli y Berttoni, Armando Pablo Belli y Berttoni, Argentina Juana Rosa Matricani de Belli, Carmen Beatriz Belli y Matricani, Nestor Juan Belli y Matricani en su carácter de titulares dominiales y/o sus herederos y colindantes y/o sus herederos en su carácter de terceros; para que en el plazo de veinte días contados desde la última publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición, bajo apercibimiento de ley. El inmueble que se pretende usucapir en este juicio se

describe a continuación: A) SEGÚN TÍTULO: Parte Oeste del lote de terreno designado con el número Tres de la Manzana Siete en el plano confeccionado por el agrimensor J. Benamin Barros (hijo) el que es parte del lote designado con el nro. 16 en el plano confeccionado por el ing. Raúl J. Olcese ubicado en pedanía Calera, dpto. Santa María de la prov. de Córdoba, compuesto el mismo de 22,39 mts. de frente al Norte sobre calle N° 1 (hoy calle Cerro Santo), 22,17 mts. en su contra frente Sud, lindando con el lote 4, 23,79 mts. al Este, lindando con el lote 3 y 20,68 mts. al Oeste, lindando con calle pública N° 12 (hoy calle Cerro Ambul), o sea una sup. De 493,06 M2.; inscripto en el Registro General bajo en N° 14660 F° 18047 T° 73 Año 1953 y N° 12706 F° 15663 T° 63 Año 1962. B) SEGÚN PLANO DE MENSURA y Anexo: Inmueble ubicado en la localidad de La Calera, Pedanía Calera Norte, Departamento Colón, Barrio El Diquesito, sobre calle Cerro Santo esquina calle Cerro Ambul, designado como lote 17 de la manzana 7 que responde a la siguiente descripción: partiendo del vértice A con una dirección Noroeste, con un ángulo en dicho vértice de 90°47' y una distancia de 20,64 m llegamos al vértice B, a partir de B con un ángulo interno de 97°18', lado B-C de 22,39 m, a partir de C con un ángulo interno de 82°36', lado C-D de 23,79 m, a partir de D con un ángulo interno de 89°19' lado D-A de 22,17 m; encerrando una superficie de 492,88 M2. Y linda con: lado A-B con calle Cerro Ambul, lado B-c con calle Cerro Santo, lado C-D con Villa El Diquesito SRL, parcela 2-F°44050 A°1973, ocupado por Osvaldo Andrés y Griselda Liliana Schenone, lado D-A con Villa El Diquesito SRL, parcela 13-F°44050 A°1973 ocupado por Osvaldo Andrés y Griselda Liliana Schenone. Que los actores, Sres. Osvaldo Schenone y Griselda Liliana Schenone, en forma quieta pública pacífica continua e ininterrumpida y sin perjuicio del derecho de terceros; detentan la posesión desde el 26/01/1978. Que han ocupado el inmueble, sin tener reclamo de persona alguna, pagando los impuestos inmobiliarios provinciales y tasas municipales a título de dueños. La posesión adquisitiva se ha cumplido y el hecho posesorio quedará demostrado en la etapa de prueba pertinente. El plano de mensura a los fines del juicio de usucapición confeccionado por la Ing. Agrimensora Andrea R. Vera M.P. 1230/1, tiene aprobación técnica de la Dirección de Catastro de la Provincia de Córdoba en el expediente N° 0033-76570/2013 con fecha 06/12/2013. Se cita a los colindantes de la propiedad a usucapir: Villa El Diquesito SRL. Se transcribe la parte pertinente del decreto que ordena el trámite judicial: "Córdoba, 11 de Noviembre de 2016... Por presentado por parte en el carácter invocado y con

el domicilio procesal constituido. Admitase. Dése al presente el trámite de juicio ordinario. Cítese y emplácese a los demandados y/o sus sucesores para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Notifíquese. Cítese en calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad y al colindante para que comparezca en igual plazo, haciendo saber que su incomparencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos... Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín Oficial por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Exhíbanse los edictos en la municipalidad correspondiente a cuyo fin ofíciase. Oficiase al Sr. oficial de justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art.786 del CPC). Atento a las constancias de autos y conforme lo prescripto por el art. 1905 del CCC, aplicable en función del art. 7, librese oficio al Registro General de la Provincia a los fines de la anotación de la litis." Fdo. Guillermo Cesar Laferriere, Juez de 1° Instancia – Nicolás Maina, Secretario. "Córdoba, 29/08/2023. Proveyendo a la presentación OTRAS PETICIONES presentado el 29/08/2023 a las 10:07: Agréguese... Proveyendo a la presentación OTRAS PETICIONES presentado el 29/08/2023 a las 10:10: Por constituido nuevo domicilio procesal en calle Figueroa Alcorta N° 92 Piso 7° Of B de esta ciudad de Córdoba. Téngase presente lo manifestado." Fdo. Gisela Romina Basso, prosecretario letrado.

10 días - N° 491086 - s/c - 29/11/2023 - BOE

El señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de 1ª Nominación de la ciudad de Córdoba, Secretaría Única a cargo de la Dra. Cecilia María Valdés, en los autos caratulados: "RODRIGUEZ, AIDA ESTHER A - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION - EXPTE N° 6170284. ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 08/02/2023. Al escrito de fecha 28/12/2022: Téngase presente. A fecha 30/12/2022: Admitase en cuanto por derecho corresponda, la presente demanda de Usucapición, la que se tramitará como juicio ordinario. Cítese a la Provincia y a la Municipalidad de Córdoba, en el carácter de terceros interesados, para que en el término de veinte (20) días comparezcan y hagan valer los derechos que pudieran corresponderles bajo apercibimiento de ley. Cítese a quienes figuran como titulares dominiales, Sres. Alfredo GRIGUOL, Raúl Luis GRIGUOL, Modesto Humberto GRIGUOL, Rosa Isabel GRIGUOL, Emilia Yolanda GRIGUOL, y Teresa Mafalda GRIGUOL,y/o sus sucesores Y a todos los que

se consideren con derechos sobre el inmueble motivo de las presentes actuaciones, para que comparezcan y hagan valer sus derechos bajo apercibimiento de ley, dentro del plazo de veinte (20) días a contar de la última publicación de edictos, la que deberá efectuarse en el Boletín Oficial Y Diario autorizado donde se ubica el inmueble, por diez veces a intervalos regulares dentro del plazo de treinta días. Exhíbanse los edictos en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin ofíciase. Oficiase al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art.786 del C.P.C). Atento la naturaleza de la acción deducida y lo dispuesto por el art. 1905 del Cód. Civ. y Com de la Nac. procédase a la anotación de bien litigioso a cuyo fin: ofíciase. Hágase saber a las partes que, en caso de ser pertinente, al momento de sentenciar se aplicará el principio de las cargas dinámicas de la prueba (art. 1735 Cod. Civ. y Com. ley 26.994). - Fdo: MARTINEZ CONTI Miguel Ángel- JUEZ;VALDES Cecilia María- SECRETARIA LETRADA. CORDOBA, 07/08/2023.— Agréguese las cédulas e Informe del Registro de Electores acompañado. Atento las constancias de autos, advirtiendo la proveyente que en decreto de admisión de fecha 08/02/2023, no se citó a los siguientes titulares dominiales: Ernesto Griguol, Angel Griguol Elena Griguol y Sara Griguol y/o sus sucesores, como así tampoco a los sucesores de los titulares dominiales denunciados en el proveído mencionado, a los fines de encauzar el presente amplíase el decreto referido debiendo citarse a los nombrados y sus sucesores en los términos de dicho proveído, para que comparezcan y hagan valer sus derechos bajo apercibimiento de ley, dentro del plazo de veinte (20) días a contar de la última publicación de edictos, la que deberá efectuarse en el Boletín Oficial Y Diario autorizado donde se ubica el inmueble, por diez veces a intervalos regulares dentro del plazo de treinta días. Se transcribe la descripción del inmueble: y que se compone de DOS LOTES DE TERRENO UBICADOS EN CALLE ENRIQUE GRANADOS 1339/1341, BARRIO EL TREBOL DE ESTA CIUDAD, departamento capital, provincia de Córdoba. Que según escritura de cesión de derechos posesorios, NUMERO CIENTO CINCUENTA Y UNO de fecha ocho de octubre de 2010, labrada por la ESCRIBANA JUANA ADA GAZI DE ZAPIOLA TITULAR REGISTRO 452 de la ciudad de Córdoba, son designados en el plano de mensura, unión y loteo, expediente 32-05-24613 del año 1974 de la dirección general de catastro de la provincia y archivado en el registro general al número 59928 del protocolo de planos y en planilla 8102/27, se designan como LOTES QUINCE Y DIECISEIS DE LA MANZANA SESENTA Y UNO

y constan: A) LOTE QUINCE: setenta centímetros de frente al NorOeste, sobre calle casas Ocampo, por veinticinco metros de fondo, lo que hace una superficie de DIECISIETE METROS CINCUENTA DECIMETROS CUADRADOS, lindando: al NorOeste, calle casas Ocampo, al Sud-Este, con lote seis, al Nor-Este, con lote Dieciséis y al SudOeste, lote catorce, todos de su manzana. B) LOTE DICESICEIS: Nueve metros treinta centímetros de frente al Nor-Oeste sobre calle Casas Ocampo, por veinticinco metros de fondo, lo que hace una superficie de DOSCIENTOS TREINTA Y DOS METROS CINCUENTA DECIMETROS CUADRADOS, lindando al NorOeste, calle Casas Ocampo, al Sud-Este, con lote cinco, al Nor-Este, fondo de los lotes uno y dos, y al Sud-Oeste, lote Quince, todos de su manzana. C) AMBOS LOTES: según la futura unión efectuada en el plano de referencia, conforman el LOTE DIESICIEETE, que mide y linda diez metros de frente al Nor-Oeste, sobre calle Casas Ocampo, por veinticinco metros de fondo, lo que hace una superficie de DOSCIENTOS CINCUENTA METROS CUADRADOS, lindado al Nor-Oeste, sobre calle Casas Ocampo, al Sud-Este, con lote dieciocho, al Nor-Este, fondo de los lotes uno y dos, y al Sud-Oeste, lote Catorce, todos de su manzana. D) QUE DE ACUERDO A PLANO DE MENSURA DE POSESION Según resolución 01/2011- Cap. IX- Pto 35.1.e se lo, designa como LOTE 19 de la MANZANA OFICIAL 61, con ubicación en Dpto. Capital- Municipal_ Córdoba-barrio: EL trébol-Su lado A-B de 10.00 mts linda con calle: Enrique Granados. - lado B-C de 25,00 mts. Al noreste c/ parcela 001, propiedad de Stella Maris Notta de Leal, MFR Nro 121170.- y con Parcela 002 de propiedad de Alfredo Washintong Guiñazu MFR n°101450 lado A.D de 25.00 mts. Al suroeste c/ parcela 014 de propiedad de Carlos Alberto Ceccon MFR Nro 62011.y lado C-D 10,00 mts con parcela de propiedad de Marisa del Valle Reyna MFR N° 81668 Superficie afectada: 250,00 mts.cdos.- edificados (114,20 m2 cubiertos). Plano aprobado por la DIRECCION DE CATASTRO DEPARTAMENTO CAPITAL ANEXO correspondiente al plano del expediente nro. 0033- 091786/2014 con fecha 7 de septiembre de 2015. E) titulares DOMINIALES los siguientes: a) EL LOTE 15 se encuentra a nombre de ERNESTO GRIGUOL, ANGEL GRIGUOL, ELENA GRIGUOL y SARA GRIGUOL sin datos personales ni domicilios, según inscripción de dominio en el Registro de Propiedades, en Protocolo de DOMINIO al Folio 48713 Año 1949 (50%) y en Protocolo de DOMINIO Folio 11587 del año 1955 (50%) en condominio y partes iguales entre los cuatro, hoy pasado a MATRICULA 1682716, inscripto en la DIRECCION GENERAL DE REN-

TAS al Nro. 110117411044– NOMENCLATURA CATASTRAL:11-01-01-08-03-061015 .TASA MUNICIPAL 080306101500000/5. 2) EL LOTE 16 a nombre de ALFREDO GRIGUOL, RAUL LUIS GRIGUOL, MODESTO HUMBERTO GRIGUOL, ROSA ISABEL GRIGUOL, EMILIA YOLANDA GRIGUOL y TERESA MAFALDA GRIGUOL sin datos personales ni domicilios, según inscripción de dominio en el Registro de Propiedades, en Protocolo de DOMINIO al Folio 9790 Año 1941 (30%), en protocolo de DOMINIO al Folio 1434 Año 1961 (40%), y Protocolo de DOMINIO al Folio 17318 Año 1968 (30%)en condominio y partes iguales, hoy pasado a MATRICULA 1845356 inscripto en la DIRECCION GENERAL DE RENTAS al Nro. 110117411052 – NOMENCLATURA CATASTRAL: 11-01-01-08-03-061-016. TASA MUNICIPAL 08030610160000/9.

10 días - N° 491181 - s/c - 15/11/2023 - BOE

BELL VILLE. La señora Jueza de 1ra Inst. en lo Civil, Comercial y Familia, 2da Nom, de la ciudad de Bell Ville, Secretaría 3ra a cargo de la Dra. Ana Laura NIEVA, cita y emplaza a los herederos y sucesores del Sr. ANDRÉS EDGARDO COSTA y/o ANDRÉS COSTA, en autos caratulados: "SALINAS, MARIA EUGENIA – USUCAPION – Expte n° 12077400", para que en el plazo de veinte días contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, cita y emplaza, a terceros y quienes se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir, a fin de que tomen conocimiento del juicio y pidan participación si se consideraren afectados sus derechos en igual término, por edictos que se publicarán por 10 veces, a intervalos regulares dentro de un período de 30 días, en el BOLETÍN OFICIAL y diario local autorizado, acordándose el plazo de veinte (20) días al efecto a partir de la última publicación bajo apercibimiento de rebeldía.. Se trata de un inmueble ubicado en la localidad de Noetinger, Departamento Unión, Provincia de Córdoba y se describe como Inmueble ubicado en el Departamento UNION, Pedanía LITIN, Municipio de NOETINGER, designado como Lote 100 de la mz 16, que responde a la siguiente descripción: Su frente partiendo del vértice "1" con dirección Sur-Este, con un ángulo en dicho vértice de 89°48'36" y una distancia de 415,06 m llegamos al vértice "2" (lado 1-2); a partir de "2", con un ángulo interno de 90°22'26;" (lado 2-3) de 306,15 m; a partir de "3", con un ángulo interno de 89°43'35;" (lado 3-4) de 416,04 m; a partir de "4", con un ángulo interno de 90°05'24" y una distancia de 306,87 m llegamos al vértice "1" (lado 4-1) encerrando una superficie de 127367,74 m². Y linda, siendo estos sus colin-

dantes, con: lado 1-2 con RUTA PROVINCIAL N° 2; lado 2-3 con CALLE ALEJANDRO GRANT; lado 3-4 con Parc. 32162-2386, Propiedad de MANERO, Mercedes, MANERO, Alicia Rosa y MANERO, Adriana Beatriz - M.F.R. 854.645 - N° Cuenta 36.01.0810906/4; y lado 4-1 con CAMINO PUBLICO. La presente posesión afecta en forma parcial al Resto del Lote Oficial 1, parcela 32162-2876 Inscripta en el Registro General de la Provincia en la Planilla 17547 Plano 4815 D° 765 F° 919 T° 4 A° 1932 , D°207 F°234 T°1 A° 1933 D°319 F°368 T°34 A°1934, D°317 F°365 T°2 A°1934, D° 44834 F°51081 T°205 A°1948 y D°48077 F°54768 T°220 A°1948 a nombre de Andrés Costa y está empadronada en la cuenta 36.01.1925376/1 a nombre del mismo titular. Publíquense los edictos de conformidad a lo prescripto por el art.783 ter y 785. del C.P.C (Ley 8904).

10 días - N° 491213 - s/c - 5/12/2023 - BOE

BELL VILLE. El señor Juez de 1ra Inst. en lo Civil, Comercial y Familia, 1ra Nom, de la ciudad de Bell Ville, Secretaría 1ra a cargo de la Dra. Patricia Teresa Eusebio de Guzmán, en autos caratulados: "BUSSANO, ANA MARIA – USUCAPION – Expte n° 10100454", ha dictado la siguiente resolución: Sentencia N°64, en fecha 20/09/2023, VISTOS... CONSIDERANDO... RESUELVO: I) Hacer lugar a la demanda de usucapion promovida por la Sra. Ana María Bussano y, en consecuencia, declarar adquirido el dominio por prescripción adquisitiva veintañal el 31 de diciembre del año 1993, el siguiente inmueble: "Inmueble ubicado en el Departamento UNIÓN, Pedanía LITIN, Municipio de NOETINGER designado como Lote 102, que responde a la siguiente descripción: Su frente partiendo del vértice "1" con una dirección Sur- Este, con un ángulo en dicho vértice de 89°56' y una distancia de 123,66 m llegamos al vértice "2" (lado 1-2); a partir de "2", con un ángulo interno de 90°04', (lado 2-3) de 250,00 m; a partir de "3", con un ángulo interno de 89°56', (lado 3-4) de 123,70m; a partir de "4", con un ángulo interno de 90°04' y una distancia de 250,00m llegamos al vértice "1" (lado 4-1) encerrando una superficie de 30919,71 m². Y linda con: lado 1-2 con CALLE PUBLICA; lado 2-3 con CALLE PUBLICA; lado 3-4 con Parcela 100 propiedad de Alvarez, Víctor Hugo – M.F.R. 1.536.088; lado 4-1 con Parcela 31 propiedad de Nipote, Alicia Mabel – M.F.R. 1.576.229", descripción que surge del plano de mensura confeccionado por el Ing. Civil Martín Verón, designación catastral: 3601321620318400, Cta. 360100857886, Matrícula (Folio Real) N° 1.773.271, debiendo en consecuencia cancelarse el dominio anterior. II) Oficiar al Registro General de la Provincia, a

la Dirección General de Rentas y a la Dirección General de Catastro de la Provincia de Córdoba a fin de la inscripción del dominio a nombre del usucapiente. III) Publicar edictos por el término de ley (conf. arts. 783 ter y 790, C.P.C.C.). IV) Imponer las costas por el orden causado.- Protocolícese, hágase saber y dese copia. FDO. SANCHEZ, Sergio Enrique (JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA).

10 días - N° 491356 - s/c - 5/12/2023 - BOE

EDICTO: El Sr. Juez a cargo del Juzgado Civil y Com. de 1ra. Inst. y 2da. Nom. de esta ciudad de Río Cuarto, Secretaría N° 3 a cargo del Autorizante, en autos "PITTATORE, ROBERTO LUIS USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" Expte N° 10412607 Notifica la siguiente resolución: "RIO CUARTO, 30/10/2023. Agréguese. Téngase presente lo manifestado. A mérito de lo peticionado y constancias de autos: Admítase la presente demanda de usucapión a la que se imprime el trámite de juicio ordinario. Téngase presente la prueba ofrecida para su oportunidad. Cítese y emplácese a los demandados y/o sus sucesores para que en el término de tres días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Notifíquese. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad correspondiente y a los colindantes para que comparezcan en un plazo de tres días, en los términos del art.784 del CPCC, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Para aquéllos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días en el Boletín oficial y diario de mayor circulación de la localidad más próxima a la de ubicación del inmueble. Exhíbanse los edictos en la Municipalidad correspondiente, a cuyo fin oficiése. Oficiése al Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art.786 del C.P.C.). Notifíquese. Tórnese razón en SAC de la actual categoría de los presentes.. mbf.- Fdo: LUQUE VIDELA María Laura, Juez 1ra. Inst. VALDEZ MERCADO Anabel, Secretaria 1ra. Inst.- El inmueble objeto de autos se ubica y describe como: Inmueble rural ubicado en Provincia de Córdoba, Departamento Río Cuarto, Pedanía Tegua, en las cercanías de la localidad de General Cabrera, con una superficie de 14Ha 8.331 m2, Linda al Nor-este con Parcela 364540-401890 de César Luis RIBOTTA, Cta. N° 240441975253, inscripto en el Registro General de la Provincia en la Matrícula N° 1.651.107; al Sureste, con Parcela 364140-402080 de Darío Javier PONZIO, Cta. N°

240441094079, inscripto en el Registro General de la Provincia en la Matrícula N° 1.531.192 y con Parcela 363750-402000 de Roberto Luis PITTATORE, Oscar Alberto PITTATORE y Tito Alberto PITTATORE, Cta. N° 240441094061, inscripto en el Registro General de la Provincia en la Matrícula N° 1.531.248; al Suroeste con Camino Público; y al Noroeste, con Parcela 464130-401080 de Cecilia Noemí RIBOTTA, Cta. N° 240441975245, inscripto en el Registro General de la Provincia en la Matrícula N° 1.651.106. Empadronado en Rentas en la Cuenta N° 240442353159 y la Nomenclatura de Destino es 2404364080401360.

10 días - N° 491583 - s/c - 4/12/2023 - BOE

EDICTO:La Sra. Juez de 1º Inst. en lo Civil, Com., Concil. y Flia. de 2ª Nomin., de la ciudad de Alta Gracia, Sec. N° 3, en autos "LOPEZ HECTOR LUIS- USUCAPION- MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION (EXPTE. 1146886)" mediante decreto de fecha 03/09/2020, declaró la rebeldía del demandado, Italo Arturo BUFFAZ, al no haber comparecido a estar a derecho en las presentes actuaciones (art. 110 inc. 1º y 111 del C.P.C.C.); y mediante decreto de fecha 11/10/2023, ha resuelto publicar edictos citatorios en el Boletín Oficial de la provincia, por el plazo de cinco (5) días, a los fines de la notificación del proveído de fecha 03/09/2020 -rebeldía al Sr. Italo Argentino Buffaz (arts. 152 y 165 del C.P.C.C.). Ambos proveídos han sido firmados por la Dra. Lorena Beatriz CALDERON - JUEZ/A y la Dra. Marcela Beatriz GHIBAUDO Marcela Beatriz SECRETARIO/A. Of.: 27/10/2023. Conste.-

5 días - N° 491632 - s/c - 9/11/2023 - BOE

El Sr. Juez de JUZGADO CIV. COM. CONC. y FLIA. 1º NOM. S.1 - COSQUIN - PROVINCIA DE CÓRDOBA, en autos caratulados "BOCCA MARIA LETICIA-USUCAPIÓN-MEDIDAS PREPARATORIAS DE USUCAPION-EXPTE. N° 1122963" cita y emplaza a la demandada "SUCESION DE JOSEFINA HEREDIA DE QUINTEROS" a comparecer a estar a derecho en el plazo de veinte días que comenzará a correr a partir de la última publicación del Edicto en el Boletín Oficial. Queda Uds. debidamente citados, emplazados y notificados. Firmado: FRACCHIA Carola Beatriz PROSECRETARIA LETRADA Fecha: 2023.10.20

5 días - N° 491898 - s/c - 9/11/2023 - BOE

EDICTO: El Juzgado Civil y Comercial de 48va. Nominación de la ciudad de Córdoba, secretaria Dra. Matus, en los autos caratulados "COBOS, NURIA ISABEL - USUCAPIÓN - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN"

(nº 9798234), ha resuelto: SENTENCIA N° 159. "Córdoba, 20 de octubre de 2023. Y VISTOS ... Y CONSIDERANDO ... RESUELVO: 1º) Hacer lugar a la demanda de usucapión promovida por la Sra. Nuria Isabel COBOS (DNI 17.530.250) y, en consecuencia, declarar que ha adquirido por prescripción el inmueble ubicado en Departamento Capital, Municipalidad de Córdoba, Barrio Villa Cabrera, calle Ciudad de Tampa número 2841 designado como Lote 74 de la Manzana 16 - "Lote C", descrito del siguiente modo: partiendo del vértice A con ángulo interno de 90º 00' y con rumbo Sudeste (SE), línea A-B de 10,00 mts; luego desde el vértice B con ángulo interno de 90º 00' y con rumbo Sudoeste (SO) línea B-C de 29,00 mts; desde el vértice C con ángulo interno de 90º 00' y con rumbo Noroeste (NO), línea C-D de 10,00 mts. y finalmente del vértice D con un ángulo interno de 90º 00' línea D-A de 29,00 mts. con rumbo Noreste (NE), encerrando una superficie total de 290,00 mts. cuadrados. Y linda lado A-B con calle Ciudad de Tampa; lado B-C en su primera parte con la Parcela 9, propiedad del Sr. Alejandro Belotti, Matrícula Folio Real N° 69.107 y en su segunda parte con la Parcela 26, propiedad del Sr. Mario Alfredo Figueroa Matrícula Folio Real N° 591.686; lado C-D con parte de la Parcela 69 propiedad de los Sres. Alba Refugio Vidal, Isabel María Vidal y Artemio Carmelo Vidal, Matrícula Folio Real N° 84.224 y lado D-A con parcela N° 51, de los Sres. Manuel Cobos Reche, Carmen Cobos Reche, Celestino Arias, Teresa Arias, María Juana Arias, Natividad Hortencia Arias, Modesta Arias, Olga Lidia Arias, Irma Teresa Arias, Nélide Yolanda Arias y Luis Enrique Arias, todo hoy en posesión del Sr. Manuel Cobos Reche, Dominio N° 28.498; F° 33.588; T° 153, A° 1.954; Dominio N° 7.118; F° 8.819; T° 36; A° 1.954 y Dominio N° 19.859; F° 23.958; T° 96; A° 1.955. 2º) Ordenar la inscripción de la adquisición del inmueble en el Registro General de la Propiedad, a nombre de la actora, Sra. Nuria Isabel COBOS (DNI 17.530.250). 3º) Cancelar las inscripciones del dominio anterior y proceder a la anotación preventiva de la presente, debiendo publicarse por edictos esta resolución en los términos de los arts. 783, 790 del C.P.C. ..." Firmado: VILLAGRA Raquel, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

10 días - N° 492012 - s/c - 30/11/2023 - BOE

La Sra Jueza en lo Civil Comercial y Conc.de la ciudad de Cruz del Eje ,Dra Ana Rosa Zeller ,Secretaria N: 2 1 , en los autos caratulados EXPEDIENTE SAC: 2944109 - SANTIESTEBAN GRIFFO, SERGIO RUBEN - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION a dictado la siguiente resolución: CRUZ DEL EJE, 02/07/2021. Atento a las constancias de autos,

imprimase a la presente demanda el trámite de juicio ordinario, a cuyo fin, cítese y emplácese a los demandados para que comparezcan a estar a derecho en las presentes actuaciones en el término de veinte días, bajo apercibimiento de rebeldía. Publíquese edictos por cinco días en el Boletín Oficial y diario a determinarse, debiendo asimismo notificarse en el o los domicilios que aparecen en los oficios dados por las reparticiones públicas.- Cítese a todos los colindantes actuales en su calidad de terceros quienes deben ser citados en los domicilios denunciados y en los informados por las reparticiones catastrales para que comparezcan a estar a derecho en el plazo de veinte días y a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir para que en el plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento, a cuyo fin publíquense edictos por diez veces en treinta días en el Boletín Oficial y diario a determinarse.- (art. 783 del C. de P.C.C.) Colóquese cartel indicativo con las referencias del inmueble mencionado a cuyo fin, ofíciase.- Dése intervención a la Procuración del Tesoro (Fiscalía de Estado), a cuyo fin notifíquese.- Oportunamente traslado en los términos del art. 788 del C. de P.C.C.- Hágase saber que deberán exhibir los edictos respectivos en el Juzgado de Paz con competencia en el mismo.- Recaratúlese la presente causa.- NOTIFIQUESE .Fdo : MARTINEZ MANRIQUE M.del Mar SECRETARIO/Ana Rosa Zeller :Jueza Nota:Se trata de TRES FRACCIONES DE CAMPO y sus mejoras, ubicadas en el lugar denominado "Río de la Puerta ", Potrero de Avalos, Pedanía Candelaria, del Departamento Cruz del Eje, Provincia de Córdoba que según Plano de Mensura de Posesión del compareciente Raúl Antonio Rodríguez, confeccionado por la Ingeniera Civil, Cristina Mabel Gentili, -Mat. Prov. 1685, visado por la Dirección General de Catastro en Expediente Provincial 0033-95334/ 04, y aprobado el 21 de Junio de 2006, que se designan como: Parcela 154-5464; Parcela 154-5568; y Parcela 154-4968; que formaran una sola unidad de explotación y se describen así:A-) Parcela 154-5464, mide y linda: al Norte, línea quebrada de 26 tramos: punto 199-200, 100,77 mts.; punto 200-201,114,43 mts.; punto 201-202, 175,51 mts.; punto 202-203, 575,04m.; punto 203-204, 220,29 mts.; y linda con Parcela s/designación, Posesión de la Sucesión de Ramón Olmos; del punto 204-205, 125,78 mts.; punto 205-206, 138,64 mts.; punto 206-207, 128,29 mts.; punto 207-208, 66,64 mts.; punto 208-209, 122,33 mts.; punto 209-210, 258,37 mts.; punto 210-211, 144,69 mts.; punto 211-212, 121,82

mts.; punto 212-213, 87,47 mts.; punto 213-214, 18,28 mts.; punto 214-215, 46,03 mts.; punto 215-216, 161,56 mts.; punto 216-217, 39,40 mts.; punto 217-218, 205,41 mts.; punto 218-219, 85,08 mts.; punto 219-220, 104,94 mts.; punto 220-221, 91,08 mts.; punto 221-222, 96,89 mts.; punto 222-223, 40,21 mts.; punto 223-224, 366,39 mts.; 224-225, 210,49 mts., y linda con Parcela s/designación Posesión de la Sucesión de Ignacio González; Al Nor-Este, línea quebrada de 6 tramos, mide y linda: punto 225-226, 245,45 mts.; punto 226-227, 172,83 mts.; punto 227-228, 89,15 mts.; punto 228-229, 78,31 mts.; punto 229-230, 91,88 mts.; 230-231, 131,19 mts., y linda con Parcela s/designación, de Julián Reyes; Al Sur-Este: línea quebrada de 57 tramos, mide y linda: punto 231-232, 304,98 mts.; punto 232-233, 95,46 mts.; punto 233-234, 94,08 mts.; punto 234-235, 139,65 mts.; punto 235-236, 161,55 mts.; punto 236-237, 79,77 mts.; punto 237-238, 25,49 mts.; punto 238-239, 87,19 mts.; punto 239-240, 40,82 mts.; punto 240-241, 60,35 mts.; punto 241-242, 30,56 mts.; punto 242-243, 80,28 mts., punto 243-244, 63,25 mts.; punto 244-245, 44,51 mts.; punto 245-246, 140,31 mts.; punto 246-247, 37,53 mts.; punto 247-248, 54,34 mts.; punto 248-249, 120,29 mts.; punto 249-250, 43,08 mts.; punto 250-251, 32,75 mts.; punto 251-252, 132,00 mts.; punto 252-253, 59,77 mts.; punto 253-254, 43,93 mts.; punto 254-255, 94,02 mts.; punto 255-256, 9,63 mts.; punto 256-257, 75,77 mts.; punto 257-258, 66,19 mts.; punto 258-259, 40,38 mts.; punto 259-260, 108,17 mts.; punto 260-261, 160,94 mts.; punto 261-262, 79,91 mts.; punto 262-263, 48,48 mts.; punto 263-264, 308,93 mts.; punto 264-156, 279,08 mts.; y linda con camino a Pinto que lo separa de la Parcela 154-5568, del mismo plano; punto 156-157, 55,87 mts.; punto 157-158, 20,11 mts.; punto 158-159, 182,49 mts.; punto 159-160, 76,01 mts.; punto 160-161, 75,58 mts.; punto 161-162, 149,30 mts.; punto 162-163, 67,91 mts.; punto 163-164, 140,18 mts.; punto 164-165, 39,18 mts.; punto 165-166, 121,87 mts.; punto 166-167, 72,91 mts.; punto 167-168, 118,88 mts.; punto 168-169, 160,52 mts.; punto 169-170, 85,82 mts.; punto 170-171, 215,98 mts.; punto 171-172, 125,72 mts.; punto 172-173, 238,05 mts.; punto 173-174, 125,83 mts.; punto 174-175, 67,66 mts.; punto 175-176, 293,25 mts.; punto 176-177, 25,05 mts.; punto 177-178, 79,93 mts.; punto 178-179, 200,57 mts.; y linda con antiguo camino de Córdoba a Cruz del Eje, que lo separa de Parcela s/designación Posesión de Francisco Mercadal; al SO, línea quebrada de 14 tramos, mide y linda: punto 179-180, 186,77 mts.; punto 180-181, 130,50 mts.; punto 181-182, 208 mts.; punto 182-183, 259,20 mts.; punto 183-184, 166,31 mts.; punto

184-185, 55,29 mts.; punto 185-186, 305,59 mts.; punto 186-187, 220,90 mts. y linda con Parcela s/ designación Posesión de Juan Carlos Cotte; punto 187-188, 300,23 mts.; punto 188-189, 46,56 mts.; punto 189-190, 386,95 mts.; punto 190-191, 205,46 mts.; punto 191-192, 94,63 mts.; punto 192-193, 333,56 mts.; y linda con Parcela s/designación Posesión de Aníbal Fernández; al NO, línea quebrada de 6 tramos, y cerrando la ?gura, mide y linda: punto 193-194, 196,11 mts.; punto 194-195, 205,41 mts.; punto 195-196, 226,94 mts.; punto 196-197, 111,73 mts.; punto 197-198, 199,59 mts.; punto 198-199, 182,93 mts. y linda con Parcela s/ designación, posesión de 1a sucesión de Ramón Olmos lo que hace una Superficie Total de 595 Has. 1.172 mts2.-. B-) Parcela 154-5568, Al Nor-Este, línea quebrada de 3 tramos, mide y linda: punto 104-105, 22,05 mts.; punto 105-106, 283,54 mts., punto 106-107, 1361,50 mts., y linda con Parcela s/ designación, de Julián Reyes- Al Sud-Este: línea quebrada de 47 tramos, mide y linda : punto 107-108, 59,95 mts., punto 108-109, 204,64 mts., punto 109-110, 37,34 mts., punto 110-111, 75,92 mts.; punto 111-112, 126,10 mts.; punto 112-113, 72,10 mts.; punto 113-114, 84,67 mts.; punto 114-115, 110,26 mts.; punto 115-116, 176,92 mts.; punto 116-117, 91 mts.; punto 117-118, 74,87 mts.; punto 118-119, 20,86 mts.; punto 119-120,192,84 mts.; punto 120-121, 132,49 mts.; punto 121-122, 119,74 mts.; punto 122-123, 87,87 mts.; punto 123-124, 82,81 mts.; punto 124-125, 40,84 mts.; punto 125-126, 149,92 mts.; punto 126-127, 142,27 mts.; punto 127-128, 177,59 mts.; punto 128-129, 33,16 mts.; punto 129-130, 326,53 mts.; punto 130-131, 54,40 mts.; punto 131-132, 348,05 mts.; punto 132-133, 142,17 mts.; punto 133-134, 155,94 mts.; punto 134-135, 130,31 mts.; punto 135-136, 129,94 mts.; punto 136-137, 120,78 mts.; punto 137-138, 141,58 mts.; punto 138-139, 110,92 mts.; punto 139-140, 85,25 mts.; punto 140-141, 135,06 mts.; punto 141-142, 62,59 mts.; punto 142-143, 65,96 mts.; punto 143-144, 107,56 mts.; punto 144-145, 54,00 mts.; punto 145-146, 25,70 mts.; punto 146-147, 119,96 mts.; punto 147-148, 94,70 mts.; punto 148-149, 81,78 mts.; 149-150, 162,52 mts.; punto 150-151, 152,07 mts.; punto 151-152, 26,25 mts.; punto 152-153, 17,00 mts.; punto 153-154, 138,44 mts.; y linda con el Río Pinto.- A1 Sud-Oeste: línea quebrada de 50 tramos, mide y linda: punto 154-155, 25,82 mts.; punto 155-44, 33,26 mts.; punto 44-45, 73,32 mts.; punto 45-46, 131,03 mts.; punto 46-47, 39,24 mts.; punto 47-48, 28,06 mts.; punto 48-49, 13,33 mts.; punto 49-50, 20,73 mts.; punto 50-51, 85,20 mts.; punto 51-52, 112,33 mts.; punto 52-53, 48,61 mts.; punto 53-54, 106,04 mts.; punto 54-55, 58,45 mts.; 55-56, 28,19 mts.; punto 56-

57, 198,34 mts.; punto 57-58, 115,42 mts.; punto 58-59, 32,86 mts.; punto 59-60, 90,54 mts.; punto 60-61, 158,25 mts.; punto 61-62, 126,73 mts.; punto 62-63, 65,32 mts.; y linda con camino a Pinto que lo separa de Parcela 154-4968, del mismo plano; punto 63-64, 278,04 mts.; punto 64-65, 87,58 mts.; punto 65-66, 88,33 mts.; punto 66-67, 74,86 mts.; punto 67-68, 97,27 mts.; punto 68-69, 64,46 mts.; punto 69-70, 118,91 mts.; y linda con camino a Pinto que lo separa de parcela sin designación, posesión de Francisco Mercadal; punto 70-71, 277,27 mts.; punto 71-72, 315,47 mts.; punto 72-73, 50,65 mts.; punto 73-74, 81,24 mts.; punto 74-75, 160,70 mts.; punto 75-76, 94,77 mts.; punto 76-77, 39,59 mts.; punto 77-78, 66,19 mts.; punto 78-79, 75,24 mts.; punto 79-80, 21,37 mts.; punto 80-81, 89,76 mts.; punto 81-82, 41,53 mts.; punto 82-83, 60,29 mts.; punto 83-84, 125,36 mts.; punto 84-85, 32,27 mts.; punto 85-86, 47,65 mts.; punto 86-87, 122,42 mts.; punto 87-88, 52,95 mts.; punto 88-89, 36,67 mts.; punto 89-90, 138,46 mts.; punto 90-91, 42,76 mts.; punto 91-92, 54,18 mts.; y linda con camino a Pinto que lo separa de Parcela 154- 5464, del mismo plano.- Al Nor-Oeste, línea quebrada de 12 tramos y cerrando la ?gura, mide y linda: punto 92-93, 71,74 mts.; punto 93-94, 30,09 mts.; punto 94-95, 55,52 mts.; punto 95-96, 41,05 mts.; punto 96-97, 93,61 mts.; punto 97-98, 32,36 mts.; punto 98-99, 84,84 mts.; punto 99-100, 158,33 mts.; punto 100-101, 138,02 mts.; punto 101-102, 89,02 mts.; punto 102-103, 93,72 mts.; punto 103-104, 306,72 mts.; y linda con camino a Pinto que lo separa de Parcela 154-5464, del mismo plano lo que hace una Superficie Total de 742 Has. 3.636 mts2.- C.-) Parcela 154-4968, al Nor-Este, línea quebrada de 4 tramos, mide y linda: punto 24-25, 59,06 mts.; punto 25-26, 126,45 mts.; punto 26-27, 151,82 mts.; punto 27-28, 81,72 mts.; y linda con camino a Pinto que lo separa de Parcela 154-5568, del mismo plano.- Al Sud-Este: línea quebrada de 14 tramos, mide y linda: punto 28-29, 23,20 mts.; punto 29-30, 113,26 mts.; punto 30-31, 208,56 mts.; punto 31-32, 35,21 mts.; punto 32-33, 53,76 mts.; punto 33-34, 111,77 mts.; punto 34-35, 52,76 mts.; punto 35-36, 117,29 mts.; punto 36-37, 85,89 mts.; punto 37-38, 4,06 mts.; punto 38-39, 4,29 mts.; punto 39-40, 23,98 mts.; punto 40-41, 59,00 mts.; punto 41-42, 148,33 mts.; punto 42-43, 67,02 mts.; y linda con camino a Pinto que lo separa de Parcela 154-5568, del mismo plano; punto 43-01, 2438,43 mts.; y linda con Parcela s/ designación, posesión de Francisco Mercada1.- Al Sud-Oeste, línea quebrada de 15 tramos, mide y linda: punto 01-02, 132,00 mts.; punto 02-03, 340,49 mts.; punto 03-04, 220,29 mts.; punto 04-05, 392,79 mts.; punto 05-06, 210,50 mts.; punto 06-07,

114,50 mts.; punto 07-08, 112,50 mts.; punto 08-09, 422,08 mts.; punto 09-10, 81,00 mts.; punto 10-11, 114,90 mts.; punto 11-12, 163,90 mts.; punto 12-13, 131,50 mts.; punto 13-14, 86,90 mts.; punto 14-15, 26,00 mts.; punto 15-16, 141,20 mts.; y linda con Parcela s/ designación, posesión de Francisco Mercadal.- Al Nor-Oeste, línea quebrada de 8 tramos, cerrando la ?gura, mide y linda: punto 16-17, 126,70 mts.; punto 17-18, 115,50 mts.; punto 18-19, 204,90 mts.; punto 19-20, 57 mts.; punto 20-21, 45,00 mts.; punto 21-22, 33,01 mts.; punto 22-23, 83,00 mts.; punto 23-24, 443,00 mts. y linda con Parcela s/ designación, posesión de Francisco Mercadal lo que hace una Superficie Total de 149 Has. 2932 mt2.- *NOTA: Las Parcelas 154-5464, 154-5568, 154-4968 formarán una sola Unidad de explotación, no pudiendo ser transferidas individualmente.- Parcela 154-5464: Dominio inscripto en el Registro General de Propiedades (parcial), protocolo de Dominio al Folio 12.120, Año 1985; Folio 32.302, Año 1975.- REGISTRO DE SUPERFICIES.- Parcela: 154-5464: Sup. s/mensura: 595 Has. 1172 mt2.- Parcela: 154-5568- Sup. s/ mensura: 742 Has. 3636 mts2.- Parcela: 154-4968- Sup.s/mensura: 149 Has.2932 mts2.- Propietarios colindantes: Los inmuebles precedentemente descriptos colindan con las siguientes propiedades: Parcela: 154-5464: Al Norte, con Parcela sin designación, posesión de la sucesión de Ramón Olmos en parte y en parte con Parcela sin designación, posesión de 1a sucesión de Ignacio González; Al Nor-Este, con Parcela sin designación, de Julián Reyes, Dominio 31.811 – Folio 41.986- Tomo:168 - Año 1975.- Al Sud- Este, con camino a Pinto que lo separa de la Parcela 154-5568, Posesión de Raúl Antonio Rodríguez, en parte, y en parte con Parcela sin designación, posesión de Francisco Mercadal.- Al Sud, con Parcela sin designación, posesión de Francisco Mercadal.- Al Sud-Oeste, con Parcela sin designación, posesión de Juan Carlos Cotte en parte y en parte con Parcela sin designación, posesión de Aníbal Fernández.- y a1 Nor-Oeste; con Parcela sin designación, posesión de la sucesión de Ramón Olmos.- Parcela: 154-5568: Al Nor-Este, con Parcela sin designación, de Julián Reyes, Dominio 31.811 – Folio 41.986 – Tomo 168- Año:1975.— Al Sud-Este, con el Río Pinto.- Al Sud-Oeste, en parte con Parcela 154-4968, Posesión de Raúl Antonio Rodríguez; en parte con Parcela sin designación, posesión de Francisco Mercadal, y en parte con Parcela 154-5464, Posesión de Raúl Antonio Rodríguez.- Parcela: 154-4968: Al Nor-Este: con Parcela 154-5568 Posesión de Raúl Antonio Rodríguez.- Al Sud-Este, con Parcela 154-5568 Posesión de Raúl Antonio Rodríguez en parte y en parte con Parcela sin

designación, posesión de Francisco Mercadal.- Al Sud-Oeste, con Parcela sin designación, posesión de Francisco Mercadal y Nor-Oeste; con Parcela sin designación, posesión de Francisco Mercadal-AFECTACION REGISTRAL: Del estudio realizado surge que la presente mensura la Parcela 154-5464 descrita precedentemente tiene antecedentes registrables y dominiales y afecta en forma parcial el Dominio N° 8.394 - Folio N° 12.120 —Tomo 49 del Año 1985 empadronada en la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba en la Cuenta N° 14-02-388044-4- a nombre de Raúl Antonio Rodríguez y Otros, con superficie de 2866 Has.9387 mts.2.- Nomenclatura Catastral 154-5464- lote 74 en el cual el poseedor tiene derechos y acciones por las 2/3 partes encontrándose inscripto en el Registro General de la Provincia a nombre de Raúl Antonio Rodríguez; y además se afecta en forma parcial la tercera parte el Dominio N° 24.852 -Folio N° 32.302 —Tomo 130 —de1 Año 1975 (Hoy Matricula N° 1.442.564) inscripto en el Registro General de la Provincia a nombre de Francisco Mercadal y de Osvaldo Martín.- También se afecta a la Cuenta N ° 14-02-0391958-8- con superficie de 168 Has.9892 mts2. empadronado en la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba a nombre de Julián Antonio Reyes, sin Dominio, se designa con la Nomenclatura Catastral : 154-5067- lote 99.- AFECTACION EN LA DIRECCION DE RENTAS: Que atento constar en las certificaciones de los oficios que se han diligenciado e incorporados oportunamente en estas actuaciones surge que el inmueble a usucapir figura empadronado en la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba en la Cuenta N° 14-02-388044-4- a nombre de Raúl Antonio Rodríguez y Otros, con superficie de 2866 Has.9387 mts.2.- También se afecta a la Cuenta N ° 14-02-0391958-8- con superficie de 168 Has.9892 mts2. empadronada en la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba a nombre de Julián Antonio Reyes, sin Dominio, se designa con la Nomenclatura Catastral : 154-5067- lote 99.- Finalmente y de acuerdo a lo dispuesto por el art. 784 del C.de P.C.C., solicito que se cite a fin de que tomen conocimiento del presente juicio y si consideran afectados sus derechos pidan participación como demandados al Superior Gobierno de la Provincia de Córdoba – Procuración del Tesoro- domiciliado en calle Rosario de Santa Fe N° 650 –Mesa de Entrada- de la Ciudad de Córdoba, la Comuna de Cruz de Caña y/o Candelaria y a los colindantes según plano: De la Parcela 5464: Por el Norte, en parte con la Sucesión de Ramón Olmos, en parte con la Sucesión de Ignacio González y en parte Julián Antonio Reyes, con domicilio tributario en

Casilla de Correo 56 de La Falda, por el Este, camino público, por el Sud, en parte con camino público, en parte Juan Carlos Cotte, con domicilio tributario en Bartolomé Mitre 65 de Villa Carlos Paz y en parte con Julián Aníbal Rosario Fernández, con domicilio tributario en Casilla de Correo de La Falda.- De la Parcela 5568: Por el Norte, Julián Antonio Reyes, por el Sud-Este, el Río Pinto, y por el Oeste, con camino público.- De la Parcela 4968: Por el Nor-Este, camino público, y por el Sud-Este y Nor-Oeste, Francisco Mercadal.- Todo de acuerdo a lo informado por el Departamento de Tierras Públicas de la Dirección de Catastro, obrante a fs.148/148 vta.-

5 días - N° 492041 - s/c - 10/11/2023 - BOE

O/Juez 1º Inst., 1º Nom. Civ., Com., Concil., y Flia., de Bell Ville, Dr. Sergio Enrique SANCHEZ, Secretaria N° 1, Dra. Patricia EUSEBIO DE GUZMAN, en autos caratulados FERRUCCI, PABLO LUCIANO C/ SILIONI DE BUTANI, CELESTINA - ORDINARIO – (Expte. 1281853), CITA Y EMPLAZA a la demandada y/o sus herederos y/o sus sucesores, los colindantes y a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble que se pretende usucapir, para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho. El inmueble que se pretende usucapir se describe como PARCELA 69 y consta de las siguientes circunstancias, al Nor-Oeste (línea A-B) mide 7.75 mtrs., por donde linda con Parcela 27 de Natalia María Visca –Mat.537.737, al Nor-Este (línea B-C), mide 17,34 mtrs., por donde linda con Parcela 31, de Pablo Ángel Morano, Martha Susana Andrada de Morano, Mat. 401.981, al Sud-Este (línea D-E), mide 9,10 mtrs., el segundo (E-F) mide 25 mtrs., y el tercero (línea F-A) 8,24 mtrs., lindando en todos los tramos con resto de la Parcela 32 de Celestina Silioni de Butani lo que hace una Superficie Total de 136,76 mtrs. cuadrados, sus ángulos miden 90º a excepción del vértice "F", el cual mide 270º. La condición catastral del inmueble es la de estar registrado de parcelación de la Provincia de Córdoba, con la siguiente designación: Dpto. 36, Ped. 03 Pblo. 04 C 02, S 03, M 029, P 032, y registrando en la Dirección General de Rentas de la Pcia., de Córdoba, con N° de Cuenta 36-03-0204512-3, Of. 24/10/2023

10 días - N° 492121 - s/c - 30/11/2023 - BOE

EDICTO: El Juzg. de 1º Inst y única Nom. En lo C.C.C. y Flia de Villa Cura Brochero, Secretaria a cargo de la Dra. Fanny Mabel Troncoso en los autos caratulados: "MURUA, JULIO CESAR Y OTROS – USUCAPION" EXPTE. N° 6985317. Cita y emplaza a quienes se consideren con derecho al inmueble, objeto del presente juicio para que dentro del término de treinta días com-

parezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de rebeldía en los términos del art 113 del C. de P.C. a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y en el Diario "La Voz del Interior" y en intervalos regulares de tres días dentro del término de treinta días y/o por cédula de ley según corresponda. Asimismo y por igual plazo cítese en calidad de terceros interesados: al Sr. Procurador del Tesoro en representación de la Provincia, y a los colindantes: Julio Argentino Britos Montoya, Raúl Pederera, Pablo Ramón Britos, Marta Vicenta Vázquez, Juan Francisco Pérez, Olga Esther Suarez, Ángel Darío Bustos, Néstor Fabián Bustos, Luis Felipe Andrada, James Herbert Rowland Bonett, Florencia Anahí More Ruibal, Maximiliano Oscar More Ruibal y Eliana Verónica More Ruibal o sus sucesores, a los fines y bajo los apercibimientos del art. 784 del C.P.C.C.-INMUEBLES AFECTADOS: Tres lotes ubicados en el Paraje denominado "Arroyo Murua" o "Tras de la Cuesta", Pedanía Salsacate, Departamento Pocho, de esta Provincia de Córdoba, a saber: 1- Lote 531017-314687 – Parcela 531017-314687 con una superficie de 10 ha. 7142 m2; 2- Lote 530987-315035 – Parcela 530987-315035 con una superficie de 16 ha. 7324 m2 y 3- Lote 530830-315390 – Parcela 530830-315390 con una superficie de 1 ha. 2986 m2.- El Dominio no consta en el Registro General de la Provincia, ni se encuentra empadronado en la Dirección General de Rentas. Según plano confeccionado por los Ingenieros Julio A. Povarchik y Ramón O. Castro, M.P. 1291/1 y 1238/1, respectivamente, aprobado por la D.G.C. Expte. 0033-076480/2013 y actualizado por dicha repartición en fecha 22/02/2017, los tres lotes se encuentran ubicados en el lugar llamado Tras la Cuesta, Pedanía Salsacate, Departamento Pocho. El lote designado con el número 531017-314687 tiene una Superficie= 10 Ha 7142 m2. El lote designado con el número 530987-315035 tiene una Superficie.=16 Ha 7324m2. El lote designado con el número 530830-315390 tiene una Superficie=1 Ha 2986 m2. FDO: DR. JOSE MARIA ESGARRIGA-JUEZ; DRA. FANNY MABEL TRONCOSO-SECRETARIA. OFICINA 28/12/2022"

10 días - N° 492380 - s/c - 4/12/2023 - BOE

El Juzg. de 1ra. Nom. en lo Civil, Ccial y de Flia de la ciudad de Villa Dolores, a cargo del Dra. Elizabeth Cuneo, Secretaria N° 2, a cargo de la Dra. María Alejandra Larghi, en autos: "EXP. 2294250 - SURIANI, ANDRES RAFAEL Y OTROS - USUCAPION", cita y emplaza a los demandados a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de prescribir, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y; como terce-

ros interesados a la Sucesión Indivisa Suriani Andres Orlando (titular de la cuenta afectada), a la Comuna do Municipalidad de La Paz, a la Provincia de Córdoba en la Persona del Sr. Procurador del Tesoro, y a los colindantes Suriani María GAbriela, Suriani Andres Rafael, Suriani Santiago Federico, Suriani María Luz, Suriani Mariano Jose, Arrieta Lilian del Carmen, Arrieta Ramón, Arrieta Dardo, Lujan Juan Eusebio y/o sus sucesores, Aguilar Adrián Julio, Abeijon Silvana Beatriz, Lemoine María Fernanda, Lemoine Marcelo Enrique Lucio, Lemoine Claudio Esteban, Lemoine Gabriel Armando y Leimoine Virginia Ines para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y tomar participación en éstos autos dentro del mismo término, todo bajo apercibimiento de ley.- Que el inmueble que se pretende usucapir, conforme plano de mensura para Juicio de Usucapición obrante en Exp. Prov. N° 0033-037101/2009, Visado por la DGC en fecha 22/07/2015, VEP del 25/06/2022, resulta una fracción de terreno RURAL, que se designa como Lote 21 de la Pedanía Talas, Lugar: Loma Bola, Departamento San Javier, Provincia de Córdoba, sita en Calle Pública s/n; Nomenclatura Catastral: 29-05-08-01-01-025-021. Conforme Informe Artículo 780 inc. 1º C PPC que forma parte de la mensura, se describe en item respectivo, de la manera siguiente: "Parcela ubicada en departamento SAN JAVIER, pedanía TALAS, localidad de LA PAZ, lugar LOMA BOLA, calle y número DE LA JARILLA S/N, designado como Lote 21, se describe como sigue: Lote de 12 lados, que partiendo del vértice 1 con ángulo interno de 98°47' y rumbo Sudeste hasta el vértice 2 mide 98,01 metros (lado 1-2) colindando con propietarios desconocidos, sin datos de dominio, parcela sin designación; desde el vértice 2 con ángulo interno de 151°44' y rumbo Sudeste hasta el vértice 3 mide 47,78 metros (lado2-3) colindando con propietarios desconocidos, sin datos de dominio, parcela sin designación; desde el vértice 3 con ángulo interno de 188°14' y rumbo Sureste hasta el vértice 4 mide 25,91 metros (lado 3-4) colindando con propietarios desconocidos, sin datos de dominio, parcela sin designación; desde el vértice 4 con ángulo interno de 200°32' y rumbo al Sureste hasta el vértice 5 mide 68,85 metros (lado 4-5) colindando con propiedad de CASIANA Rosas de Garay Fº 83 del Aº 1.934 Cta. N° 29-05-01457882 resto parcela 434482-308384; desde el vértice 5 con ángulo interno de 84°47' y rumbo Sudoeste hasta el vértice 6 mide 46,41 metros (lado 5-6) colindando con Calle de la Jarilla; desde el vértice 6 con ángulo interno de 177°35' y rumbo Suroeste hasta el vértice 7 mide 100,64 metros (lado 6-7) colindando con Calle de la Jarilla; desde el vértice 7 con ángulo

lo interno de 91°25' y rumbo Noroeste hasta el vértice 8 mide 44,63 metros (lado 7-8) colindando con propiedad de SURIANI María Gabriela, SURIANI Andrés Rafael, SURIANI Santiago Federico, SURIANI María Luz, SURIANI Mariano José M.F.R. 1.529.665 Cta. N° 29-05-0651000-5 parcela 4; desde el vértice 8 con ángulo interno de 183°44' y rumbo Noroeste hasta el vértice 9 mide 31,47 metros (lado 8-9) colindando con propiedad de ARRIETA Ramón M.F.R. 1.617.858 Cta. N° 29-05-0251379-4 parcela 7; desde el vértice 9 con ángulo interno de 171°46' y rumbo Noroeste hasta el vértice 10 mide 39,33 metros (lado 9-10) colindando con propiedad de LUJAN Juan Eusebio M.F.R. 914307 Cta. N° 29-05-0964510-6 parcela 184; desde el vértice 10 con ángulo interno de 179°27' y rumbo Noroeste hasta el vértice 11 mide 121,44 metros (lado 10-11) colindando con propiedad de LUJAN Juan Eusebio M.F.R. 914307 Cta. N° 29-05-0964510-6 parcela 184; desde el vértice 11 con ángulo interno de 94°41' y rumbo Noreste hasta el vértice 12 mide 105,21 metros (lado 11-12) colindando con propiedad de LEMOINE María Fernanda, LEMOINE Marcelo Enrique Lucio, LEMOINE Claudio Esteban, LEMOINE Gabriel Armando, LEMOINE Virginia Inés M.F.R. 1105911 Cta N° 29-05-1539758-1 parcela 18; desde el vértice 12 con ángulo interno de 177°18' y rumbo Noreste hasta el vértice inicial mide 37,64 metros (lado 12-1) colindando con propiedad de LEMOINE María Fernanda, LEMOINE Marcelo Enrique Lucio, LEMOINE Claudio Esteban, LEMOINE Gabriel Armando, LEMOINE Virginia Inés M.F.R. 1105911 Cta N° 29-05-1539758-1 parcela 18; cerrando la figura con una SUPERFICIE de 3 Has 5.353,98 m² "OBSERVACIONES: Exento del pago de tasas (art. 4°, Ley N° 8884; art. 25, Ley N° 9100). NO AFECTA DOMINIO.— AFECTA CUENTA 2905-4104649/4 DE SUCESION INDIVISA DE SURIANI ANDRES ORLANDO. FDO: CARRAM MARIA RAQUEL (PROSECRETARIA) OF. 13/06/2023 Texto Firmado digitalmente por: CARRAM Maria Raquel PROSECRETARIO/A LETRADO. Fecha: 2023.06.13.

10 días - N° 492843 - s/c - 17/11/2023 - BOE

VILLA DOLORES: El Sr. Juez en lo Civil de Primera Instancia y Segunda Nominación de la ciudad de Villa Dolores, Dr. Marcelo Ramiro Duran Lobato, en estos autos caratulados "ESPINDOLA JUAN DOMINGO TRANSITO - USUCAPION" EXPEDIENTE SAC: 6458775, admitió demanda de usucapición, que se tramitara como juicio ordinario, cita y emplaza a los terceros interesados colindantes: Sucesión de Santos Cuello, Sucesión de Nicasio Cuello, Enrique Sanchez Gavier, Baldomero Ramón Cabrera, Máximo Bagon,

José Javier Ramognino y Soledad Lacarra Mitre y a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de prescribir, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos en el "Boletín Oficial" y otro de amplia circulación en la forma autorizada por el Ac. Regl. N° 29 Serie "B" de fecha 11-12-01, durante dicho término y en intervalos regulares de tres días, sin perjuicio de la notificación a aquellos en el/los domicilio/s que surjan de autos, que se describe según plano de mensura de la siguiente manera: una fracción de terreno con todo lo en él edificado, clavado, plantado y demás adherido al suelo y mejoras que contiene, ubicado en Camino publico s/n°, en el paraje Quebracho Ladeado, pedanía Talas, Departamento San Javier, de esta Provincia de Córdoba. Compuesto por dos parcelas, a saber: 1-parcela 429644-312047 partiendo del vértice 1 con un ángulo interno de 96° 44' 7"; recorremos la línea 1-2 con un rumbo noreste con una distancia de 158,52m; desde el vértice 2 con un ángulo interno de 116°12'52" recorremos hacia el Este la línea 2-3 con una distancia de 203,35 m; desde el vértice 3 con ángulo interno de 160°21'15" recorremos la línea 3-4 con rumbo sureste y una distancia de 102,82 m; desde el vértice 4 con ángulo interno de 108° 55'24" recorremos la línea 4-5 hacia el Sureste y con una distancia de 117,76 m; desde el vértice 5 con ángulo interno de 167° 5'50" recorremos hacia el sudoeste el lado 5-6 con una distancia de 71,84m; desde el vértice 6 con ángulo interno de 204° 2'19" recorremos hacia el sureste el lado 6-7 con una distancia de 77,28 m; desde el vértice 7 con ángulo interno de 181°57'40" recorremos el lado 7-8 con rumbo Sureste en una distancia de 37,51m; desde el vértice 8 con ángulo interno de 191°40'52" recorremos el lado 8-9 con rumbo Sureste y una distancia de 275,35m; desde el vértice 9 con ángulo interno de 216°32'42" y con rumbo Sureste recorremos el lado 9-10 con una distancia de 53,77m; desde el vértice 10 con ángulo interno de 121°27'50" recorremos con rumbo Sur el lado 10-11 con una distancia de 4,18 m; desde el vértice 11 con ángulo interno de 87°16'45" recorremos el lado 11-12 con rumbo Oeste y una distancia de 7,86m; desde el vértice 12 con ángulo interno de 193°18'16" recorremos el lado 12-13 con rumbo Suroeste y una distancia de 35,14 m; desde el vértice 13 con un ángulo interno de 172°49'9" recorremos el lado 13-14 con rumbo suroeste y una distancia de 37,39 m; desde el vértice 14 con ángulo interno de 167°58'48" recorremos el lado 14-15 con rumbo Oeste y una distancia de 23,24 m; desde el vértice 15 con ángulo interno de 208°13'56" recorremos el lado 15-16

con rumbo Suroeste y una distancia de 15,78 m; desde el vértice 16 con ángulo interno de 172°7'32" recorremos el lado 16-17 con rumbo Suroeste y una distancia de 32,71 m; desde el vértice 17 con ángulo interno de 167°20'28" recorremos el lado 17-18 con rumbo Noroeste y una distancia de 47,56m; desde el vértice 18 con ángulo interno de 159°29'13" recorremos el lado 18-19 con rumbo Noroeste y una distancia de 56,22 m; desde el vértice 19 con ángulo interno de 180°38'00" recorremos el lado 19-20 con rumbo Noroeste y una distancia de 92,68 m; desde el vértice 20 con ángulo interno de 163°48'49" recorremos el lado 20-21 con rumbo Noroeste y una distancia de 36,23 m; desde el vértice 21 con ángulo interno de 171°57'00" recorremos con rumbo Noroeste el lado 21-22 con una distancia de 24,61m; desde el vértice 22 con ángulo interno de 96°15'15" recorremos el lado 22-23 con rumbo Noreste y una distancia de 168,99 m; desde el vértice 23 con ángulo interno de 229°28'21" recorremos el lado 23-24 con rumbo Noroeste y una distancia de 137,97 m; desde el vértice 24 con ángulo interno de 224°17'37" recorremos el lado 24-1 con rumbo Noroeste y una distancia de 260,57 m; cerrando el polígono de la parcela mensurada. La superficie que encierra el polígono de posesión descripto es de 15 Has. 6528m². Sus colindantes son: Al Norte con parcela sin designación catastral, de titular desconocido, sin antecedente dominial, posesión de Santos Cuello hoy su Sucesión; se ubica desde el vértice 2 a 4; al Este desde es vértice 4 a 7, con parcela sin designación catastral, de titular desconocido, sin antecedente dominial, posesión de Nicasio Cuello hoy su Sucesión; desde el vértice 7 a 11 Parcela sin designación catastral, de titular desconocido, sin antecedente dominial, posesión de Enrique Sánchez Gavier; al Sur desde el vértice 11 a 22, Arroyo Quebracho Ladeado de por medio con mas terreno del poseedor Juan Domingo Transito Espindola (mi poderdante), parcela 429182-312280; al Oeste desde el vértice 22 a 1, Parcela sin designación catastral, de titular desconocido, sin antecedente dominial, posesión de Ramonino o Ramognino Jose Javier y Mitre Lacarra o La Carra Soledad; desde el vértice 1 a 2, parcela sin designación catastral, de titular desconocido, sin antecedente dominial, posesión de Baldomero Cabrera.; 2- Parcela 429182-312280 mide desde el vértice 25 con ángulo interno de 92° 43'15" recorremos el lado 25-26 con rumbo Sureste y una distancia de 90,09 m; desde el vértice 26 con ángulo interno de 167°57'50" recorremos el lado 26-27 con rumbo Suroeste y una distancia de 72,95 m; desde el vértice 27 con ángulo interno de 96° 8'9" recorremos el lado 27-28 con rumbo Oeste y una distancia de 168,76

m.; desde el vértice 28 con ángulo interno de 93°23'16" recorremos el lado 28-29 con rumbo Norte y una distancia de 63,71m; desde el vértice 29 con ángulo interno de 243°43'45" recorremos el lado 29-30 con rumbo Noroeste y una distancia de 108,39 m; desde el vértice 30 con ángulo interno de 184°18'9" recorremos el lado 30-31 con rumbo Noroeste y una distancia de 103,08 m; desde el vértice 31 con ángulo interno de 171°24'47" recorremos el lado 31-32 con rumbo Noroeste y una distancia de 49,54 m; desde el vértice 32 con ángulo interno de 102°2'16" recorremos el lado 32-33 con rumbo Noreste y una distancia de 27,57 m; desde el vértice 33 con ángulo interno de 69°52'46" recorremos el lado 33-34 con rumbo Sureste y una distancia de 10,32 m; desde el vértice 34 con ángulo interno de 192°1'27" recorremos el lado 34-35 con rumbo Sureste y una distancia de 53,41 m; desde el vértice 35 con ángulo interno de 191°28'58" recorremos el lado 35-36 con rumbo Sureste y una distancia de 89,41 m; desde el vértice 36 con ángulo interno de 176°12'45" recorremos el lado 36-37 con rumbo Sureste y una distancia de 63,61 m; desde el vértice 37 con ángulo interno de 200°30'47" recorremos el lado 37-38 con rumbo Noreste y una distancia de 54,60 m; desde el vértice 38 con ángulo interno de 192°50'52" recorremos el lado 38-39 con rumbo Noreste y una distancia de 37,02 m; desde el vértice 39 con ángulo interno de 187°8'29" recorremos el lado 39-40 con rumbo noreste y una distancia de 11,35 m; desde el vértice 40 con ángulo interno de 152°18'43" recorremos el lado 40-41 con rumbo Este y una distancia de 19,73 m; desde el vértice 41 con ángulo interno de 192°1'11" recorremos el lado 41-42 con rumbo Noreste y una distancia de 41,42 m; desde el vértice 42 con un ángulo interno de 187°10'51" recorremos el lado 42-43 con rumbo Noreste y una distancia de 33,85 m; desde el vértice 43 con ángulo interno de 166°41'44" recorremos el lado 43-25 con rumbo Este y una distancia de 6,20 m; cerrando el polígono de la parcela mensurada. La superficie que encierra el polígono de posesión descrito es de 3Has 4695m2. Sus colindantes son: Al Norte desde el vértice 35 a 25 Arroyo Quebracho Ladeado de por medio con mas terrenos de mi instituyente-poseedor, parcela 429644-312047; Al Este desde el vértice 25 a 27, Parcela sin designación catastral, de titular desconocido, sin antecedentes dominial, posesión de Enrique Sanchez Gavier; Al Sur desde el vértice 27 a 28, Camino publico; Al Oeste desde el vértice 28 a 32, camino publico de por medio con parcela sin designación catastral de titular desconocido, sin antecedentes dominial, posesión de Máximo Magon; desde el vértice 32 a 33, parcela sin designación catas-

tral, de titular desconocido, sin antecedentes dominial, posesión de Ramonino o Ramognino Jose Javier y Mitre Lacarra o La Carra Soledad. Con lo cual sumadas las dos parcelas antes descriptas hacen una superficie total del inmueble de 19 Has. 1223m2 -no afecta en forma total ni parcial a dominio determinado, carece de título, inscripta ante la Dirección General de Catastro con expte. N° 0033-100647/2016 con fecha 25 de abril de 2017 , siendo su nomenclatura catastral Dpto. 29 Ped.05, Parcela 429644-312047 y 429182-312280, Todos los datos según Plano aprobado para usucapion por la Dirección General de Catastro con expte. N°0033-100647/2016, que afecta las cuentas a nombre de Titular: ESPINDOLA JUAN DOMINGO TRANSITO CALLE PUBLICA S/N, cuenta N°290542179706 y N° 290542179692. Cítese asimismo, a la Provincia de Córdoba en la persona del Procurador del Tesoro y a la Municipalidad o Comuna que corresponda.- Colóquese y manténgase a costa de los peticionantes durante toda la tramitación del juicio en primera instancia y en lugar visible del camino principal de acceso del inmueble, un cartel indicador con todas las referencias de la existencia del presente juicio, a cuyo fin ofíciase. Exhíbanse los edictos en el Juzgado y en la Municipalidad o Comuna que corresponda por la ubicación del inmueble durante el término de treinta días, lo que deberá certificarse en su oportunidad.- Notifíquese.- Fdo. DURAN LOBATO Marcelo Ramiro JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Dra. CASTELLANO Maria Victoria SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA. Texto Firmado digitalmente por: CASTELLANO Maria Victoria, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.Fecha: 2023.11.03.

8 días - N° 492967 - s/c - 11/12/2023 - BOE

VILLA DOLORES .- En autos : "PARICIA JORGE CEFERINO.-USUCAPION.-MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION .- EXPTE NRO 7939836 " que tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia y 1 ra Nominacion Civil , Comercial , Conc. y Flia de la Ciudad de Villa Dolores ,Provincia de Cordoba , Secretaria Nro 1 se ha dictado la siguiente resolucion : SENTENCIA NUMERO: 136. VILLA DOLORES, 26/10/2023. Y VISTOS... Y CONSIDERANDO QUE:... RESUELVO: 1) Hacer lugar a la demanda instaurada en todas sus partes y en consecuencia, declarar adquirido por prescripción veintañal, al Sr. Jorge Ceferino Paricia, D.N.I. N° 20.699.403, C.U.I.L. 20-20699403-8, argentino, nacido el 24/06/1969, de estado civil divorciado y domiciliado en calle Italia N° 514, Dpto. 6, ciudad de Villa Dolores, Departamento San Javier, Provincia de Córdoba, en proporción del cien por ciento

(100%), el derecho real de dominio (artículos 1887 -inc. a- y 1941 del C.C.C.), sobre el inmueble que se describe como: "Una fracción de terreno con todo lo edificado, clavado, plantado y demás adherido al suelo que contiene ubicado sobre calle pública s/n en el lugar denominado: "Las Encrucijadas", Pedanía Dolores, Departamento San Javier, Provincia de Córdoba, designado como Lote 112, que responde a la siguiente descripción: Partiendo del vértice "1" con una dirección Noreste, con un ángulo en dicho vértice de 80°05' y una distancia de 77,69 m llegamos al vértice "2", a partir de 2, con un ángulo interno de 100° 44', lado 2-3 de 100,37 m, a partir de 3, con un ángulo interno de 86°33'; lado 3-4 de 26,96 m, partir de 4, con un ángulo interno de 186° 26'; lado 4-5 de 22,19 m, a partir de 5, con un ángulo interno de 190°10'; lado 5-6 de 29,75 m; a partir de 6, con un 76° 02'; lado 6-1 de 121,14 m, encerrando una superficie de OCHO MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO CON NOVENTA Y NUEVE METROS CUADRADOS (8.345,99 m2).- COLINDANCIAS: Lado: 1-2 con calle pública de por medio con PARC. 25173-9939 de GRACIELA DEL BARCO PIÑERO, MFR 1.471.090, N° de Cuenta 29-01-4033453-5, Exp. Provincial 0587-001199/2011, lado 2-3 con PARC 25173-2442 de CHAVERO ANTONIO ORLANDO, N° de Cuenta 29-01-2342251-0, lados 3-4, 4-5 y 5-6 con Parcela sin designación Catastral ENRIQUE JESÚS PEÑALOZA, F° 23634, A°1985, N° de Cuenta 29-01-0653597-1, lado 6-1 con resto de parcela sin designación catastral, Rafael Gustavo Olmedo, Elvira Reyna Suárez, María Antonia Vega y Felisa Llanos"; todo conforme el Plano de mensura del inmueble objeto del juicio y su anexo, confeccionado por el Ingeniero Agrimensor Hernán Matías Morales, Mat. 1413, visado y aprobado por la Dirección General de Catastro de la Provincia en Expte. Prov. N° 0033-107922/2018, de fecha 01/09/2019, Plano 29-02-107922-2018 (fs. 02/03). AFECTACIONES DE DOMINIO: El inmueble afecta en forma parcial , el predio inscripto en el Registro General de la Provincia de Córdoba Hoy Matrícula 1700086, Antecedente Dominial: 1) F° 33436, A° 1981, Titular: María Antonia Vega, Porcentual: 2/9. 2) F° 2318, A° 2004, Titulares: Rafael Gustavo Olmedo y Elvira Reyna de Suarez.- Porcentuales: 4/9 y 3) F° 67, A° 1919, Titular: Felisa Llanos, Porcentual: 3/9. EMPADRONAMIENTO AFECTADO: El inmueble afecta la Cuenta N° 290106525810 a nombre de Llanos Felisa, D.N.I. 11.072.516 DATOS CATASTRALES: 29-01-26-01-01-091-112.- El informe Ref. Exp. 0033-107922/2018 del Departamento de Tierras Públicas de la Dirección General de Catastro (fs. 81) expresa con relación al inmueble que se pretende usucapir que: "de

acuerdo a los estudios realizados el inmueble mensurado afectaría parcialmente al empadronamiento; cuenta: 2901-0652581/0; Nomenclatura Catastral: no consta; Titular: Llanos Felisa con (% 3/9); Folio: 67, Año: 1.919; Domicilio Tributario: Camino Público s/n, B° Las Encrucijadas, Villa Dolores, CP: W 5870, Pcia., Cba. Cabe agregar que se completaría la afectación al F° 33436, A° 1.981; Titular: María Antonia Vega (% 2/9) y al F° 2318, A° 2004; Titulares: Rafael Gustavo Olmedo y Elvira Reyna Suarez (% 4/9)-2) A mérito de lo dispuesto por el artículo 1905 del C.C.C. y constancias de autos, fijar como fecha en la que se produjo la adquisición del derecho real el día 26 de Abril de 1996.- 3) Ordenar la publicación de edictos en el "Boletín Oficial" y en un diario local por el término de diez (10) días a intervalos regulares dentro de un período de treinta (30) días (arts. 790 y 783 del C. de P.C).- 4) Ordenar la cancelación de anotación de litis ordenada por este juzgado y para estos autos, a saber: D° 189/2021 del 16/04/2021, a cuyo fin oficiase.- 5) Ordenar la inscripción del presente decisorio en el Registro General de la Propiedad de la Provincia de Córdoba (art. 789 del C. de P.C) y cumplidas las demás formalidades de ley, oportunamente, oficiar a los fines de la inscripción preventiva.- 6) Imponer las costas por el orden causado (artículo 130 -in fine- del C.P.C.C.).- 7) Diferir la regulación de los honorarios de la letrada interviniente, Ab. Mónica Alejandra Cacharrón, para cuando sea así solicitado y exista base determinada para ello (artículo 26 - contrario sensu- de la ley 9459). - Protocolicé, hágase saber y dése copia.- Fdo Dra. Sandra Elizabeth Cuneo (Juez de 1 ra Instancia). Nota : El presente es sin cargo de conformidad al art. 783 ter del C de P.C.C.- Oficina , 3-11-2023.- Fdo Dra. Osorio María Eugenia (Secretaria de 1 ra Instancia).

10 días - N° 492971 - s/c - 29/12/2023 - BOE

El Sr. Juez en lo Civ. y Com. de 1ra. Inst. Civ, Com y Fam.7° Nom., secretaría N°14 de Río Cuarto, dentro de los autos caratulados: EXPEDIENTE SAC: 8588750 - DOBLA, MERCEDES OLGA Y OTRO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS- PARA USUCAPION, ha resuelto: "RIO CUARTO, 26 de septiembre de 2023.- Agrégue-

se comprobante de publicación edictal a sus antecedentes. En su mérito, provéase a la demanda de usucapión entablada con fecha 21/07/2022: Téngase por presentado a la Dra. Delfina Surroca, en el carácter de apoderada de la Sra. Mercedes Olga Dobra –conforme carta poder acompañada en fecha 17/10/2019- y a los Sres. Carlos Martin Vélez, Dora Noemi Vélez, Claudio Ramon Vélez y Maria Eugenia Vélez en el caracter invocado en el Beneficio de Litigar sin Gastos (herederos) y con el domicilio procesal constituido, atento que el Sr. VELEZ, RAMÓN PRUDENCIO falleció con fecha 25/06/2021 y con domicilio constituido. Téngase por iniciada la presente demanda de usucapión en contra de la Sra. Virginia Torreano de Savy y/o de quienes se consideren con derecho sobre el inmueble que se pretende usucapir. El inmueble se encuentra inscripto bajo la Matrícula N° 1857247, empadronado a nombre de Torreano de Savy Virginia con una superficie total de 852.48 m2, siendo su número de cuenta: 24-05-1756246/8, y se describe como: inmueble ubicado en el Pueblo de Holmberg, departamento de Río Cuarto, Provincia de Córdoba, designada como Lote 4c de la Manzana 24 mide y linda al Nor-Este, línea J-I= 33,30m con lote 4a; al Sud-Este, línea K-J= 25,60m con parte del lote 4b; al sud-oeste, línea K-H=33,30m con lote 5a; y al NorOeste, línea G-A= 50,60m con calle San Luis; cerrando una SUPERFICIE de 852,48m2.— ANTECEDENTE DOMINIAL: Cron. Dominio: Folio: 11091 Rep: 00 Año: 1935 Rep: 0 Depto: 0 Vuelto: N; Planilla: Folio: 97103 Rep: 0. Plano 71221. Imprímase trámite de juicio ordinario. Recaratúlese y tómesese razon en el SAC. Cítese y emplácese a los demandados y a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble, por medio de edictos, que deberán publicarse en el Boletín Oficial y en el diario Puntal (art. 783 del CPCC). De igual modo, cítese a los colindantes denunciados, ZONNI MARIA ALEJANDRA con domicilio en SAN JUAN 652, Santa Catalina, Cba; ZONNI SERGIO GUSTAVO con domicilio en INDEPENDENCIA 236, Holmberg, y TORREANO DE SAVY VIRGINIA con domicilio en localidad de Holmberg en calidad de Terceros para que en el término ya expresado comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de ley. De igual modo, cítese a la Provincia

de Córdoba y a la Municipalidad de Holmberg, conforme surge del informe expedido por el Registro General de la Provincia de Córdoba para que en el mismo término comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Todos los recién nombrados serán citados para que comparezcan a estar a derecho, dentro del término de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos, que será de diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, bajo los apercibimientos de ley. Ello así sin perjuicio de la citación a los respectivos domicilios denunciados por el accionante. Librese oficio al Sr. Juez de Paz de la localidad de Holmberg, para que con su intervención y a costa del accionante, disponga los trámites necesarios para la exhibición de un ejemplar de edictos en la sede del juzgado de paz que corresponda a la jurisdicción del inmueble y en la Municipalidad de Holmberg durante treinta días, lo que deberá acreditarse con la certificación respectiva, conforme lo determina el art.785 del CPCC. Asimismo, dispóngase la instalación y mantenimiento de un cartel indicativo con las referencias necesarias acerca de la existencia del pleito, atento a su características, en el exterior del inmueble cuya usucapión se pretende. Dicho oficio se entregará al actor para su diligenciamiento y deberá devolverse con las constancias de haberse cumplido lo antecedente, dentro del término de veinte días. Notifíquese el presente a los domicilios denunciados en la presentación precedente sin perjuicio de la publicación de edictos aquí ordenada." Texto Firmado: BUITRAGO Santiago, JUEZ, GALIZIA Veronica Andrea, PROSECRETARIA. El inmueble se encuentra inscripto bajo la Matrícula N° 1857247, empadronado a nombre de Torreano de Savy Virginia con una superficie total de 852.48 m2, siendo su número de cuenta: 24-05-1756246/8, y se describe como: inmueble ubicado en el Pueblo de Holmberg, departamento de Río Cuarto, Provincia de Córdoba, designada como Lote 4c de la Manzana 24 mide y linda al Nor-Este, línea J-I= 33,30m con lote 4a; al Sud-Este, línea K-J= 25,60m con parte del lote 4b; al sud-oeste, línea K-H=33,30m con lote 5a; y al Nor-Oeste, línea G-A= 50,60m con calle San Luis; cerrando una SUPERFICIE de 852,48m2.

10 días - N° 491519 - s/c - 30/11/2023 - BOE